



Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

“PERCEPCIONES DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE VIDA PENITENCIARIA COMO DETERMINANTE DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL AL INTERIOR DEL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE QUILLOTA”.

INFORME FINAL DE PROYECTO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL

ALUMNA TESISISTA: ALIZON FRANCISCA MOLINA MATURANA

PROFESORA GUIA: DRA. SARA SALUM ALVARADO

AÑO 2019

CHILE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto
de Título I y II de alumnos que indica.

VALPARAISO, 20 de marzo de 2020.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: "PERCEPCIONES DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE VIDA PENITENCIARIA COMO DETERMINANTE DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL AL INTERIOR DEL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE QUILLOTA", cursado durante el período académico 2019 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social, Srta. ALIZÓN FRANCISCA MOLINA MATURANA.

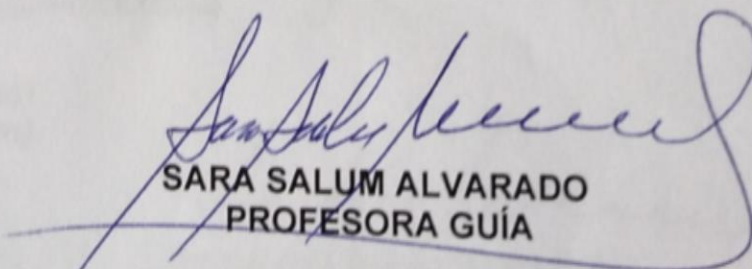
Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 6,5 (seis coma cinco)

Proyecto de Título II: 6,5 (seis coma cinco)


SARA SALUM ALVARADO
PROFESORA GUÍA

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
SSA/fpu.-

AGRADECIMIENTOS

Desde que decidí estudiar Trabajo Social siempre me imaginé estando en estas instancias, a puertas de finalizar los que fueron 6 años de mi carrera profesional, sin embargo, hoy que realmente me encuentro finalizando esta etapa pienso en mis inicios y en cómo año tras año me he ido transformando en la persona y profesional que anhelo ser, sé que queda mucho camino por delante el cual estoy ansiosa por conocer y aprender, pero es en estos momentos en los que es necesario retroceder un poco y reconocer a aquellas personas que me acompañaron e hicieron que este proceso fuera tan significativo.

En primer lugar, están mis padres Mauricio e Ingrid, quienes fueron los pilares fundamentales durante todos estos años, gracias por enseñarme a reconocer las verdaderas cosas importantes de la vida, gracias a mi compañero y pareja Pablo por entregarme la calma y paz que necesite cuando ni yo misma lo sabía, le doy gracias a las etapas y circunstancias que me tocó vivir estos 6 años las cuales me enseñaron de tolerancia y perseverancia, gracias a amigos y familia por ser quienes son y ser parte de esto también, finalmente quiero darme la oportunidad de agradecerme y permitirme aprovechar de aquello que no muchos tienen la suerte y oportunidad de experimentar, agradezco permitirme fallar, caer y volver a levantarme las veces que sean necesarias y sobre todo por aprender a confiar en mi transformación personal durante todos estos años.

Alizon Francisca Molina Maturana.

Contenido

PRIMER CAPITULO Conocimiento de la Institución “CDP Quillota, Gendarmería de Chile”

Agradecimientos	3
RESUMEN.....	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCION.....	10
1 INSTITUCION.....	12
1.1 Población penal	13
1.2 Estructura Organizacional.....	13
1.2.1 Organización Interna.....	14
1.2.2 Área Administrativa	14
1.2.3 Área de Seguridad	15
1.2.4 Área Técnica	15
1.3 Antecedentes Históricos	16
1.3.1 Ministerio de Justicia.....	16
1.3.2 Gendarmería de Chile	17
1.4 Política Institucional	19
1.4.1 Sistema Abierto:	19
1.4.2 Sistema Semi-Abierto:.....	19
1.4.3 Sistema Cerrado:.....	19
1.5 Objetivos de la Institución	20
1.5.1 La Visión Institucional:.....	20
1.5.2 Los Objetivos Estratégicos:	20
1.5.3 Productos Estratégicos:	20
1.6 Funciones de la Institución	21
1.7 CDP Quillota	22
1.7.1 Antecedentes Históricos.....	22
1.7.2 Tipo de Institución	23
1.7.3 Ubicación Geográfica	23
1.7.4 Estructura Organizacional.....	23
1.7.5 Recursos de la Institución.....	24

SEGUNDO CAPITULO Marco Referencial de la Investigación

1 Marco Referencial de la Investigación	28
1.1 Sistema Penitenciario en Chile	29
1.1.1 Normativa Legal, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Decreto N°518	30
1.2 Calidad de Vida Penitenciaria	32

1.2.1	Hacinamiento	33
1.2.2	Horarios de Encierro y Desencierro	34
1.2.3	Deficiencias en la Estructura	35
1.2.4	Acceso Insuficiente de Agua	35
1.2.5	Celdas de Aislamiento	36
1.2.6	Calidad de las Condiciones de vida Penitenciaria	36
1.2.7	Valoración personal	39
1.2.8	Satisfacción Personal	40
1.2.9	Calidad de Vida desde el Trabajo Social	41
1.2.10	Mujer y cárcel	42
1.3	Reinserción Social	44
1.3.1	Intervenciones Penitenciarias	45
1.3.2	Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado	47
1.3.3	Modelo de intervención para la Reinserción Social	48
1.3.4	Mujer y Reinserción	49

TERCER CAPITULO

Marco Metodológico de la Investigación

1	Presentación	51
2	Metodología de Investigación	52
2.1	Fundamentación	52
2.2	Planteamiento del Problema	53
2.3	Justificación	54
2.3.1	Interés de la Estudiante por realizar dicha investigación	54
2.3.2	Interés y Necesidad de la Institución patrocinante	54
2.3.3	Beneficios de la Investigación	54
2.4	Diseño Metodológico	55
2.4.1	Pregunta de Investigación	55
2.4.2	Objetivos	55
2.4	Enfoque de la Investigación	56
2.5	Diseño de Investigación	57
2.6	Tipología de investigación	59
2.7	Técnica de recolección de datos	59
2.8	Población a estudiar	60
2.9	Criterios de rigor	62
2.9.1	Fiabilidad	62
2.9.2	Validez	62
2.9.3	Relevancia	62
2.10	Plan de Análisis	63
2.10.1	Dimensión 1: Calidad de Vida Penitenciaria	63
2.10.2	Dimensión 2: Reinserción Social	66

3	Bibliografía	69
---	--------------------	----

CUARTO CAPITULO

Interpretación y Análisis de Datos

1	Interpretación y Análisis de Datos Perfil de las Usuaris Condenadas	75
1.1	Descripción de los procesos de intervención Social de las usuarias en calidad de Condenadas del CDP de Quillota.	76
1.1.1	Riesgo de Reincidencia.....	76
1.1.2	Necesidades Criminógenas.....	79
1.1.3	Responsividad	83
1.2	Descripción de las Condiciones vida Penitenciaria de las usuarias en calidad de Condenadas del CDP de Quillota.	86
1.2.1	Condiciones Físicas.....	86
1.2.2	Condiciones Sociales	90
1.2.3	Condiciones Personales.....	97
1.3	Descripción de las valoraciones personales en relación a la calidad de vida penitenciaria de las usuarias Condenadas del CDP de Quillota	100
1.3.1	Expectativas Personales.....	100
1.3.2	Efectos Personales	102
1.3.3	Satisfacción Personal	106
2	Análisis de Datos Perfil de las Usuaris Imputadas	111
2.1	Descripción de las Condiciones vida Penitenciaria de las usuarias Imputadas del CDP de Quillota.....	111
2.1.1	Condiciones Físicas.....	111
2.1.2	Condiciones Sociales	114
2.1.3	Condiciones Personales.....	118
2.2	Descripción de las valoraciones personales en relación a la calidad de vida penitenciaria de las usuarias Condenadas del CDP de Quillota	121
2.2.1	Expectativas Personales.....	121
2.2.2	<i>Efectos Personales</i>	124
2.2.3	Satisfacción Personal	126
2.3	Descripción de las Motivaciones personales en relación a la falta de procesos de Reinserción Social para usuarias Imputadas dentro del CDP de Quillota.....	129
2.3.1	Necesidades Recreativas	129
2.3.2	Participación de Intervenciones y Talleres.....	131
2.3.3	Conocimiento sobre la Falta del proceso de Reinserción Social	132

QUINTO CAPITULO

Conclusiones y Recomendaciones

5	Conclusiones y recomendaciones	136
5.1	Conclusiones.....	136
5.2	Recomendaciones.....	139

ANEXOS 141

Índice de Tablas:

Tabla 1 Organización de Pabellones y Módulos al interior del CDP 13
Tabla 2: Conceptos de calidad de Vida. 32
Tabla 3: Población recluida según administración de plazas población 24 horas. 34
Tabla 4: Horarios de Encierro y Desencierro Sección Femenina CDP de Quillota. 35
Tabla 5: Componentes de la calidad de vida. 36
Tabla 6: Población Atendida por Gendarmería de Chile en la V Región. 44
Tabla 7: Modelo RNR. 46
Tabla 8: Tareas del Departamento de Reinserción en el Sistema Cerrado.. 47
Tabla 9: Oferta programática para Sistema Cerrado. 48

Índice de Ilustraciones:

Ilustración 1: Ubicación Geográfica CDP Quillota. 23
Ilustración 2: Organigrama CDP Quillota 24
Ilustración 3: Población Atendida a nivel nacional por Gendarmería de Chile. 43

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es entregar información empírica sobre las percepciones de usuarias privadas de libertad en calidad de condenadas e imputadas, en relación a la calidad de vida del recinto penitenciario CDP de Quillota como determinante de los procesos de Reinserción Social como también del nulo acceso a este por parte de las usuarias imputadas, y demostrar de qué manera afecta dicha situación.

Esta investigación de enfoque cualitativo da a conocer las diversas experiencias tanto de usuarias condenadas como imputadas dentro del proceso penitenciario, esto en relación a las condiciones de vida física, social y personal dentro del recinto, así como también los procesos de Reinserción social entregados a las usuarias condenadas y los procesos de recreación para las usuarias imputadas.

A través de esta investigación se permite conocer un poco más sobre los procesos penitenciarios de la población femenina, dando a entender las distintas necesidades que como individuo biológicamente diferente al hombre se generan, y que como institución con una visión hacia lo masculino se deben comenzar a implementar cambios estructurales y legales en miras de esta población en específico.

Palabras Clave: Calidad de Vida, Reinserción Social, Población penal Femenina.

ABSTRACT

The objective of this research is to provide empirical information on the perceptions of users deprived of their liberty as convicts and defendants, in relation to the quality of life at the Quillota CDP prison as a determinant of the social reintegration process and the lack of access to it by the accused users, and to demonstrate how this situation affects them.

This qualitative research reveals the different experiences of both convicted and accused users in the prison process, in relation to the physical, social and personal living conditions within the prison, as well as the social reintegration processes provided to convicted users and the recreation processes for accused users.

Through this research, it is possible to learn a little more about the prison processes of the female population, making it possible to understand the different needs that are generated as an individual who is biologically different from the man, and that as an institution with a vision towards the male, structural and legal changes must begin to be implemented with a view to this specific population.

Keywords: Quality of Life, Social Reinsertion, Female prison population.

INTRODUCCION

En los siguientes capítulos se presentan las fundamentaciones contextuales y metodologías de la investigación, la cual tendrá como objeto de estudio a usuarias en calidad de imputadas y condenadas pertenecientes a la Sección Femenina del CDP de Quillota, recinto penitenciario perteneciente a Gendarmería de Chile.

Dichos fundamentos contextuales se refieren a las características carcelarias sobre el estudio, el cual abordara la Calidad de Vida Penitenciaria como determinante de los procesos de Reinserción Social, y de qué manera estos se adecuan a las características propias de la mujer dentro de un recinto penitenciario. La finalidad de la investigación es visibilizar, los procesos y condiciones de vida de usuarias en un contexto penitenciario que desde sus inicios ha tenido una visión masculina sobre el delito, y hasta qué punto esto podría afectar en la actualidad.

En relación a los fundamentos metodológicos, la investigación se compone desde una metodología cualitativa de tipología Descriptiva, de manera que se espera conocer las percepciones de forma empírica de las usuarias que se encuentran en el recinto penal, para así obtener información subjetiva y desde la vivencia misma del contexto privativo de libertad.

Finalmente, se configura el método de análisis de las dimensiones que abordara la investigación, con el fin de clasificar las categorías de los componentes temáticos que configuran el estudio para al final de la investigación analizar los resultados obtenidos con dichas dimensiones y sus respectivas categorías e indicadores.

PRIMER CAPITULO

Conocimiento de la Institución

“CDP Quillota, Gendarmería de Chile”

1 INSTITUCION

Gendarmería de Chile es la institución penitenciaria de Chile encargada del orden, seguridad, reinserción social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia. Se distingue por ser la única a cargo de cárceles y de la custodia de edificios del Poder Judicial, lo que la diferencia de las Gendarmerías típicas que suelen estar a cargo de calles, fronteras y en ocasiones carreteras.

Originalmente se le llamó Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile, después se le denominó Dirección General de prisiones en 1930, en 1960 Servicio de Prisiones y en 1975 Gendarmería de Chile, y es dependiente del Ministerio de Justicia.

Para ello se organiza como una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada, obediente y armada.

Dicha institución está conformada a lo largo del país por una red de establecimientos penitenciarios, los cuales son recintos donde deben permanecer custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente; las personas sometidas a prisión preventiva y las personas condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad (Chile G. d., Genchi, 2019).

Dentro de las categorías de Establecimientos Penitenciarios se encuentran los Centro de Detención Preventiva (CDP), los cuales están destinados a la atención de detenidos sujetos a prisión preventiva, uno de ellos corresponde al CDP de la Ciudad de Quillota, el cual según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios significa que debiera destinarse exclusivamente a personas en detención preventiva. Sin embargo, actualmente su población penal está conformada por personas en prisión preventiva y cumplimiento de condenas privativas de libertad tanto para mujeres como hombres.

El hecho que la población penal está compuesta por hombres y mujeres imputadas e imputadas, condenadas y condenadas no está necesariamente fuera de lo dispuesto por el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios vigente, el cual contempla dicha posibilidad “cuando no existan las condiciones financieras para contar con establecimientos penitenciarios diferenciados. Pero también es preciso señalar que deben existir dependencias separadas para personas en detención preventiva y para personas condenadas” (Ministerio de Justicia, 1998), de manera que por parte del CDP de Quillota es posible determinar el cumplimiento de esta norma.

1.1 POBLACIÓN PENAL

El total de población penal a mayo de 2019 es de 585 internos e internas, de las cuales el total correspondiente al sector femenino del establecimiento es de 77 Mujeres, segmentadas en una cantidad de 23 internas en prisión preventiva y 48 cumpliendo condenas privativas de libertad. En el caso de los hombres, el total de la población asciende a 508 internos entre usuarios en prisión preventiva y condenados.

Para dicha población el CDP Quillota cuenta con pabellones tanto para mujeres y hombres en calidad de condenados e imputados, además de un módulo especial (N°9) para internos homosexuales, transexuales y portadores de VIH. Estos pabellones están organizados de la siguiente manera

Tabla 1 Organización de Pabellones y Módulos al interior del CDP

Pabellón / Modulo	Población
N° 1-2 (Masculino)	Internos de buena conducta, trabajos en talleres artesanales y fabricación de carpetas.
N° 3 (Masculino)	Imputados primerizos.
N° 4-5 (Masculino)	Condenados de mala conducta.
N° 6 (Masculino)	Imputados reincidentes.
N° 7 (Masculino)	APAC (Comunidad Evangélica Amar al preso es Amar a Cristo)
N° 8 (Masculino)	Internos en tránsito, aislados por motivos de seguridad y bajas condenas.
N° 10 (Masculino)	Internos ayudantes de la sección de cocina y maestros.
A (Femenino)	Internas en detención preventiva.
B (Femenino)	Internas con condenas privativas de libertad.
PAMEHL (Femenino)	Internas en proceso de Gestación y con hijos lactantes.

Fuente Elaboración propia, 2019.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En relación a la política de la institución, a los objetivos y funciones de esta, cabe señalar que las actividades desarrolladas al interior del CDP Quillota se rigen jurídico-políticamente:

- Por la política institucional de GENCHI, su misión, su visión, sus objetivos y funciones, declaradas en el apartado de Institución.

- Por el Decreto Supremo 518 de 1998 sobre el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (Ministerio de Justicia, 1998).

Por otro lado, y con el fin de optimizar el desarrollo de las labores al interior del complejo, estas se han dividido según áreas:

1.2.1 Organización Interna

La administración de los establecimientos penitenciarios estará a cargo de un jefe, quien se denomina ALCAIDE, nombrado mediante resolución por el Director Nacional de Gendarmería.

El jefe de establecimiento será asesorado por un órgano colegiado llamado CONSEJO TECNICO que él presidirá.

Este consejo será integrado por el jefe operativo y por los oficiales penitenciarios, personal de vigilancia, profesionales y funcionarios encargados de la rehabilitación y del normal desarrollo del régimen interno. Dicho régimen de horario que regirá en el establecimiento será establecido por el Director Regional respectivo, fomentando hábitos similares a los del medio libre, por ejemplo, las actividades deportivas físicas y espirituales garantizando al menos 8 horas diarias para el descanso.

1.2.2 Área Administrativa

Es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

El jefe del área administrativa desarrolla en especial las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Determinar las necesidades de la capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del complejo.
- Establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para una eficaz y eficiente cumplimiento de la misión del área a su cargo.

1.2.3 Área de Seguridad

Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

El jefe del área de seguridad debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

1.2.4 Área Técnica

El objeto de esta área es realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal; y participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

Sus principales gestiones son:

- Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- Diseñar, implementar, supervisar, y evaluar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia.
- Establecer un registro de evolución de las personas recluidas.
- Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.

El/la jefe/a del área técnica debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Participar en la determinación de las necesidades de capacitación y en la proposición de programas relativos al desarrollo personal.

- Informar periódicamente al jefe del Complejo del desarrollo y estado de avance de las funciones de su área.
- Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.
- Supervisar y coordinar el Programa de Reinserción Social (PRS) y sus profesionales a cargo de la intervención en los módulos 109 y 113 del CPV.

1.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.3.1 Ministerio de Justicia

El 1 de febrero de 1837, bajo el Gobierno del presidente José Joaquín Prieto, nace el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la misión de ocuparse de *“todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales”*, así como *“promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida*

administración de justicia” (Humanos M. d., 2019). El primer ministro a cargo fue don Diego Portales Palazuelos quien asumió de manera interina en esta cartera.

El 26 de junio del mismo año, el abogado Mariano Egaña Fabres, autor de la Constitución del año 1933, fue nombrado como ministro de Justicia, Culto e instrucción pública. Durante el gobierno de Don José Manuel Balmaceda en 1887, esta secretaría de Estado se desliga del departamento de culto, el cual se cobija bajo el alero del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En Julio de 1889, con la dictación de la Ley N° 1.297, se separan definitivamente los ministerios de Justicia y de Instrucción Pública, actual Ministerio de Educación. Luego de la entrada en vigencia de la ley de Ministerios, el DFL N° 7.912, en 1927 se originaron las secretarías de Estado de: Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Educación Pública, Justicia, Guerra, Marina, Fomento y Bienestar Social (Interior, 1927).

Las primeras sedes del Ministerio de Justicia fueron los edificios donde actualmente se ubica la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, en la intersección de Agustinas y Amunátegui, y también el ex Congreso Nacional, donde funcionó entre 1974 y 1989. En 1989 el Ministerio de Justicia se instaló en el edificio que ocupa hasta el día de hoy, ubicado en Morandé 107 frente a la Plaza de la Constitución y a un costado del palacio de

La Moneda. Este monumental e histórico edificio que fue construido entre 1923 y 1927 es obra del arquitecto chileno Ricardo González Cortés, y cuenta con 14 plantas rematadas por una espectacular azotea. En 1928 se inauguró como sede del Seguro Obrero, erigiéndose como uno de los primeros rascacielos de Latinoamérica.

La ley orgánica que rige actualmente el actuar de la institución entra en vigencia en el año 1981. Actualmente, dentro de las autoridades a cargo de la cartera, nombradas por el Presidente Sebastián Piñera Echenique, se encuentra el Ministro Hernán Larraín Fernández, Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa Santa Cruz y la Subsecretaria de Derechos Humanos Lorena Recabarren Silva (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019). Cabe señalar también que dependen

directamente de este ministerio el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Médico Legal (SML) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Además, se encuentran relacionados al Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Quiebras, Servicio de Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Por último, su misión es principalmente, relacionar al poder Ejecutivo con el Poder Judicial y ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomienda.

1.3.2 Gendarmería de Chile

Desde los tiempos de la colonia, hasta el tiempo actual, se ha presentado un constante proceso de cambios, productor de diversos avances tecnológicos y el incremento acelerado de la población delictual. La institución se empieza a formalizar desde 1843, cuando bajo la presidencia del General Manuel Bulnes se crea la Penitenciaría de Santiago, uno de los hitos más significativos de la historia carcelaria, primera prisión profesional creada usando la idea del panóptico (Chile G. d., Antecedentes históricos y legales sobre el origen institucional, 2016).

En 1892, bajo el Gobierno del Almirante Jorge Montt, se dictó el Reglamento para las Guardias Especiales de las Prisiones de Chile que, entre otras funciones, las hacía responsables del mantenimiento del orden interno y de la vigilancia exterior de la prisión, además le correspondía también la ejecución de la pena de muerte, también se incorporó la conducción de los reos a los tribunales y su traslado de uno a otro establecimiento penal dentro del departamento. La Guardia Especial se mantuvo vigente hasta 1911 fecha

en la cual el 2 de febrero del mismo año, bajo el gobierno de Ramón Barros Luco, se promulga el Decreto N° 214 con el cual se crea el Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile; entidad exclusivamente destinada al Servicio de Prisiones, la conducción de éstos entre establecimientos carcelarios, y la custodia de los detenidos en las audiencias de los tribunales y juzgados, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y Defensa Social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una *Institución armada* cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos (Justicia, Ley Chile, 1921). Diez años más tarde, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de diciembre se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una *Institución civil* (Justicia, Ley Chile, 1931). El 9 de febrero año 1954, por el Decreto Supremo 775, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual viene a remplazar a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago. El año 1975 cambia la denominación de Servicio de Prisiones por Gendarmería de Chile.

Posteriormente, en el año 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueran detenidas o privadas de libertad y que, en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente (Justicia, Ley Chile, 1979).

El último hito histórico acontece en el año 1997 cuando se firma la resolución que crea la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, la que establece los procedimientos de selección y fijar e impartir los cursos de formación y/o perfeccionamiento de los aspirantes a oficiales masculinos y femeninos de la institución.

Actualmente la misión de Gendarmería de Chile complementa su función haciendo hincapié en la Rehabilitación y Reinserción Social de los internos y la Vinculación con diversas Instituciones, teniendo como finalidad “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a

disminuir las probabilidades de reincidencia delictual” (Chile G. d., Genchi, 2019).

1.4 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las cuales serían:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos.
- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado.
- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos.
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Aquella política institucional se orienta al cumplimiento de las penas dictadas por la justicia, llevando a cabo su accionar a través de tres sistemas penitenciarios:

1.4.1 Sistema Abierto:

La población penal con régimen abierto, cuentan con el orden y la disciplina propios para el logro de una convivencia normal en toda colectividad civil, con ausencia de controles rígidos, tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia.

1.4.2 Sistema Semi-Abierto:

La población penal con régimen semi-abierto se caracteriza por el cumplimiento de la condena en un medio organizado en torno a la actividad laboral y la capacitación, donde las medidas de seguridad adopten un carácter de autodisciplina de los condenados.

1.4.3 Sistema Cerrado:

Aquellas personas que se le aplica régimen cerrado, privada de libertad por orden de los tribunales de justicia, ya sea en prisión preventiva bajo el antiguo sistema de procedimiento penal, el nuevo sistema procesal penal o cumpliendo condena por crimen, simple delito o falta.

1.5 OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2859, de fecha del 12 de septiembre de 1979, quien fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo:

1.5.1 La Visión Institucional:

“Gendarmería de Chile es un Servicio Público reconocido por su profesionalismo, por el respeto a los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y por la eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión” (Justicia, Ley Chile, 1979).

1.5.2 Los Objetivos Estratégicos:

- Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
- Proporcionar atención a la población penal puesta bajo la custodia del Servicio y a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna; considerando para la población penal la entrega de prestaciones básicas tales como infraestructura, alimentación, vestuario, salud, entre otras y las condiciones para el ejercicio de sus derechos mientras se encuentren reclusos; y para la ciudadanía la entrega oportuna de la información solicitada bajo la ley 19.880 y 20.285 de Acceso a la Información Pública.
- Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

1.5.3 Productos Estratégicos:

- **Vigilancia:** Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con penas impuestas por los distintos organismos correspondientes y de poner las oportunamente a disposición de tribunales cuando estos lo soliciten.

- **Atención:** Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos Penitenciarios de Gendarmería, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.
- **Asistencia:** Atención a través de la cual la institución Penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando al desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.
- **Contribución a la Reinserción en la Sociedad:** Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual Gendarmería de Chile estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del Sistema Penitenciario, de forma de facilitar la reinserción social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

1.6 FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de GENCHI, estas están orientadas:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y velar por la seguridad.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - I. Mientras permanezcan en establecimientos penales.
 - II. Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente.
 - III. A los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine.

- Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
- Asistir en el medio libre a las personas que acceden al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
- Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia que determina el Presidente de la Republica por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
- Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

1.7 CDP QUILLOTA

1.7.1 Antecedentes Históricos

Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios especifica que la Unidad Penal de Quillota es oficialmente un Centro de Detención Preventiva (CDP), de esta manera la unidad debiera destinarse exclusivamente a personas en detención preventiva. A pesar de esto en la actualidad el CDP de Quillota se encuentra conformado por usuarios con cumplimiento de condenas privativas de libertad y en prisión preventiva tanto para mujeres y hombres.

El Centro de Detención Preventiva tiene sus inicios en el año 1986, ubicado en San Martín 120, Lote N°2, Quillota, junto a esto y en ese entonces la capacidad estaba condicionada para 240 internos. Además de esto entre los años 1973 y 1990 fue destinado a la detención de presos políticos pertenecientes a la V región y alrededores. Hoy en día el CDP se encuentra ubicado en calle Chacabuco N°999, Quillota.

Durante el año 2015 se llevó a cabo su reacondicionamiento construyendo un edificio destinado a la sección femenina de la unidad, instaurando celdas específicas para el cuidado de aquellas que se encuentren embarazadas, y/o que estén en el proceso de hijas o hijos lactantes de recién nacidos. Junto a esto se construye la sección femenina juvenil, sin embargo y por falta de población esta no se encuentra en uso.

1.7.2 Tipo de Institución

El Centro de Detención Preventiva de Quillota se caracteriza por ser una unidad penitenciaria pública de mediana y alta complejidad. Publica ya que proviene directamente de Gendarmería de Chile la cual pertenece al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

1.7.3 Ubicación Geográfica

El Centro de Detención Preventiva Quillota se ubica geográficamente en la Provincia de Quillota, Calle Chacabuco N°999, Región de Valparaíso.

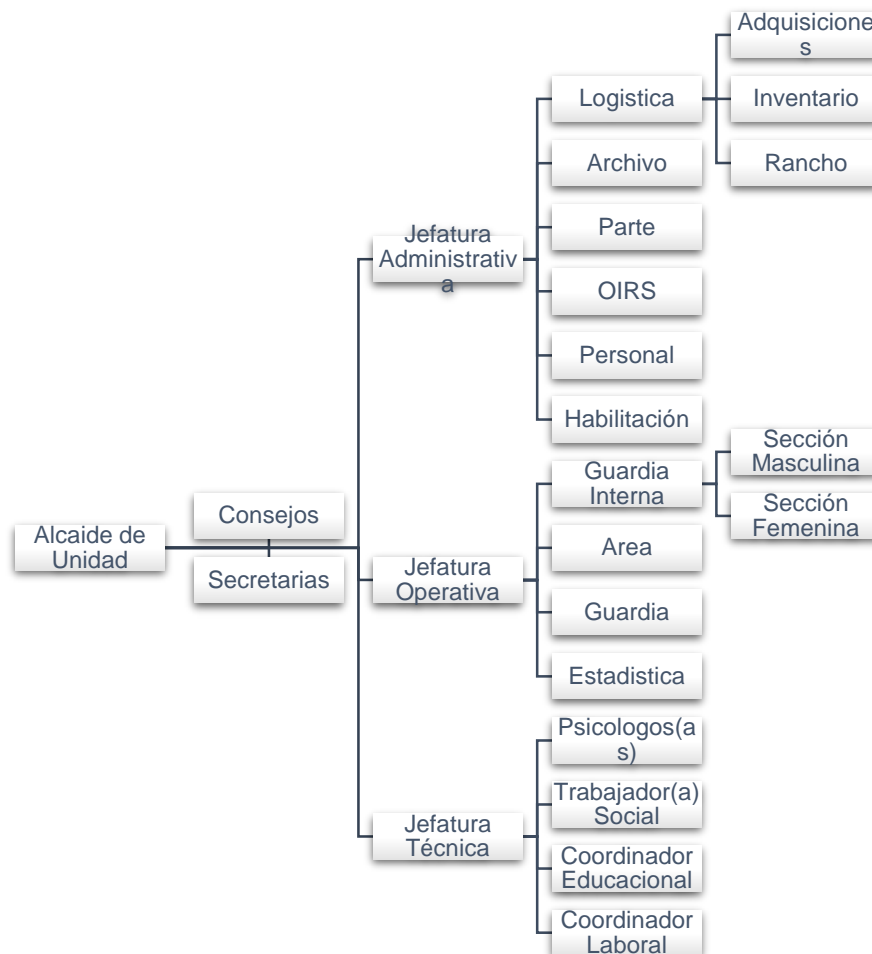
Ilustración 1: *Ubicación Geográfica CDP Quillota.*

Fuente Elaboración propia, 2019.



1.7.4 Estructura Organizacional

Ilustración 2: Organigrama CDP Quillota



Fuente Elaboración propia, 2019.

1.7.5 Recursos de la Institución

1.7.5.1 Recursos Humanos

Dentro de la unidad penal existe un total de 140 funcionarios y funcionarias, en donde por parte del personal uniformado de la planta I se encuentra conformada por 11 oficiales penitenciarios, la planta II se encuentra conformada por un total de 160 suboficiales y gendarmes. En relación al personal civil suma una totalidad de 20 personas, entre los que se dividen a su vez en 10 profesionales en donde de estos 4 son paramédicos de la población penal, 1 contador y 2 administrativos a cargo del área de adquisición e inventario, 1 técnico en bienestar social y 2 auxiliares de cocina.

Dentro del área técnica de la unidad, existe un total de 10 profesionales distribuidos entre 4 Trabajadoras y Trabajadores Sociales, 4 Psicólogas y psicólogos y 1 Profesor de Educación Física. Los cuales se encuentran encargados de los diversos programas que se desarrollan al interior de CDP.

1.7.5.2 Recursos Materiales

Actualmente y en relación al reacondicionamiento de la unidad, este se encuentra diseñado para atender a una población de 350 internos y 112 internas. Además de contar con espacios orientados a las instancias de visita familia, visita íntima, Salas de Clases y talleres, salas de trabajo, sala cuna y cocinas dentro de cada sección penal.

1.7.5.3 Programas

El objeto del CDP Quillota al ser un recinto cerrado es atender a aquellas personas infractoras de ley. De esta manera dentro de la unidad se encuentran estipulados beneficios intrapenitenciarios los cuales provienen específicamente de Gendarmería de Chile esto con el propósito de orientar y promover el mejoramiento de las conductas pro sociales y como objeto de reinserción social.

Los beneficios intrapenitenciarios constan con permisos de salida controlada al medio libre, los cuales se encuentran dentro de las acciones de intervención individual.

Las salidas controladas al medio libre a las cuales los usuarios pueden postular son las siguientes:

- < Salida dominical.
- < Salida de fin de semana.
- < Salida controlada al medio libre.

1.7.5.3.1 Programas de intervención familiar

Estos programas van orientados específicamente al proceso de reinserción social y disminución de la reincidencia, por lo que los beneficiarios de este tipo de programas se encuentran bajo evaluación de los profesionales a cargo de las intervenciones individuales de cada usuario. Entre ellos se encuentran:

- < Visita Íntima.
- < Visita Familiar.
- < Programa Abriendo Caminos.
- < Programa Creciendo Juntos.

1.7.5.3.2 Programas de Deporte, Recreación, Arte y Cultura (DRAC)

Estas actividades del programa se centran en tratar el factor del uso del tiempo libre estipulado en el Modelo RNR, en donde se realizan talleres de arte y de educación física.

1.7.5.3.3 Programas de Intervención Psicosocial

Programa Oportunidades para la Vida: Ejecutado desde el año 2012 por el Centro de Detención Preventiva de Quillota y la Ilustre Municipalidad de Quillota, con el fin de contribuir al proceso de reinserción social de personas privadas de libertad junto a sus familias, en el que puedan recibir una atención integral y profesional, realizando capacitaciones laborales, talleres grupales e individuales para la resolución de conflictos y proyecto de vida.

1.7.5.3.4 Área Pastoral

Instancia formada para aquellos sujetos que profesen una religión. De este modo, las personas fieles de la religión católica y evangélica participan activamente en la preparación de sacramentos, además esta población recibe la visita de agentes pastorales, presentes durante algunos días a la semana.

1.7.5.3.5 Programa Más Capaz de SENCE.

La institución entrega capacitaciones laborales pertenecientes al Programa Más Capaz de SENCE, en la que los y las internas optan a la formación de habilidades laborales y capacitación en oficio entre ellos Talleres Transversales, Confección de muebles, servicios de mantención con o sin incentivo económico. Por otra parte, el área educacional que tiene por finalidad matricular a toda la población penal con educación básica y/o media incompleta.

SEGUNDO CAPITULO

Marco Referencial de la Investigación “Calidad de Vida Penitenciaria y Reinserción Social”

1 MARCO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

Al recurrir a la criminología en busca de información se encuentra que, por lo general, los diversos enfoques criminológicos tienden a restar importancia a la mujer como autora de delitos. Este hecho se basa generalmente en dos argumentos: el escaso número de mujeres que delinquen o la estereotipación de los delitos femeninos que los circunscriben en el ámbito de los delitos de género.

Es posible mencionar, además, que la delincuencia es percibida como y desde lo masculino, esto debido a su creación directa en la legislación penitenciaria que, al estar centrada en los hombres encarcelados, invisibiliza la problemática de las mujeres privadas de libertad. Al considerar el sexo sólo como una variable de segregación, se ignora que los sexos tienen género y por lo tanto roles, valoraciones y espacios de poder desiguales que las políticas penitenciarias influirán de manera distinta. (Antony C. , 2007)

Es por esto, que la finalidad de la presente investigación es visibilizar de qué manera la calidad de vida penitenciaria de las usuarias del CDP Quillota interfiere en el proceso de reinserción social.

Para lograr aportar elementos para la fundamentación teórica de la investigación es necesario plantear un marco referencial, el cual es el punto de partida de la presente investigación, ya que aporta la coordinación y coherencia de los conceptos y proposiciones que se desarrollaran durante la investigación, y a través de estos sea posible explicar y analizar los resultados obtenidos.

1.1 SISTEMA PENITENCIARIO EN CHILE

De manera de poder contextualizar el presente estudio, es preciso identificar los aspectos históricos y más relevantes sobre el sistema penitenciario en Chile.

Si bien Chile cuenta con una historia antigua sobre el encarcelamiento desde diversos métodos de castigo, es en el siglo XIX, específicamente en el año 1843 en donde se crea un hito histórico dando origen al Sistema Penitenciario chileno, creando la primera penitenciaría de Chile en la ciudad de Santiago.

El objetivo de dicha penitenciaría era solucionar los problemas de la criminalidad y el desorden social en Chile, sin embargo, el proyecto desde sus inicios comenzó con dificultades debido a los problemas financieros al encontrarse el país en vías de emancipación, por lo que el funcionamiento de dicho proyecto comenzó 10 años después de dictado el decreto (Mackenna, 1857).

Durante el funcionamiento de la penitenciaría de Chile en Santiago y los diversos centros que se fueron construyendo en el país, se comenzaron a generar problemas, consecuentes a las problemáticas iniciales relacionadas al financiamiento de dichos establecimientos, junto a esto se encontraba la situación de la sobrepoblación penal, fruto del aumento de prisioneros y la escasez de celdas, existía una carencia de recursos e insalubridad que trajo consigo un conjunto de enfermedades que afectaron a la población penal, lo que generalizó un estado de precariedad de las cárceles del país.

Actualmente se han realizado diversos estudios sobre las problemáticas y condición de los reclusos denominándola como la “Cuestión Carcelaria”, y que a pesar de las diversas medidas ha continuado prolongándose, afectando a la población penal, lo que según Castillo Beltrán, se centran en 4 puntos críticos: “el hacinamiento, problemas en el trato otorgado a los reclusos, deficiencias en el sistema de rehabilitación y observaciones específicas del sistema penal para menores y adolescentes (Barrientos Vidal N. citando a Castillo Beltrán, 2015). Esto se relaciona con lo planteado por el INDH mencionando que los privados de libertad se encuentran en una situación de vulnerabilidad, dependiendo totalmente del personal de Gendarmería para el desarrollo y satisfacción de sus necesidades, creando una relación de dependencia y sometimiento. (Centro de Derechos Humanos, 2018). Desde esta perspectiva se genera la construcción de problemáticas desde la visión masculina, ya que, si bien esta población en específico tiene una mayor cantidad de usuarios, dentro de los estudios e

investigaciones, no se focaliza el hecho de la situación femenina, dentro de su entorno dentro de las cárceles del país, las necesidades -que por lo cierto son diferentes a las de los hombres- y como este entorno afecta en el proceso de rehabilitación.

1.1.1 Normativa Legal, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Decreto N°518

La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el reglamento y tendrá como fin primordial tanto la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados, como la acción educativa necesaria para la reinserción social de los sentenciados a penas privativas de libertad o sustitutivas de ellas. (Ministerio, Reglamento de establecimientos penitenciarios, 1998).

En el Artículo N° 6, se determina que ningún interno será sometido a tortura, a tratos crueles, inhumanos o degradantes, de palabra u obra, ni será objeto de un rigor innecesario en la aplicación de las normas del reglamento. Garantiza además la libertad ideológica y religiosa de los internos, su derecho al honor, a ser designados por su propio nombre, a la intimidad personal, a la información, a la educación, y al acceso a la cultura, procurando el desarrollo integral de su personalidad, y a elevar peticiones a las autoridades, en las condiciones legalmente establecidas. (Reglamento de establecimientos penitenciarios, 1998).

Desde la investigación a realizar, se pretende vincular la relevancia que posee la actividad penitenciaria para con las usuarias en cuanto a los reglamentos que priman la libertad dentro de las condiciones penitenciarias, y que dichas actividades se generen en espacios que promuevan la rehabilitación y tratamiento de integración de la población femenina, que desde la historia de la criminalidad de la mujer en nuestro país se ha considerado y es vista en la sociedad con los prejuicios y rechazos que conlleva el cometer un delito o acción contra la norma legal.

1.1.1.1 Principios del reglamento:

- < Una ordenación de convivencia adecuada a cada tipo de establecimiento, basada en el respeto de los derechos y la exigencia de los saberes de cada persona.
- < El desarrollo de actividades y acciones tendientes a la reinserción social y disminución del compromiso delictivo de los condenados.

- ⟨ La asistencia médica, religiosa, social, de instrucción y de trabajo y formación profesional, en condiciones que se asemejen en lo posible a las de la vida libre.
- ⟨ Un sistema de vigilancia que garantice la seguridad de los internos, funcionarios, recintos y de toda persona que en el ejercicio de un cargo o en uso de una facultad legal o reglamentaria ingrese a ellos.
- ⟨ La recta gestión y administración para el buen funcionamiento de los establecimientos. (Ministerio, Art. 10, Decreto N° 518, 1998).

Se considera pertinente para la investigación, el tener presente los principios de la normativa que regula las actividades penitenciarias, dado que dichos principios hacen referencia a aquellas condiciones sociales y físicas que debieran estar desarrolladas y estipuladas de manera organizada por el personal de Gendarmería, para el apropiado proceso de reclusión de las usuarias. De igual manera toma relevancia el ordenamiento de la convivencia dentro de la sección femenina, ya que, dentro de los instrumentos de medición de la criminalidad estipulados por Gendarmería de Chile, hace hincapié a las relaciones personales y sociales de las usuarias teniendo en cuenta su perfil criminológico y de qué manera esta podría influir o no en el ambiente y asociaciones que se establecen al interior del recinto penitenciario.

1.1.1.2 Administración penitenciaria

En los establecimientos penitenciarios deberán existir dependencias para detenidos y, a lo menos, para sujetos a prisión preventiva, por una parte, y a condenados, por otra, con las separaciones adecuadas.

Dentro de este segmento se hace diferencia a los establecimientos de detención preventiva y centros de cumplimiento penitenciario, los primeros están destinados a atención de detenidos y sujetos a prisión preventiva. Y los segundos destinados al cumplimiento de condenas privativas de libertad, estos centros en particular podrán tener los siguientes regímenes: cerrado, abierto y Semi-abierto (Ministerio, Art. 14 y 15, Decreto N° 518, 1998).

El artículo N° 19 se refiere a los centros penitenciarios femeninos CPF, en donde se menciona que deben existir dependencias que cuenten con el espacio y condiciones adecuados para el cuidado y tratamiento pre y post natal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas. De no darse esta situación, las internas permanecerán en dependencias separadas

del resto de a población penal, sin perjuicios de que se incorporen a actividades conjuntas con la población penal masculina.

En relación a esto y desde el contexto situado en el CDP de Quillota, es posible identificar como la normativa lo estipula, que debiera estar destinado solo a usuarias en prisión preventiva, sin embargo, esto no ocurre en ninguna de las dos secciones tanto masculina como femenina, ya que dentro de la sección femenina existen dos módulos, uno destinado solo a usuarias condenas algunas hace ya más de 5 años y otro destinado a usuarias en prisión preventiva, junto a esto es posible mencionar que existe un mayor número de usuarias condenadas lo que hace cuestionar el cumplimiento de las normativas legales sobre los tipos de establecimientos penitenciarios y de qué manera dicha situación podría o no afectar al proceso de aquellas usuarias que se encuentran en calidad de imputadas.

1.2 CALIDAD DE VIDA PENITENCIARIA

En primera instancia es preciso definir el concepto de calidad de vida. El cual ha sido abarcado por diversas áreas y autores a lo largo de la historia, sin embargo, y para fines de la actual investigación se presentan algunas concepciones orientadas a la calidad de vida penitenciaria y desde el trabajo social.

A continuación, se presentan definiciones sobre calidad de vida a modo de contextualizar y especificar el concepto, estas definiciones son:

Tabla 2: Conceptos de calidad de Vida.

Bigelow et al., (1991)	Ecuación en donde se balancean la satisfacción de necesidades y la evaluación subjetiva de bienestar.
Calman (1987)	Satisfacción, alegría, realización y habilidad de afrontar... medición de la diferencia, en un tiempo, entre la esperanza y expectativas de una persona con su experiencia individual presente.
Lawton (2001)	Evaluación multidimensional, de acuerdo a criterios intrapersonales y socio normativos, del sistema personal y ambiental de un individuo.

Fuente: Elaboración Propia, en base a conceptos sobre calidad de vida, 2019.

Si bien es posible identificar una variedad de definiciones sobre calidad de vida, en este caso en particular se utilizara como referencia lo propuesto por Lawton, ya que el objeto principal del estudio es conocer de qué manera las usuarias perciben su entorno, en relación a las satisfacciones personales y del entorno en el que conviven cada día, de manera que se configura con una multiplicidad de factores que determinarían

de qué manera ellas consideran sus condiciones y su calidad de vida dentro de su experiencia privativa de libertad.

Desde el punto de vista carcelario no existe una definición exacta sobre la calidad de vida penitenciaria en Chile, de esta manera los estudios que se han realizado sobre el tema han sido adaptados desde el concepto general hacia Gendarmería e incorporado elementos relacionados a las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, infraestructura, atención de los diversos sistemas públicos y a las intervenciones orientadas a prevenir la reincidencia y promover una actitud pro criminal.

El Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile: las cárceles en Chile ¿avances o mantenimiento del status quo? (2018), se identificó y constato la situación actual de los privados de libertad, en relación a las condiciones en que viven, y, a su vez, las situaciones de violencia con las que se enfrentan, las cuales son:

- < Hacinamiento en las cárceles chilenas.
- < Horarios de encierro y desencierro al interior.
- < Acceso insuficiente al agua en algunos recintos penitenciarios.
- < Deficiencias en la estructura de algunos recintos penitenciarios.
- < Celdas de aislamiento, castigo o tránsito.
- < Violencia y torturas ejecutadas por parte de Gendarmería.
- < Violencia entre los internos: el abandono del Estado.
- < Atentados sexuales en las cárceles chilenas.
- < Tratos denigrantes a familiares de internos.

Basado en el informe anterior, es que se pretende generar conocimientos respecto de la situación específica de las usuarias del CDP de Quillota, de manera que se considera necesario especificar y desarrollar los siguientes puntos que se mencionan precedentemente:

1.2.1 Hacinamiento

El hacinamiento continúa siendo una situación presente a nivel nacional en el sistema carcelario, cuyas cifras de sobrepoblación se han mantenido estables en el tiempo. Según lo expuesto en el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile (2018), *“el hacinamiento, por sí mismo, implica una vulneración de los estándares de derechos humanos, pero, principalmente, es uno de los factores más relevantes que contribuyen a las malas condiciones de vida que poseen los reclusos”*.

Tabla 3: Población reclusa según administración de plazas población 24 horas.

Establecimiento	Capacidad Según Diseño	Población Afecta a uso de capacidad de Establecimiento 24 hrs.	Índice de uso de capacidad
CDP Quillota Sección Femenina	70	77	110%

Fuente: Elaboración propia, en base a la Población reclusa según administración de plazas población 24 horas, Abril 2019.

Bajo la situación de hacinamiento dentro del CDP Quillota esto en relación a la capacidad según el diseño del recinto propuesto por la normativa de Gendarmería de Chile, al ser un recinto en donde existe una población penal durante las 24 horas al día dispone específicamente una capacidad para 70 usuarias dentro de la sección femenina. De esta manera si bien no existe un nivel de hacinamiento considerablemente alto, las condiciones al interior de la sección se deben reconsiderar ya que si bien son cifras actualizadas a la fecha, la población va aumentando y disminuyendo durante el transcurso de la semana, esto también considerando aquellas usuarias que se encuentran en proceso de gestación y lactancia, que si bien existe un total de 4 menores de edad dentro del recinto, genera un aumento del más del 10 % de la población reclusa, lo que si bien a simple vista no podría generar grandes impactos, es dentro de la organización de la sección en donde se presentan dificultades a la hora de organizar los espacios y generar los ambientes óptimos para las usuarias reclusas.

1.2.2 Horarios de Encierro y Desencierro.

El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (1998), N°518 Art. 27, dispone a las Direcciones Regionales de Gendarmería de Chile la potestad de establecer los horarios de encierro y desencierro de las personas que se encuentren privadas de libertad para realizar sus actividades diarias, debiendo garantizar a lo menos 8 horas diarias para el descanso, así mismo señala que *“En el resto del horario deberán atenderse las necesidades espirituales y físicas, las actividades de tratamiento, formativas y culturales de los internos”*.

Frente a lo expuesto se considera pertinente tener en cuenta de qué manera se desarrollan los horarios dentro del contexto de la presente

investigación, de este modo se presenta a continuación el horario establecido en la sección femenina del CDP de Quillota:

Tabla 4: Horarios de Encierro y Desencierro Sección Femenina CDP de Quillota.

Hora Desencierro	9:00 Hrs.
Hora Almuerzo	12:00 Hrs. – 14:00 Hrs.
Hora Encierro	16:00 Hrs.
Hora de Talleres o Intervenciones	9:00 Hrs. – 12: Hrs. (Horario Mañana) 14:00 Hrs. – 16:00 Hrs. (Horario Tarde)
Total Horas Desencierro	7 Horas.
Total Horas Encierro	17 Horas.

Fuente: Elaboración propia, en base a los horarios establecidos dentro del CDP de Quillota, Abril 2019.

Cabe señalar, que las horas de talleres e intervenciones se realizan dentro de las horas de desencierro y descanso de las usuarias, así como también las atenciones médicas, de abogados, visitas familiares y conyugales.

1.2.3 Deficiencias en la Estructura.

Según el informe (Centro de Derechos Humanos, 2018), desde el año 2012 al pasado año, de manera constante se han presentado reportes nacionales e internacionales denunciando las graves deficiencias en materia de infraestructura. Uno de los aspectos que se señalan en estas denuncias es la carencia de calefacción en zonas del país que lo requieren o que es insuficiente, la existencia de filtración de agua, presencia de instalaciones eléctricas artesanales o deficientes, falta de circulación de aire y luz natural, humedad, falta de camas y/o colchones para cada persona, los baños y/o duchas inoperantes o insuficientes y un reducido espacio físico por persona.

1.2.4 Acceso Insuficiente de Agua.

Lo señalado por el (Centro de Derechos Humanos, 2018) respecto al acceso de agua potable en los recintos penitenciarios, representa una carencia que se encuentra latente hasta la actualidad, debido a que en informes anteriores se da cuenta del restringido acceso al agua en determinados horarios. Este punto en específico también se considera en la problemática anterior referida a los problemas estructurales de los recintos penitenciarios, debido a que este aspecto en concreto abarca lo que se configura como servicio básico, a lo que toda persona tiene el derecho de acceder libremente.

1.2.5 Celdas de Aislamiento.

De acuerdo a lo establecido por las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (citar) en su regla 44 entiende por aislamiento “el aislamiento de reclusos por un mínimo de 22 horas diarias sin contacto humano apreciable. Por aislamiento prolongado se entenderá el aislamiento que se extienda durante un periodo superior a 15 días consecutivos”, además menciona que su aplicación estará prohibida cuando la persona privada de libertad tenga una discapacidad física o mental que pudiera agravarse bajo dicho régimen, de la misma forma estará prohibida para mujeres embarazadas y niños.

En relación a las anteriores situaciones identificadas por el Informe Anual de Derechos Humanos, será por parte de la investigación que entregue la información pertinente sobre la preeminencia de estos factores y condiciones de las usuarias dentro de la sección femenina del CDP Quillota y de qué manera influyen a nivel personal y dentro de su proceso de reinserción social.

En segundo lugar, es posible identificar componentes inherentes a la calidad de vida, de manera que ésta se constituye a medida que se van generando o mejorando los siguientes componentes:

Tabla 5: Componentes de la calidad de vida.

Componente	Subcomponente
Calidad de las condiciones de vida de una persona	Bienestar Físico
Satisfacción experimentada por la persona con dichas condiciones vitales.	Bienestar mental
Combinación de componentes objetivos y subjetivos (calidad de las condiciones de vida junto a su satisfacción correspondiente)	Calidad de las relaciones

Fuente: Elaboración Propia, en base a conceptos sobre calidad de vida, 2019.

1.2.6 Calidad de las Condiciones de vida Penitenciaria

La calidad como término se configura como el grado en el que un conjunto de características inherentes (físicas, sensoriales, de comportamiento, de tiempo, ergonómicas y funcionales) cumplen con los requisitos propuestos según la temática abordar (ISO, 2005), incorpora consideraciones de equidad referido a la imparcialidad de distribución de

recursos, a la accesibilidad en cuanto a la disponibilidad o restricción de los recursos, aceptabilidad de manera que se satisfaga razonablemente las expectativas de una población, incorpora la eficiencia y la efectividad con la finalidad de generar beneficios oportunos para la población y finalmente la conveniencia en cuanto a la coherencia de los recursos en relación a las necesidades de la población.

En relación a la condición de vida, se denomina al nivel de calidad de los recursos materiales y de alojamiento del entorno físico en el cual vive la persona. La calidad de vida objetiva para necesariamente por el espacio vital de las aspiraciones, expectativas; de las referencias vividas y conocidas, de las necesidades y en último término de los valores de los sujetos, y es a través de él como se convierte en bienestar subjetivo.

Ahora bien, relacionando el término con las condiciones de vida penitenciaria, es preciso identificarlas para poder analizar los aspectos que la integran, dichas condiciones penitenciarias son:

1.2.6.1 Condiciones Físicas al interior de la Sección Femenina

Esto supone el conjunto de elementos e instalaciones que configuran la sección femenina, y de qué manera estas se encuentran estipuladas para el desarrollo y proceso de las usuarias al interior del recinto. De esta manera se podrían considerar estas condiciones como las instalaciones dentro de la sección, ya sean cocina, baños, patios y sala de lactantes. También es posible identificar el acondicionamiento de las salas de estudio al interior de la sección, que además también se utilizan para realizar los talleres liderados por los profesionales de la sección. Las celdas de aislamiento también se considerarán en esta investigación como parte de las condiciones físicas como contexto refractario en el que se encuentran las usuarias. Y finalmente a las condiciones de hacinamiento que pudiesen presentarse en relación al colapso o mala distribución de los espacios en común de las usuarias de ambos módulos de la sección femenina.

1.2.6.2 Condiciones Físicas al interior de las Celdas de la Sección Femenina

En relación a lo anterior, esta subcategoría se presume de las condiciones al interior de las celdas, esto en relación a la cantidad de usuarias por celda, el espacio en el que deben adaptar, la condición en cuanto a la disposición de baños y camas, y la admisión de artículos de habitación o de recreación dentro de las celdas. Esto también ira dirigido a aquellas usuarias que se encuentran en proceso de gestación y con hijos

lactantes, ya que por esta característica disponen de espacios diferenciados al de la población en general, lo que podría o no generar discrepancias dentro de la población en general.

1.2.6.3 Condiciones personales al interior de la Sección Femenina

1.2.6.3.1 Adaptación personal

El abordar el tema de adaptación sugiere enfrentar las diversas demandas diarias que la vida plantea, dando lugar a diferentes reacciones antes los sucesos cotidianos. Según las circunstancias personales, el ser humano puede experimentar estrés, refiriéndose este en gran medida a la forma en que se responde a los sucesos de la vida. La tendencia a interpretar los eventos de determinada manera, puede desencadenar una respuesta de estrés y esta, a su vez, está influida por la personalidad de cada persona.

Al ser la adaptación un aspecto netamente subjetivo de la persona, en donde se puede ver como un logro que se da de forma positiva o negativa. Es posible realizar comparaciones entre individuos en este caso usuarias privadas de libertad, en términos de su inadaptación y se puede considerar que tan cómoda se siente la persona psicológicamente, la efectividad de su funcionamiento en términos de habilidades o desempeño intelectual, la presencia o ausencia de algún síntoma psicológico de tensión y el grado en el cual su comportamiento es deseable o indeseable socialmente.

Junto al proceso de adaptación la personalidad de cada usuaria se configuraría como un papel fundamental en la forma que estas valorarían e interpretan los sucesos, de manera que es imprescindible tener en cuenta las experiencias de cada una para poder contextualizar su proceso de adaptación dentro del proceso penitenciario, de esta manera se generaría un hilo conductor en la construcción de las diversas percepciones que se puedan encontrar dentro del estudio.

1.2.6.4 Condiciones Sociales al interior de la Sección Femenina

1.2.6.4.1 Relaciones Interpersonales

Las relaciones interpersonales forman un aspecto vital y de primera importancia para el ser humano, Jourard afirma “las personas necesitan una de otra sencillamente para ser humanos” (Jourard, S. y Lansman, T., 1992). Una gran cantidad de las necesidades humanas solo puede encontrar su satisfacción gracias a la respuesta positiva de otros individuos. De esta manera, la relación interpersonal es considerada imprescindible para la autorrealización del individuo. La persona participa en las relaciones

activamente, influyendo y dejándose influir, pero lo hace desde su marco de referencia interno y a partir de la valoración que realiza.

Por otra parte, las necesidades humanas a su vez desempeñan un papel fundamental tanto en el origen como el desarrollo mismo de todas las relaciones. Todo lo que el ser humano hace se debe a alguna motivación. Desde estas se construirán los diversos tipos de relaciones interpersonales en función de las necesidades que posea cada persona, de esta manera se podrían configurar como relaciones primarias en donde el centro de atención descansa en la persona en sí misma, sin buscar algún provecho personal, y las relaciones secundarias en donde el objetivo de interacción, es satisfacer alguna necesidad obteniendo un servicio, el contexto en el cual se dan este tipo de relaciones está influenciado por el juego de papeles sociales los que, por un lado facilitan la interacción pero por el otro, hacen que la persona desaparezca detrás la etiqueta que el papel social le asigna.

1.2.7 Valoración personal

Según Lazarus y Folkman (1986) quienes desarrollaron propuestas teóricas sobre la valoración y que han sido continuamente consistentes, señala que en el proceso de valoración existirían dos partes, una valoración primera y una valoración secundaria las cuales se encuentran interrelacionadas y funcionan de forma dependiente. La valoración primaria se refiere a la relevancia que posee lo que está sucediendo en relación a los objetivos, metas, los valores, los compromisos o las creencias de cada persona, por lo que se configura como principio fundamental lo comprometidos que se vean los objetivos o metas, y la importancia adaptativa que tenga determinado suceso o evento. Por otro lado, la valoración secundaria consiste en un proceso de evaluación, que se centra en lo que la persona puede hacer ante esa situación relevante para mantener o conseguir el bienestar y una buena adaptación.

Expectativa Personal

La dinámica de la construcción de las expectativas, tiene como primera fuente la personalidad, a través de ella no solo se regula y autorregula sus contenidos, sino que también se establecen tiempos que están categorizados según la intensidad que plasme e individuo en su proceso de desarrollo y evolución, la expectativa propone que los individuos deciden actuar de determinada manera basados en su expectativa por el resultado final. Vroom (1964) propone que una persona decide comportarse de determinada manera eligiendo un comportamiento sobre otro, basándose en el resultado esperado de ese comportamiento.

Esto desde el punto de la investigación, se referiría a la actitud o pensamientos que tengan las usuarias antes de ingresar al recinto y que esperan de este en cuanto a la dinámica que se da dentro y a la población y trato que se entregue, junto a esto conocer las medidas que pudieran tomar las usuarias para controlar y manejar de la mejor manera su incorporación al CDP.

1.2.8 Satisfacción Personal

En primer lugar, la satisfacción como concepto desde sus inicios ha sido tratada desde la psicología mediante múltiples teorías, representaciones empíricas y aproximaciones metodológicas, de manera que se ha conformado en la comprensión del comportamiento humano. Desde este concepto se derivan dos perspectivas que serán las utilizadas para el análisis en cuanto a la satisfacción con las condiciones físicas de vida penitenciaria dentro de la sección femenina.

La primera perspectiva de tipo cognitiva asume que la satisfacción resulta de un procesamiento cognitivo de la información, además, supone que este procesamiento actúa de manera independiente y puede dar cuenta de la satisfacción sin que medie la intervención de procesos afectivos. de esta manera la satisfacción se manifiesta como la evaluación emocional de un procesamiento de información.

La segunda perspectiva de tipo afectiva sostiene que la satisfacción no se debe entender solo a partir del procesamiento de información, ya que considera fundamental la presencia del componente afectivo en el procesamiento de información. Supone, asimismo, que durante la experiencia aparece una serie de fenómenos mentales relacionados con sentimientos subjetivos, acompañados de emociones y estados de ánimo, y que estos elementos afectivos son distintos de la satisfacción y la anteceden. De esta manera y en relación a la investigación sería posible identificar lo siguiente:

- < Efecto Personal positivo o negativo de las condiciones físicas al interior de la sección femenina
- < Efecto Personal positivo o negativo de las condiciones físicas al interior de las celdas.

En este sentido la satisfacción queda como una medida de la calidad, fundamentada en el fenómeno de la calidad conformado por la expresión de satisfacción, consistente en la mayor o menor aproximación de los atributos

experimentados frente a los antecedentes pertenecientes a los usuarios o usuarias, como lo son sus valores y expectativas.

De esta manera y en conjunto a las dos perspectivas de satisfacción, se podrían conocer aspectos subjetivos y objetivos de las condiciones y de la calidad de estas condiciones de vida dentro del recinto penitenciario, de manera que sería posible relacionar dichas percepciones sobre la realidad de las usuarias privadas de libertad como determinantes específicos dentro del proceso y desarrollo de las intervenciones y actividades de reinserción social de las cuales se encuentren asistiendo y participando.

1.2.9 Calidad de Vida desde el Trabajo Social

Calidad de vida y trabajo social son dos concepciones estrechamente vinculados desde la aparición de ambos, aun sin estar relacionados teóricamente de manera específica en la mayoría de las ocasiones. A pesar de ello, se puede comprobar, como el trabajo social, desde sus inicios hasta la actualidad, ha sido conectado a la totalidad de las dimensiones que componen la calidad de vida – de acuerdo con el modelo de calidad de vida de ocho dimensiones (Pedro Francés, citando a Schalock, R. & Verdugo, M.A., 2015) – apareciendo en su propia definición como disciplina cada una de ellas a través de los constructos de desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social y bienestar (Pedro Francés, citando a Richmond, M., 1922).

Es de esta manera la relevancia del estudio en focalizarse en la calidad de vida como un determinante, dado que las circunstancias en el contexto penitenciario se configuran de una manera muy distinta que en el exterior, lo que según este estudio pretende demostrar la importancia de la organización, mejoramiento y buena distribución de las condiciones de vida dentro de los recintos penitenciarios, ya que si bien la población penitenciaria en general es beneficiaria de las diversas atenciones que como institución pública entrega Gendarmería, es necesario conocer de qué manera son entregados estos beneficios, si existe una equidad o si es que están o no relacionadas a las verdaderas necesidades en relación al tipo de población ya sea femenina, masculina o juvenil.

La disciplina y profesión de Trabajo Social tiene como finalidad investigar y trabajar para contribuir a que las personas, familia, el conjunto de la comunidad y la sociedad puedan tener mejor calidad de vida y desarrollo humano.

En este sentido, es contribuyente desde la investigación el conocer el proceso de intervención que desarrollan las usuarias, con el fin de conocer los diversos aspectos a desarrollar dentro de las intervenciones y talleres y de qué manera las usuarias logran enfrentar dichos procesos y cómo influyen dichos procesos en su diario vivir dentro del recinto penal.

La calidad de vida es un término que está presente en el trabajo Social, y para potenciar dicho término junto al desarrollo humano se vienen promoviendo diversas estrategias, enfatizando la racionalización de los recursos, la potenciación de las capacidades, las cualidades, las fortalezas e igualdad de oportunidades de las personas que conviven y trabajan en las distintas organizaciones y comunidades. El trabajo social parte de los principios que, para generar procesos de calidad de vida, en las relaciones humanas se ha de dar empatía, confianza, respeto, aceptación, tolerancia y calidez.

Frente a lo anterior, la investigación al estar enmarcada en un contexto refractario, supone un proceso en donde más allá de generar nuevos conocimientos respecto de la situación de mujeres privadas de libertad, pretende tomar en cuenta la visión femenina sobre las cárceles en Chile y tomarla en cuenta desde lo empírico, valorando las experiencias de aquellas mujeres que se encuentran en este tipo de situaciones y otorgando además la tolerancia y aceptación entre investigadora y usuaria para generar instancias de confianza, respeto y empatía hacia circunstancias que muchas veces no suelen ser tomadas en cuenta.

1.2.10 Mujer y cárcel

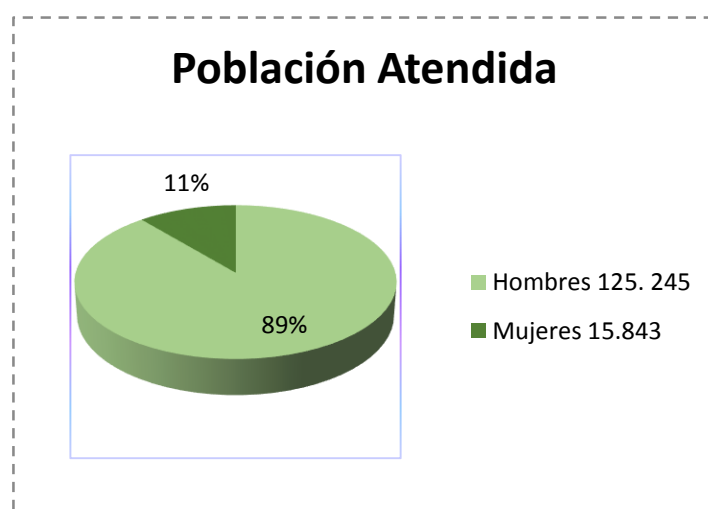
En el marco de la calidad de vida de la mujer dentro de contextos penitenciarios, ha sido una construcción que podría considerarse menos investigada que la población masculina en general, dado que ha ido progresando de manera más lenta que la población penal masculina ya que recién durante la época del 1840 en adelante, se comenzaba a sostener la existencia de una “criminalidad femenina”, bajo esta perspectiva, era difundida la creencia que el sexo influía la imputabilidad de los delitos. Pese a ellos, la “criminalidad femenina” es un volumen considerablemente menor que la de los hombres y parece vinculada a transgresiones ocasionales, permitidas o sugestionadas por el ambiente o por un motivo pasajero (Neira, 2004).

En términos generales durante este proceso, se crea la Casa de corrección y enseñanza, en donde el objetivo era guiar el proceso de rectificación de las “faltas cometidas” por las delincuentes y ofrecerles la

oportunidad de iniciar el camino de virtud al que toda mujer debe aspirar (Zárate, 1995). Por lo que la administración de prisiones, en este caso puntual, tiene como objetivo la redención de las internas y el retorno a su entorno patriarcal.

Luego en el siglo XX a mediados de los ochenta, pasa su administración a manos de gendarmería, tomando el nombre de Centro penitenciario Femenino (CPF) ubicado en la ciudad de Santiago.

Ilustración 3: Población Atendida a nivel nacional por Gendarmería de Chile.



Fuente: Elaboración propia, por concepto de población atendida a nivel nacional por Gendarmería de Chile, última actualización Abril de 2019.

Como es posible observar, actualmente el número de población femenina en contexto carcelario es evidentemente menor que la población masculina, tanto a nivel nacional como regional, lo que confirma los planteamientos de diversos autores, en cuanto a la preocupación sobre esta población en particular, en cuanto a su condición física como el estigma que este conlleva.

“la situación de las cárceles femeninas es dramática. No solo porque las mujeres detenidas sufren el estigma re romper con el rol de esposas y madres presentes que les asigna la sociedad, sino también por la falta de leyes y políticas adecuadas para abordar problemas como el de las madres lactantes o los hijos de las madres encarceladas. Esto se suma a otras cuestiones, como la violencia sexual y el hacinamiento producto del aumento de la población penitenciaria femenina, generalmente por delitos relacionados con el micro tráfico de drogas” (Antony C. , 2007) .

El artículo de la autora Carmen Antony sostiene que, para resolver estos graves problemas, es necesario incluir un enfoque de género en las políticas penales y penitenciarias.

Tabla 6: Población Atendida por Gendarmería de Chile en la V Región.

Régimen control	Hombres	Mujeres	Total
Cerrado			
Condenados	3.118	248	3.366
Imputados	1.184	148	1.332
Total V Región	4.302	396	4.709

Fuente: Elaboración propia, por concepto de población atendida por Gendarmería de Chile en la V Región, última actualización Abril de 2019.

De acuerdo a la tabla anterior y en relación a la población femenina total a nivel nacional, en la región de Valparaíso se atiende un 2% de la población penitenciaria femenina total y un 9% en relación a la población general de la V Región, lo que si bien en cuanto a porcentajes podría considerarse bajo, a nivel Regional existen 8 recintos penitenciarios de los cuales solo 4 cuentan con secciones femeninas con capacidad hasta 140 usuarias, siendo el CDP de Quillota correspondiente a la atención del 19% de la población femenina de la V Región, como segundo recinto con mayor población a nivel regional, siendo el CPV (Complejo Penitenciario de Valparaíso) el que se encuentra en primer lugar con un total de 201 internas y con una capacidad para 140 puntuando un índice de uso de capacidad de 140%.

Dicha información aporta elementos fundamentales, en cuanto a las aproximaciones de los recintos penitenciarios en Chile y en la importancia que se le da a los espacios para las mujeres en cuanto a la acción criminal, esto en tan solo del hecho de que en la V Región existan 8 recintos penitenciarios, y solo 4 estén acondicionados para atender población femenina, de manera que aun así el 2% de la población distribuida en los 4 recintos se ve en los condicionantes el hacinamiento, lo que hace visibilizar la importancia de considerar a las mujeres como autoras de delitos y que es una problemática que va en ascenso y es pertinente que se comience a cuestionar la calidad de las infraestructuras penitenciarias, de los servicios que se entregan a este tipo de población y de qué manera este tipo de situaciones afecta en el proceso rehabilitador.

1.3 REINSERCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entiende la reinserción social como el proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la ley penal (Humanos M. d., 2017).

La reinserción social es una tarea que debe incidir en la mayor cantidad de factores que hayan contribuido al involucramiento de una persona en actividades delictivas. Es por eso, que se requiere un trabajo intersectorial, atendiendo a cada uno de esos factores de manera especializada. Ello, con el objeto de reducir la reincidencia, favorecer las conductas pro sociales y promover su integración a la comunidad.

“La reinserción social es entendida como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas pro sociales” (Reinsercion, 2018).

Para que exista un adecuado proceso de reinserción social la Organización de Estados Americanos (OEA), señala que los Estados deben cumplir con tres condiciones de implementación las cuales son:

1. Un marco jurídico que lo permita
2. Institucionalidad adecuada
3. Una política penitenciaria en rehabilitación y reinserción social que cuente con estructura física y recursos logísticos, presupuesto asignado, recursos humanos especializados y sistemas de registro de información que permitan monitorear y evaluar los resultados.

Para el fortalecimiento de la Reinserción Social se requiere de un modelo que garantice prestaciones en materia de salud física y mental, acceso a educación, capacitación y trabajo, a actividades de deporte, recreativas y culturales, vinculación familiar y acceso a la información. Así también que incorpore intervenciones psicosociales especializadas en factores criminógenos que inciden en la mantención de la conducta delictiva.

1.3.1 Intervenciones Penitenciarias

Durante la última década, se han desarrollado esfuerzos progresivos para consolidar en Chile un modelo de intervención en el sistema Penitenciario que contribuya a la Reinserción Social de las personas que han infringido la ley penal. Un modelo debe garantizar la entrega de prestaciones básicas, incluidas las intervenciones especializadas que abordan los factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad

delictiva, con el objeto de reducir la reincidencia y promover su integración a la sociedad.

Un hito en cuanto al logro de lo antes mencionado, fue la implementación de un modelo de intervención que contuviese una mirada comprensiva de la conducta delictual con respaldo en la evidencia científica. A partir del año 2013, se opta por el Modelo Riesgo, Necesidad y Responsividad, de origen Canadiense y actualmente el modelo de gestión de intervención de mayor uso en los sistemas penales, como marco general para orientar las actividades dirigidas a la Reinserción Social de las personas condenadas, y así focalizar de manera eficiente los recursos en función de la complejidad de la población.

Tabla 7: *Modelo RNR.*

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ⟨ Condiciones de contexto y características individuales que se relacionan con la conducta delictual. ⟨ Factores estáticos: características sociodemográficas, edad del primer delito, número de condenas, etc. ⟨ Factores dinámicos: aquello que puede modificarse, consumo de drogas, vinculación a pares antisociales, pensamiento criminal, etc. ⟨ La intervención debe diseñarse acorde al riesgo de reincidencia.
Necesidad	<ul style="list-style-type: none"> ⟨ La intervención debe focalizarse en las necesidades criminógenas. ⟨ Necesidades criminógenas son aquellas que se relacionan directamente con la conducta delictual. ⟨ Necesidades no criminógenas son condiciones que pueden incidir en la conducta delictual. ⟨ La intervención exclusiva de necesidades no criminógenas no disminuye el riesgo de reincidencia.
Responsividad	<ul style="list-style-type: none"> ⟨ Considera todo aquello que pudiese interferir en el éxito de la intervención.

	<ul style="list-style-type: none">< Una intervención debe considerar las características particulares del sujeto; motivación, aprendizaje, cultura, etc.< No existe una estrategia eficaz para todos los sujetos.< La intervención debe realizarse de manera individualizada.
--	---

Fuente: Elaboración Propia, basado en el modelo RNR, 2019.

1.3.2 Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado

El objetivo de este departamento es desarrollar, gestionar y supervisar las actividades conducentes a la reinserción social de las personas atendidas en el Sistema Cerrado de los establecimientos penitenciarios tanto para los recintos de administración directa como concesionados.

Las tareas específicas son:

Tabla 8: Tareas del Departamento de Reinserción en el Sistema Cerrado.

< Diseñar, proponer, ejecutar, coordinar y controlar, según corresponda, las políticas, estrategias, planes, programas y acciones conducentes a la Reinserción Social de las personas atendidas en los Sistemas Cerrado y Semiabierto, administrados por el Servicio.
< Diseñar, proponer, supervisar y controlar, según corresponda, las orientaciones técnicas y normativas para la ejecución de acciones conducentes a la Reinserción Social de las personas atendidas en los Sistemas Cerrado y Semiabierto, administrados por el Servicio.
< Diseñar, proponer, supervisar y controlar las orientaciones técnicas y normativas para la observación y diagnóstico de la población penal, como asimismo, colaborar con la Subdirección Operativa, en la definición de las orientaciones en materia de clasificación y segmentación.
< Coordinar con el Departamento de Salud, el desarrollo y gestión de la atención sanitaria de las personas privadas de libertad y supervisar su ejecución.
< Supervisar técnicamente el servicio de Reinserción Social en los establecimientos penitenciarios concesionados.
< Diseñar, proponer, ejecutar, coordinar y controlar las acciones de asistencia y atención de quienes, en virtud de un permiso de salida, se encuentren en el medio libre.
< Gestionar la obtención de recursos y celebración de convenios que contribuyan al proceso de Reinserción Social de las personas atendidas en los sistemas cerrado y semiabierto.
< Generar bases de datos estadísticos de la intervención otorgada a la población privada de libertad.

⟨ Ejecutar las demás tareas que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Fuente: Elaboración Propia, basado en las tareas del Departamento de Reinserción en el Sistema Cerrado estipulado por la política pública de Reinserción en Chile, Boletín Semanal de Gendarmería, 2019.

1.3.3 Modelo de intervención para la Reinserción Social

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conjunto con Gendarmería de Chile, ha sido el de promover y mejorar la construcción de una política pública penitenciaria integral, que apunte a la disminución de la reincidencia delictiva de quienes han infringido la ley. En este contexto era necesario poner en marcha un modelo de intervención que contuviese una mirada comprensiva de la conducta delictual con respaldo en la evidencia científica. A partir del año 2013, se opta por el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, de origen canadiense y actualmente el modelo de gestión de la intervención de mayor uso en los sistemas penales comparados, como marco general para orientar las actividades dirigidas a la Reinserción Social de las personas condenadas; y así focalizar de manera eficiente los recursos en función de la complejidad de la población.

En relación a la oferta programática especializada para el sistema cerrado se sintetiza de la siguiente manera:

Tabla 9: Oferta programática para Sistema Cerrado.

	Oferta Programática	Cobertura
Eje Psicosocial	Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	6.0351
	Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior	1.9201
	Centro de Tratamiento de Adicciones	998
Eje Laboral	Programa CET Cerrado	2.1852
	Programa CET Semiabierto	1.6732
Eje Educacional	Continuidad de estudios de enseñanza básica y media.	15.4722
Eje Socio – familiar	Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes	118 mujeres y 62 lactantes

Fuente: Elaboración propia, a partir del Boletín informativo de Gendarmería de Chile, 2019.

1.3.4 Mujer y Reinserción

Considerando que las personas son diversas, y que el impacto de la privación de libertad puede verse acentuado en consideración a condiciones tales como la pertenencia a una etnia, la calidad de migrante, la orientación sexual, *la identidad de género*, el sexo, entre otras, se han desarrollado a nivel internacional normas específicas, referidas a determinados grupos de personas, tales como las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) y los principios de Yogyakarta, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Sin embargo, y en relación a la mujer y la identidad de género, ha sido un proceso de políticas y resguardos más bien lento, ya que si bien la situación de las mujeres en contextos penitenciarios está en aumento cada vez más, es por parte del sistema penal que debiera promover el mejoramiento en cuanto a las materias de infraestructura, gestión, oportunidades de educación, capacitación, trabajo, entre otros aspectos, que han dejado a las mujeres en una condición de vulnerabilidad que ha ido en aumento.

En este aspecto se podría considerar los efectos negativos no solo para las mujeres como tal desde su contexto privativo de libertad, sino también para su entorno familiar, ya sean hijos como principal o única fuente de ingresos y dentro de su condición social como mujer dentro de una comunidad no habituada a reconocer a la mujer como autora de delitos.

TERCER CAPITULO

Marco Metodológico de la Investigación

1 PRESENTACIÓN

En este capítulo se lleva a cabo la construcción del marco metodológico que servirá de sustento para la presente investigación a realizar, de manera que se caracterizara el objeto de estudio, abordando las diferentes etapas teóricas y operativas que son necesarias para el adecuado funcionamiento del método a utilizar, en este caso de tipo descriptivo, Etnografico, transversal no experimental con un enfoque de tipo cualitativo.

Dentro de este diseño metodológico se encuentran descripciones tan relevantes como el planteamiento y definición del problema de investigación a abordar, la formulación de los objetivos y la construcción de los instrumentos de recolección de datos. De igual manera se entrega el planteamiento y formulación del problema de investigación, pregunta de investigación, sistema de objetivos, la población a estudiar, las unidades de análisis, operacionalización y categorización de las variables.

2 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1 FUNDAMENTACIÓN

La concientización en nuestro país sobre las desigualdades de género, exige la adopción de medidas en las esferas sociales, políticas y culturales para asegurar la equivalencia y el pleno desarrollo de la mujer en todo ámbito, incluso en el carcelario.

Según lo expuesto en el capítulo anterior es posible identificar que, si bien la población penitenciaria femenina corresponde al 11% a nivel nacional y a un 0,2% a nivel de CDP de Quillota, existe un índice de capacidad de sobrepoblación, esto debido a que la cantidad de usuarias al interior del recinto de la Provincia de Quillota se encuentra en el segundo recinto de la V Región con mayor cantidad de usuarias. Junto a esto es preciso destacar lo mencionado anteriormente en cuanto a la cantidad de recintos penitenciarios destinados a la atención femenina, el cual corresponde a la mitad del total de instituciones penitenciarias en la Región. Es de aquí que parte la necesidad de la investigación en visibilizar los espacios y condiciones a las que se ven enfrentadas aquellas mujeres que han infringido la ley, ya que al tener en cuenta la poca capacidad y poca infraestructura hacia dependencias femeninas, da cuenta de lo poco intervenido o abarcado el aspecto de la mujer a nivel carcelario.

Actualmente diversos instrumentos legales nacionales e internacionales establecen que el sistema penitenciario debe promover las condiciones materiales, jurídicas y sociales mínimas de dignidad humana y garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y que se encuentren bajo la custodia estatal, junto a esto se encuentra el principal objetivo por parte de los sistemas penitenciarios, la reinserción social, la cual pese de que la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile establece en su primer artículo que una de sus finalidades es contribuir a la reinserción social de las personas que han sido detenidas o privadas de libertad, la realidad es que en las cárceles de nuestro país la violencia y el hacinamiento dificultan cualquier intento de materializar tal objetivo. En este contexto emergen las mujeres, los adolescentes y los enfermos crónicos como grupos al interior de la población penitenciaria que presentan mayor grado de vulnerabilidad lo que afecta directamente a la calidad de vida. De esta misma manera y hasta el día de hoy, la población penitenciaria femenina constituye un grupo escasamente estudiado tanto en Chile como en los diferentes países de América Latina (Antony C. , 2003). De esta manera, y en relación al conjunto de grupos vulnerables existentes al interior

de la población penitenciaria del CDP Quillota, el estudio se centrará en la población penitenciaria femenina y en sus percepciones sobre la calidad de vida penitenciaria como determinante del proceso de reinserción Social. De la misma manera, se analizarán y compararán las diversas experiencias en relación a la calidad procesal en que se encuentren las usuarias privadas de libertad, ya sea como imputadas o condenadas, siendo usuarias primerizas o reincidentes. A partir de este grupo a estudiar se espera aportar tanto al debate y estudio sobre la situación de la población penitenciaria femenina.

FASE PREPARATORIA

Esta primera fase se compone de una reflexión y diseño de la investigación, en donde se especificará la problemática y temas a abordar, para luego diseñar un plan de estudio incorporando el diseño, metodología, muestra a estudiar, instrumentos a evaluar, etc. Al tener ya finalizado el presente marco referencial de la presente investigación, se dispondrá de caracterizar el tipo de investigación de la siguiente manera:

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación se encuentra situada institucionalmente la sección femenina del CDP de Quillota región de Valparaíso, perteneciente a Gendarmería de Chile.

Dicho estudio se sustenta desde la directa relación a las políticas públicas en materia penitenciaria sobre la Reinserción Social y Calidad de Vida, dado que las leyes y normas dentro de dicha institución han sido desde sus inicios orientadas hacia el hombre como principal individuo refractario. Siendo la Normativa legal que regula el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios de las cuales se constituye un instrumento nacional que contempla las reglas mínimas de las actividades penitenciarias y los derechos de mujeres en reclusión, teniendo como fin primordial que dentro de su contexto de encierro se produzcan instancias de atención, custodia y asistencia de las usuarias, además de una ordenación de convivencia dentro de las condiciones más favorables. Finalmente, promover la libertad de pensamiento y expresión por parte de estas, de manera que se desarrollen actividades y acciones tendientes a la Reinserción Social.

La problemática se basa en la falta de estudios e investigaciones orientadas a la mujer como sujeto biológico y socialmente distinto al hombre y por lo tanto con necesidades, experiencias y percepciones distintas en relación a la calidad de vida como determinante de los procesos de

Reinserción Social para usuarias condenadas, y de qué manera afecta la falta de estos procesos dentro de la población de usuarias imputadas.

2.3 JUSTIFICACIÓN

2.3.1 Interés de la Estudiante por realizar dicha investigación

El interés de realizar el presente estudio, nace de las experiencias de práctica de la estudiante en dos instituciones pertenecientes a Gendarmería de Chile, en las cuales fue posible observar un bajo nivel de conocimiento y estudios respecto a la situación y condición de mujeres privadas de libertad en relación a la reinserción y calidad de vida de estas, lo que generó interrogantes y cuestionamientos sobre el proceso penitenciario desde un contexto femenino, el cual desde siempre ha estado en un bajo perfil tanto socialmente como a nivel de políticas públicas orientadas desde una perspectiva de género en temáticas de justicia.

2.3.2 Interés y Necesidad de la Institución patrocinante

El apoyo por parte de la institución, es que la presente investigación aportara datos cualitativos respecto de las condiciones físicas a las cuales se ven enfrentadas las usuarias del CDP Quillota, mencionar además que por parte de la institución existen pocos estudios orientados a la mujer y aún más en la Provincia de Quillota, por lo que el estudio aportara con aspectos que no se han tratado anteriormente y que podrían ser utilizados para la regulación o modificación de aspectos a nivel físico del recinto y quizás la evaluación de los procesos de Reinserción Social a nivel intrapenitenciario y de qué manera sería posible mejorar dicho proceso, basado en las condiciones físicas de la institución.

La necesidad de la Institución, además de lo planteado como interés es la necesidad de conocer sobre las poblaciones femeninas actualmente y de qué manera estas se desarrollan en las instituciones de Gendarmería, si bien este estudio, aporta una información que abarca al 19% de la población penitenciaria femenina total de la V Región, al ser el segundo con mayor población otorga una relevancia en cuanto al total de la población femenina tanto a nivel Provincial como Regional.

2.3.3 Beneficios de la Investigación

Los beneficios de la investigación son relevantes, dado que el tipo de estudio busca ahondar en las condiciones de vida penitenciaria y en el efecto que esto produce a los procesos de reinserción que protagonizan mujeres privadas de libertad como grupo vulnerable, y a través de esto conocer y comparar las experiencias para llegar a aproximarnos a la Calidad de Vida

penitenciaria de las usuarias y a la efectividad de los procesos de Reinserción Social presentes actualmente en el régimen penitenciario

2.4 DISEÑO METODOLÓGICO

2.4.1 Pregunta de Investigación

Tabla 1: Preguntas de Investigación según Tipo de Usuarías.

Pregunta de Investigación para usuarias Imputadas	Pregunta de Investigación para usuarias Condenadas
¿Cuáles son los efectos que perciben las usuarias en prisión preventiva sobre la calidad de vida penitenciaria en relación a la falta de procesos de reinserción social dentro de la sección femenina del CDP de Quillota?	¿De qué manera perciben las usuarias condenadas los procesos de Reinserción Social desde la calidad de vida penitenciaria como determinante dentro de la sección femenina del CDP de Quillota?

Fuente: Elaboración propia, 2019.

2.4.2 Objetivos

2.4.2.1 Objetivo General

Tabla 2: Objetivos Generales según Tipo de Usuarías.

Objetivo General para usuarias Imputadas	Objetivo General para usuarias Condenadas
Conocer las percepciones de las usuarias en calidad de imputadas del CDP de Quillota en relación a los efectos de la Calidad de Vida penitenciaria dentro de la falta de procesos de Reinserción Social.	Conocer las percepciones de las usuarias en calidad de condenadas del CDP de Quillota en relación a los procesos de Reinserción Social y de qué manera la Calidad de vida Penitenciaria influye en estos.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

2.4.2.2 Objetivos Específicos

Tabla 3: Objetivos Específicos según Tipo de Usuaría.

Objetivos Específicos para usuarias Imputadas	Objetivos Específicos para usuarias Condenadas
Identificar las condiciones de vida físicas de las usuarias en prisión preventiva al interior de sus celdas y de la sección femenina del	Describir los procesos de Intervención Social de las usuarias en calidad de condenadas de la sección femenina del CDP de

<p>CDP de Quillota, con el objeto de analizar la calidad de las condiciones físicas al interior del recinto, en el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2019.</p> <p>Describir las expectativas, satisfacciones y efectos personales de las usuarias en prisión preventiva de la sección femenina de CDP de Quillota, con el objeto de analizar las valoraciones personales en relación a la calidad de las condiciones de vida penitenciaria, en el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2019.</p> <p>Describir las necesidades recreativas, participación de intervenciones y conocimiento sobre falta de los procesos de Reinserción social, con el objeto de conocer las motivaciones personales de las usuarias en prisión preventiva de la sección femenina del CDP de Quillota, en el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2019.</p>	<p>Quillota, con el objeto de conocer el proceso de Reinserción Social, en el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2019.</p> <p>Describir las condiciones de vida físicas de las usuarias en calidad de condenadas al interior de sus celdas y de la sección femenina del CDP de Quillota, con el objeto de analizar la calidad de las condiciones físicas al interior del recinto, en el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2019.</p> <p>Describir los efectos, expectativas y satisfacciones personales de las usuarias en calidad de condenadas de la sección femenina de CDP de Quillota, con el objeto de analizar las valoraciones personales en relación a la calidad de las condiciones de vida penitenciaria, en el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2019.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia, 2019.

2.4 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realiza desde un enfoque metodológico cualitativo. Este pretende enfocar los problemas o fenómenos a estudiar, a través de los datos descriptivos, “las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Por esto, los resultados se presentan en base a una descripción de características del objeto de estudio.

La Investigación Cualitativa utiliza una perspectiva fenomenológica, para la cual la realidad dependerá de los significados que las personas le atribuyan, por lo tanto, esta realidad estará construida a partir de **significados** (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Este planteamiento

favorece la comprensión de los hechos sociales, pues permite **darles sentido** y no solo observar la frecuencia de su ocurrencia.

La metodología cualitativa opera de manera **inductiva**, pues primero se explican los datos para luego hacer generalizaciones y comparaciones, de esta manera se examinan los datos, se generan conceptos y comprensiones de ellos y luego determinar el principio que comprende todos los casos. La presente investigación utiliza metodología cualitativa, ya que constituye una herramienta adecuada para profundizar el conocimiento y comprensión en torno a los procesos penitenciarios de mujeres privadas de libertad.

Según Bonilla y Rodríguez (1997), *en la investigación cualitativa el investigador se involucra muy cercanamente con los sujetos de investigación. Existe un interés por conocer el contexto para posibilitar así, que el comportamiento de las personas pueda entenderse dentro del sistema de significados.*

En esta perspectiva la investigación cualitativa aporta elementos subjetivos que llevan a dirigir la investigación hacia las experiencias empíricas e individuales de la población a estudiar, de esta manera poder acercarnos a conocer la realidad de los procesos de reinserción, comprendiendo los significados que se les atribuye a los diversos programas e intervenciones que conlleva el proceso de reinserción y de qué manera es posible relacionarlo con el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones privativas de libertad.

2.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que desea. El diseño permite al investigador visualizar el proceso que debe llevar a cabo para alcanzar sus objetivos y para contestar las preguntas de investigación que se ha planteado (Hernández, Fernández & Baptista, 2010)

De acuerdo a las características de la investigación, la cual pretende conocer las percepciones de las internas del CDP Quillota en relación a la calidad de vida como determinante del proceso de Reinserción Social, se utilizará un diseño de investigación etnográfico, el cual pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades. Alvarez – considera que el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado en este caso penitenciario femenino

hacen usualmente, así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural. El diseño de la presente investigación se clasifica dentro de un diseño etnográfico crítico, el cual se caracteriza por el interés del investigador en estudiar grupos socialmente marginados, en donde se analizan categorías y conceptos de cuestión social, como lo es en este caso la población penal femenina, que carece de fundamentos teóricos específicos de su género, generalizando así el proceso penitenciario desde una mirada masculina como también así los procesos de reinserción social y la calidad de vida de estas, la cual difiere desde las necesidades biológicas de ser mujer, hasta del contexto social mismo de los prejuicios hacia el género femenino como sujeto delictivo.

El diseño del presente estudio también se clasifica como una metodología de investigación no experimental, ya que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir, se trata de estudios donde no se intervienen en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Ya que lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), los diseños no experimentales pueden clasificarse en transversales y longitudinales:

Los diseños de investigación longitudinales recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. Estos diseños suelen dividirse en tres tipos: diseños de tendencia, diseños de análisis evolutivo y diseños de panel.

Los diseños de investigación transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es descubrir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (o describir comunidades, eventos, fenómenos o contextos).

De esta manera y en relación al tipo de investigación, a su enfoque de tipo cualitativo, su alcance descriptivo y su diseño no experimental, el presente estudio tiene las características propias de un diseño transversal descriptivo. Esto debido a que la investigación recolectará experiencias y datos en un solo momentos, en un tiempo único ante lo cual se aplicara un instrumento cualitativo que es la entrevista semi- estructurada en una sola oportunidad con la finalidad de recolección de datos y será durante el periodo

comprendido entre Julio a octubre correspondiente al periodo académico del 2019.

2.6 TIPOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Este estudio es de carácter descriptivo ya que la investigación descriptiva espera responder el quien, el dónde, el cuándo, el cómo y el porqué del sujeto de estudio. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos a investigar. La investigación descriptiva requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para poder formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descriptivo (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

De acuerdo a esto, la metodología descriptiva puede ofrecer la posibilidad de revelar las experiencias de las internas privadas de libertad de acuerdo a su calidad procesal y su desarrollo en el proceso de reinserción social, logrando visualizar las características que posee el proceso penitenciario y de qué manera es percibido e incorporado por mujeres privadas de libertad.

2.7 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el enfoque cualitativo el propósito no es medir variables, sino obtener información de los sujetos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad, en las propias palabras de los sujetos de estudio, ya que son ellos quienes pueden mostrar su realidad de manera efectiva y comprensible para el investigador.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), *“la recolección de datos desde el enfoque cualitativo ocurre en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis. En el caso de los seres humanos, en su vida diaria, como hablan, en que creen, que sienten, como piensan, como interactúan, etc.”*

1. **Entrevista** Esta se define según Hernández (2010), como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (entrevistador) y otra (entrevistado) u otras (entrevistados). Logrando una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema. Las entrevistas se dividen en; *estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas.*

En este caso y en relación a las características de la investigación, se utilizará la entrevista semiestructurada, la cual se basa en una guía de asuntos o preguntas y el investigador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información acerca de temas deseados. Los beneficios de utilizar este tipo de entrevistas es que permiten tocar temas en profundidad de manera que se puede observar el grado de conocimiento de la persona entrevistada, además facilita la cooperación y empatía de la persona entrevistada al generar una instancia parecida a una conversación habitual, junto a esto permite evaluar de mejor manera las opiniones entregadas junto con producir respuestas no esperadas, llegando a establecer nuevas categorías de análisis que pudieran ser útiles para la investigación.

2.8 POBLACIÓN A ESTUDIAR

Como se ha mencionado anteriormente, la metodología de investigación es de carácter cualitativo, de esta manera por lo común la población, o el universo, no se delimita a priori. No obstante, la muestra, en este caso, es una unidad de análisis o un grupo de personas, contextos, eventos o sucesos de análisis sobre el cual se habrá de recolectar datos sin que necesariamente será representativo del universo o población que se estudia (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) *“los tipos de muestras que suelen utilizarse en las investigaciones cualitativas son las no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad. También se les conoce como guiadas por uno o varios propósitos, pues la elección de los elementos depende de razones, relaciones con las características de la investigación”*.

En relación a las características de la presente investigación, el cual pretende conocer el proceso penitenciario de mujeres privadas de libertad abarcando las dos calidades procesales presentes en el CDP Quillota, se determinó una muestra a través de un procedimiento de selección basada en criterios, asumiendo la definición de diferentes perfiles que se correspondieron con sujetos –tipo, atendiendo a características propias de las internas participantes en las instancias de entrevistas e intervención.

Esta muestra definida en virtud de criterios específicos, los cuales responden a características compartidas por un mayor número de internas que compone el universo en cuestión, permitiendo de esta manera, enriquecer la información con determinados aspectos.

La población total a estudiar suma un total de 77 usuarias las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 4: Población Sección Femenina CDP de Quillota.

Sección	N°
Sección Condenadas	48
Sección Imputadas	23
Sección PAMELH	6
Total Sección	77

Fuente: Elaboración propia, basado en la población total de la Sección Femenina del CDP Quillota, 2019.

Y según los Criterios de Selección de trabajar con las siguientes características:

Tabla 5: Criterios de Selección.

Criterios de Selección para usuarias Imputadas	Criterios de Selección para usuarias Condenadas
Mujeres entre 20 y 45 años de edad, que se encuentren privadas de libertad como mínimo 9 meses y que se encuentren por primera vez encarceladas.	Mujeres entre 20 y 45 años de edad, que se encuentren como mínimo hace 2 años privadas de libertad y que se encuentren por primera vez encarceladas.
Mujeres entre 20 y 45 años de edad reincidentes, que se encuentren privadas de libertad como mínimo 12 meses.	Mujeres entre 20 y 45 años de edad reincidentes, que se encuentren privadas de libertad como mínimo 2 años.
Mujeres entre 20 y 45 años de edad, que haya o se encuentren participando en los programas que se desarrollan al interior del CDP de Quillota.	Mujeres entre 20 y 45 años de edad, que haya o se encuentren participando en los programas que se desarrollan al interior del CDP de Quillota.
Mujeres entre 20 y 45 años de edad, que no haya o no se encuentren participando en los programas que se desarrollan al interior del CDP de Quillota.	Mujeres entre 20 y 45 años de edad, que no haya o no se encuentren participando en los programas que se desarrollan al interior del CDP de Quillota.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

En relación a lo anterior, la muestra cualitativa estará conformada por un total de 16 usuarias pertenecientes a la población penal de la sección femenina, de las cuales 8 pertenecen a usuarias en prisión preventiva y 8 a usuarias en calidad de condenadas, implementado en el CDP de Quillota durante el periodo comprendido entre Mayo y Diciembre de 2019 y que cuentan con un perfil definido por los criterios de selección mencionados. Es decir, son de género femenino entre rango de edad 20 a 45 años, en calidad de imputadas y condenadas, ya sean reincidentes o primeriza y si han participado o no de los programas desarrollados en el CDP de Quillota.

2.9 CRITERIOS DE RIGOR

2.9.1 Fiabilidad

La fiabilidad se refiere a la posibilidad de replicar estudios, esto en que se realicen investigaciones similares y se lleguen a resultados o conclusiones afines. De esta manera este criterio asegura que los resultados representan algo verdadero e inequívoco. Dicho criterio en la investigación cualitativa es un asunto complejo por la naturaleza de la investigación, sin embargo, en el proceso del presente estudio, la estudiante a cargo de la investigación se encontrará supervisada constantemente en su proceso metodológico, de ejecución de instrumentos y análisis, por el Asistente Social Héctor Rivera, quien se encuentra a cargo de alguno de los programas de la sección femenina y acompañará de forma paralela a la estudiante durante el proceso de estudio.

2.9.2 Validez

La Validez se refiere a la interpretación correcta de los resultados y se convierte en un soporte fundamental de la investigación cualitativa. La validez da cuenta del grado de fidelidad con que se muestra el fenómeno investigado y puede obtenerse a través de diferentes métodos, entre los más usuales se encuentran: la triangulación, la saturación y el contraste con otros investigadores. En este sentido, se espera que la información se valide mediante la saturación de información, al estar conformada por una población de 16 usuarias entrevistadas, se espera que surjan percepciones o comentarios similares de manera de validar de manera correcta y fiable la información.

2.9.3 Relevancia

La relevancia permite evaluar el logro de los objetivos planteados en el proyecto y da cuenta de si finalmente se obtuvo un mejor conocimiento del fenómeno o hubo alguna repercusión positiva en el contexto estudiando. Este criterio también se refiere a la contribución con nuevos hallazgos y a la configuración de nuevos planteamientos teóricos o conceptuales. De esta manera este criterio se analizará en relación a los datos obtenidos y si responden la interrogante de investigación en su totalidad o de manera parcial, aportando o no con información nueva que pueda contribuir al mejoramiento de los procesos y condiciones penitenciarias.

2.10 PLAN DE ANÁLISIS

Con el fin de poder analizar, sistematizar y reflexionar sobre los resultados obtenidos de los instrumentos de investigación, es necesario formular un plan de análisis. De esta manera logra sintetizar los datos obtenidos para luego identificar los aportes del estudio, lo que la constituye como una etapa trascendental para el proceso de investigación.

De esta manera y en relación al tipo de análisis de metodológica cualitativa, se tratará de mantener la naturaleza de los datos, ya que a diferencia de las investigaciones cualitativas se trabajará con categorización de los datos.

En relación a lo anterior, se presenta el plan de análisis de la cual sus dimensiones están orientadas a la reinserción social y a la calidad de vida, que se conforman como los temas principales de la investigación y donde se describirá el resultado de las entrevistas orientadas a dichas temáticas.

2.10.1 Dimensión 1: Calidad de Vida Penitenciaria

“La calidad como término se configura como el grado en el que un conjunto de características inherentes (físicas, sensoriales, de comportamiento, de tiempo, ergonómicas y funcionales) cumplen con los requisitos propuestos según la temática a abordar (ISO, 2005).

Desde el punto de vista carcelario no existe una definición exacta sobre la calidad de vida penitenciaria en Chile, de esta manera los estudios que se han realizado sobre el tema han sido adaptados desde el concepto general hacia Gendarmería e incorporado elementos relacionados a las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, infraestructura, atención de los diversos sistemas públicos y a las intervenciones orientadas a prevenir la reincidencia y promover una actitud pro criminal.”

2.10.1.1 **Categorías:**

Tabla 6: Operacionalización de Categorías de Análisis de Calidad de Vida Penitenciaria.

Primera Categoría:	Subcategorías:	Indicadores
Condiciones Físicas CF	Primera Subcategoría: Condiciones Físicas al interior de la Sección Femenina. CFSF	<p>Primer Indicador: Instalaciones IN</p> <p>Segundo Indicador: Salas de Estudio y Talleres SET</p> <p>Tercer Indicador: Celdas de Aislamiento. CA</p> <p>Cuarto Indicador: Hacinamiento. HA</p> <p>Quinto Indicador: Organización de Espacios. OE</p> <p>Sexto Indicador: Privacidad. PR</p>
	Segunda Subcategoría: Condiciones Físicas al interior de las Celdas. CFC	<p>Primer Indicador: Mobiliario de Habitación. MH</p> <p>Segundo Indicador: Presencia de Baños al interior. BÑ</p> <p>Tercer Indicador: Organización de Espacios. OEC</p>

Segunda Categoría:	Subcategorías:	Indicadores
Condiciones sociales CS	Primera Subcategoría: Relaciones Interpersonales RI	Primer Indicador: Jerarquía JR Segundo Indicador: Respeto RP Tercer Indicador: Convivencia CV
	Segunda Subcategoría: Visitas Penitenciarias VP	Primer Indicador: Visitas Familiares. VF Segundo Indicador: Visitas Intimas. VI
Tercera Categoría	Subcategorías:	Indicadores:
Condiciones Personales CP	Primera Subcategoría: Adaptabilidad AD	Primer Indicador: Rutina Diaria. RD Segundo Indicador: Estilo de vida. EV Tercer Indicador: Cuidado personal CP Cuarto Indicador: Maternidad MT
Cuarta Categoría	Subcategorías:	Indicadores:
Valoración personal VP	Primera Subcategoría: Expectativas Personales EXP	Primer Indicador: <i>infraestructura</i> INF Segundo Indicador: <i>Relaciones</i>

		<p>RLC</p> <p>Tercer Indicador: <i>intervenciones</i></p> <p>INT</p>
	<p>Segunda Subcategoría: Efectos personales EFP</p>	<p>Primer Indicador: <i>Cambios conductuales</i></p> <p>CBC</p> <p>Segundo Indicador: <i>Tolerancia</i></p> <p>TLC</p> <p>Tercer Indicador: <i>Control de impulsos</i></p> <p>CTI</p>
	<p>Tercera Subcategoría: Satisfacción Personal STP</p>	<p>Primer Indicador: <i>Logros personales</i></p> <p>LGP</p> <p>Segundo Indicador: <i>Logros laborales</i></p> <p>LGL</p> <p>Tercer Indicador: <i>Logros académicos</i></p> <p>LGA</p> <p>Cuarto Indicador: <i>Logros culturales</i></p> <p>LGC</p>

Fuente: *Elaboración Propia, 2019.*

2.10.2 Dimensión 2: Reinserción Social

“La reinserción social es entendida como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas pro sociales” (Reinsercion, 2018).

2.10.2.1 **Categorías:**

Tabla 7: Operacionalización de Categorías de Análisis de Reinserción Social.

Primera Categoría:	Subcategorías:	Indicadores
Riesgo de Reincidencia RR	Subcategoría: Utilidad de las Intervenciones. UI	Primer Indicador: Aprendizaje AP Segundo Indicador: Productividad PR Tercer Indicador: Certificación CR
Segunda Categoría:	Subcategorías:	Indicadores:
Necesidades Criminógenas NC	Subcategoría: Progreso Personal PP	Primer Indicador: Adquisición de oficios. AO Segundo Indicador: Motivación. MT Tercer Indicador: Proyecciones a Futuro. PF
Tercera Categoría:	Subcategorías	Indicadores
Responsividad RV	Subcategoría: Accesibilidad AC	Primer Indicador: Oportunidad OP Segundo Indicador: Participación PT Tercer Indicador: Responsabilidad RB

Cuarta Categoría:	Subcategorías	Indicadores
<p>Motivación Personal</p>	<p>Primera Subcategoría: Necesidad recreativa</p>	<p>Primer Indicador: <i>Actividades grupales</i></p> <p>Segundo Indicador: <i>Actividades individuales</i></p>
	<p>Segunda Subcategoría: Participación en intervenciones y talleres</p>	<p>Primer Indicador: Interés de recreación</p> <p>Segundo Indicador: Interés de beneficios</p>
	<p>Tercera Subcategoría: Conocimiento sobre falta de procesos de reinserción</p>	<p>Primer Indicador: <i>Conocimientos previos</i></p> <p>Segundo Indicador: <i>Falta de conocimientos previos</i></p> <p>Tercer Indicador: <i>suposición</i></p>

Fuente: *Elaboración Propia, 2019.*

3 BIBLIOGRAFÍA

- Antony, C. (2003). *Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género*.
- Antony, C. (2007). *Mujeres Invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. Nueva Sociedad N°208, 18.
- Barrientos Vidal N. citando a Castillo Beltrán. (2015). *El Estado Chileno y el sistema Carcelario*. Recuperado el 15 de junio de 2019, de <http://cybertesis.uach.cl>:
<http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2015/fjb275e/doc/fjb275e.pdf>
- Bonilla, Elsy y Rodríguez, Penelope. (1997). *La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. (25 ed., Vol. Colección Vitral). Colombia: Norma.
- Carió, R. (1991). *"Particularidades de la situación carcelaria de las mujeres"*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Castañeda, M. H. (2005). *Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida* (1° ed.). Caracas: Instituto Latinoamericano de investigaciones sociales (Ildis).
- Centro de Derechos Humanos, F. d. (2018). *Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile*. Santiago de Chile: Salesianos Impresores S.A.
- Chile, G. d. (octubre de 2015). *Glosario*. Obtenido de <https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/GLOSARIO-web.pdf>
- Chile, G. d. (2016). *Antecedentes históricos y legales sobre el origen institucional*. Obtenido de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/escuela/Gendarmeria_Chile_105.pdf
- Chile, G. d. (2017). *Orientaciones Técnicas, Programas de Acción y Reinserción*. Santiago de Chile.
- Chile, G. d. (2019). *Genchi*. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de Dirección General de Gendarmería de Chile: https://www.gendarmeria.gob.cl/quienes_somos.jsp
- Chile, G. d. (2019). *Manual de Derechos Humanos de la Función Penitenciaria*. Obtenido de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/ddhh/Archivos_Adicionales/MANUAL_DDHH_GENCHI_FINAL.pdf

Chile., G. d. (2015). *Orientaciones técnicas para el personal penitenciario*.

Donald T. Campbell & Julian C. Stanley. (1966). *Diseños Experimentales y cuasiexperimentales de la investigación social*. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de <https://knowledgesociety.usal.es/sites/default/files/campbell-stanley-disec3b1os-experimentales-y-cuasiexperimentales-en-la-investigac3b3n-social.pdf>

Elaboración, P. (2018).

Errazuriz, F. y J. Barceló. (1874). *Código Penal de la República de Chile*. Santiago de Chile.

García-Pablos de Molina, A. (2008). *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. Santiago de Chile: Editorial Lexis Nexis, 6ª edición.

Gendarmería de Chile. (2017). *Orientaciones Técnicas. Programas de Acción y Reinserción*.

Gendarmería de Chile, Dirección Nacional, Sub dirección Nacional, Unidad de Estadística. (octubre de 2015). *Glosario Gendarmería de Chile*. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de www.gendarmeria.gob.cl

Giddens., A. (2002). *Sociología*. Madrid, España: Editorial Alianza, 4ª edición.

Google Maps. (2018).

Hernández, Fernández & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). (J. M. Chacon, Ed.) México: McGraw- Hill/ Interamericana Editores.

Humanos, M. d. (2017). <http://www.reinsercionsocial.gob.cl>. Recuperado el 20 de junio de 2019, de Reinserción Social: http://www.reinsercionsocial.gob.cl/media/2018/02/Pol%C3%ADticas_P%C3%BAblicas_Reinserci%C3%B3n_Social_2ed2017.pdf

Humanos, M. d. (4 de mayo de 2019). Obtenido de <http://www.minjusticia.gob.cl/historia/>

Interior, M. d. (5 de diciembre de 1927). Obtenido de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=5654&idParte=0&a_int_=True

ISO, O. I. (2005). *Organización Internacional de Normalización*. Recuperado el 14 de julio de 2019, de Sistemas de gestión de la calidad —

Fundamentos y vocabulario:
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-3:v1:es:term:3.1.2>

Jourard, S. y Lansman, T. (1992). *La personalidad saludable. El punto de vista de la psicología humanística*. Mexico: Trillas.

Justicia, M. d. (1921). *Ley Chile*. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24266>

Justicia, M. d. (1931). *Ley Chile*. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=25001>

Justicia, M. d. (1979). *Ley Chile*. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de Ley organica de Gendarmeria de Chile:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7015>

Justicia, M. d. (12 de octubre de 2000). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley 19.696*. Obtenido de Ley Chile:
https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=176595

Lazarus, R.S. y Folkman, S. (1986). *Estres y procesos cognitivos*. Barcelona: Martinez Roca.

Mackenna, B. V. (22 de mayo de 1857). *Memoria sobre el sistema penitenciario en general y su mejor aplicacion en Chile*. Recuperado el 13 de junio de 2019, de Repositorio Academico de la Universidad de Chile: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/107138>

Ministerio de Justicia. (1998). *Reglamento de Establecimientos Penitenciarios*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:
https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/transparencia/ley20285/doc_2009/normativa/doc/Decreto518.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (6 de Mayo de 2019). Obtenido de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:
<http://www.minjusticia.gob.cl/ministro/>

Ministerio, d. J. (22 de mayo de 1998). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado el 15 de junio de 2019, de Reglamento de establecimientos penitenciarios.

Ministerio, d. J. (22 de mayo de 1998). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado el 15 de junio de 2019, de Reglamento de

Establecimientos Penitenciarios:
<https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25296/1/Normas legales y reglamentarias sobre regimen penitenciario y referencia sobre propuestas en sistema carcelario.pdf>

Ministerio, d. J. (22 de mayo de 1998). *Reglamento de establecimientos penitenciarios*. Recuperado el 15 de junio de 2019, de Biblioteca del congreso Nacional de Chile/ BCN: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=123280>

Molina, G.-P. d. (2008). *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. Santiago de Chile: Editorial Lexis Nexis, 6ª edición.

Neira, M. N. (Enero-Junio de 2004). *Castigo Femenino en Chile durante la primera mitad del siglo XIX*. Recuperado el 12 de mayo de 2019, de Memoria Chilena : <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0042325.pdf>

Okuda Benavides, M. &.-R. (2005). Okuda Benavides, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV (1), 118-124.

Olguín, T. y. (2009). *Internos en sistema semiabierto: otras formas de reinserción. Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y el Título de Asistente Social. Valparaíso, Chile: Facultad de Derecho y Cien. Valparaíso, Chile.: Facultad de Derecho y Ciencias sociales. Universidad de Valparaíso.*

Pedro Francés, citando a Richmond, M. (1922). *What is social case work?* New York, Estados Unidos: Russel Sage Foundation.

Pedro Francés, citando a Schalock, R. & Verdugo, M.A. (2015). Trabajo Social y Calidad de vida: una (in) visible relacion. *Servicios Sociales y política social*, 140- 143.

Portales, C. d. (2008). *Informa anual sobre los derechos humanos en Chile*. Santiago de Chile.

Publico, M. (12 de diciembre de 2000). *Codigo Procesal Penal*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/chi_res40.pdf

Reinsercion, S. (2018). *Reinsercion Social*. Recuperado el 20 de JUNIO de 2019, de <http://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/>

Rodríguez Menés, J., E. Larrauri Pijoan y C. Güerri Ferrández citando a Liebling. (2018). "Percepción de la calidad de vida en prisión. La

importancia de una buena organización y un trato digno". *Revista Internacional de Sociología*, 2-3.

Sabino, C. (1974). *El proceso de Investigación*.

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. México : Mc. Graw Hill.

Social, D. d. (2017). *Políticas de Resinserción Social en Chile*. Santiago de Chile.

Social, R. (20 de diciembre de 2018). <http://www.reinsercionsocial.cl>. Obtenido de <http://www.reinsercionsocial.cl/que-es-la-reinsercion/>

Staff Wilson, M. (diciembre de 2000). *La perspectiva de género desde el Derecho*. Recuperado el 21 de junio de 2019, de legal-info.

Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. Obtenido de <https://clea.edu.mx/biblioteca/Tamayo%20Mario%20-%20El%20Proceso%20De%20La%20Investigacion%20Cientifica.pdf>

Tijoux, M. (2002). *Carceles para la tolerancia cero, Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362002000100007

Vroom, V. H. (1964). *Work and Motivation*. New York: John Wiley and Sons.

Zárate, M. S. (1995). *Mujeres Viciosas, Mujeres Virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900*. En M. Zárate, L. Godoy, E. Hutchison, & K. Roseblatt, *Disciplina y desacato, Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX* (págs. 149-180). Santiago, Chile: Colección, Biblioteca Nacional de Chile.

CUARTO CAPÍTULO

Interpretación y Análisis de Datos

1 INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PERFIL DE LAS USUARIAS CONDENADAS

Usuaría B.L.	Usuaría D.D.	Usuaría G.C.	Usuaría T.O.	Usuaría F.T. PAMEHL	Usuaría C.V.	Usuaría P.F.
Historia Delictual Primeriza	Historia Delictual Reincidente	Historia Delictual Reincidente	Historia Delictual Reincidente	Historia Delictual Primeriza	Historia Delictual Primeriza	Historia Delictual Reincidente
Tiempo privada de Libertad 1 mes	Tiempo privada de Libertad 3 Años	Tiempo privada de Libertad 18 Meses	Tiempo privada de Libertad 2 Años y Medio	Tiempo privada de Libertad 1 Año y 10 Meses	Tiempo privada de Libertad 8 Meses	Tiempo privada de Libertad 8 Meses
Talleres e Intervenciones No	Talleres e Intervenciones Si	Talleres e Intervenciones Solo Talleres	Talleres e Intervencione s Si	Talleres e Intervenciones Si	Talleres e Intervenciones Solo Talleres	Talleres e Intervenciones No

El trabajo de campo de la presente investigación se desarrolla dentro de la sección femenina del CDP de Quillota, realizando entrevistas a un total de 7 usuarias en calidad de condenadas, de las cuales 4 son usuarias reincidentes y 3 usuarias que se encuentran por primera vez privadas de libertad. la población a estudiar se conforma de usuarias desde los 20 a los 45 años, en donde se tomó en consideración la población de usuarias pertenecientes a PAMEHL, el cual se conforma de usuarias que se encuentran en gestación o lactancia de menores hasta los dos años. Además, se consideró a aquellas usuarias que hayan participado en intervenciones profesionales y aquellas que aún no han sido participes de dichas intervenciones, de manera que se conforma con una variedad de factores que influyen en los testimonios entregados en cada entrevista.

Las entrevistas las cuales tuvieron una duración no superior a 1 hora, se realizaron durante los periodos de recreo de las usuarias a medida que estas tuvieran el tiempo disponible para realizar la entrevista, además fueron informadas sobre la confidencialidad y grabación de estas.

A continuación, se presentan los relatos obtenidos de las entrevistas, procediendo a la descripción e interpretación de los datos más relevantes y

acordes a las temáticas de investigación, finalizando de esta manera con los respectivos análisis para cumplir con los objetivos propuestos al comienzo del presente.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE LAS USUARIAS EN CALIDAD DE CONDENADAS DEL CDP DE QUILLOTA.

En esta primera dimensión focalizada a la Reinserción Social se realizó una entrevista semi estructurada a 7 usuarias en calidad de condenadas, de las cuales solo 2 de ellas no han participado de las intervenciones sociales que entregan los programas de Reinserción al interior de Gendarmería, se consideró este criterio en la medida que se generen diferencias en cuanto a las experiencias personales de aquellas que si han participado de dichas intervenciones. Es importante, además, destacar la relevancia en cuanto a la historia delictual de las usuarias entrevistadas, con el fin de poder obtener una mirada global de las percepciones de las mismas.

1.1.1 Riesgo de Reincidencia

Como primera categoría relacionada a la dimensión de Reinserción Social, se muestran los resultados obtenidos en relación al Riesgo de Reincidencia que como bien se menciona en capítulo anteriores, es uno de los puntos clave en los que se enfoca la Reinserción Social, orientando las intervenciones en las condiciones contextuales, factores estáticos y factores dinámicos que influyen en la conducta delictual.

“yo he enfrentado todo el proceso en varios gobiernos y estados, en donde ninguno ha sido igual que el otro, han existido diferencias, lo encuentro muy bueno porque hay mucha gente que se quiere reinsertar, hay personas que reinciden por cosas de la vida, por errores y esas personas si se pueden reinsertar, yo me pude haber reinsertado tiempo atrás pero... tenia ideas equivocadas y las malas ideas y decisiones siempre te llevan a este lugar, y hoy estoy retomando lo que me ofrece este lugar, el lugar no te priva de muchas cosas más que de la libertad, de andar fuera, pero tampoco te limitan muchas cosas, puedo estudiar puedo trabajar me puedo explayar” Usuaría G.C., Reincidente.

Una manera de interpretar lo señalado por la usuaria G.C. que, si bien tiene una trascendencia delictual a lo largo de los años, es que ha comprendido el objetivo y meta del proceso carcelario, en cuanto a las oportunidades que entrega y el saber aprovechar y rescatar el mayor aprendizaje de enfrentarse a este tipo de situaciones., que bien como se menciona, más allá de la privación de la libertad, el proceso busca generar

cambios a nivel personal y de acuerdo a la conducta delictual de cada persona de manera individual.

“...los talleres sirven mucho al salir en libertad, porque son talleres certificados. De las PII ahora voy con mi tercer taller que es por... no me acuerdo del número, pero es para no estar en riesgo para drogarse o prevenir, para no estar cerca de las personas que no te sirven, saber escoger tus amigos, porque va mucho en eso también en tu círculo que te rodea...” Usuaría D.D. Reincidente.

Lo señalado por la usuaria D.D. refleja explícitamente a lo que apunta la primera categoría de análisis, en cuanto a la necesidad por parte de algunas usuarias en trabajar la vinculación con pares, la socialización y un conjunto de aspectos relacionados a los factores dinámicos a los que van destinados los procesos de intervenciones tanto individuales como grupales.

“...aquí sí he estado en unos PII, es uno no lo aprobé porque no me gustó mucho y el que hice ahora parece que tampoco lo aprobé... que no me interesan los PII... no ... porque yo creo que yo no... ósea cuando voy los realizo bien pero como que no, no me gustan a mí me gustaría hacer otras cosas que me inscribieran pa hacer las actividades no se otras cosas distraer la mente, los PII son como que te hacen recordar el pasado y recordar el pasado y no, quedo mal y no me gustan.” Usuaría T.O. Reincidente.

Si bien la mayoría de las usuarias entrevistadas reconoció los beneficios de las intervenciones que se realizan al interior del recinto, se considera necesario incluir las opiniones como la que expone la usuaria T.O., debido a que en este sentido, las intervenciones se focalizan en aspectos específicos de acuerdo a cada usuaria, por lo que es en estos casos en donde la intervención pasa a segundo plano, ya que el método que se utiliza para realizar las actividades que para algunas usuarias resulta beneficioso y oportuno, para otras no lo es, debido a la historia y condición personal y la manera en que ellas se visualizan y por lo tanto sus necesidades se orientaran hacia aspectos contradictorios a los que las intervenciones proponen.

“Claro que sí, cualquier intervención, se supone que la intervención es como, un como algo para que uno enfoque su atención ahí y se pueda salir un poco del ambiente de acá, supongo que es así, si obviamente debe ser algo positivo... porque acá es muy difícil ver otros casos, drogadicción que hay mucha, entonces eso es muy chocante, porque yo no soy drogadicta, yo no tengo problemas con la droga, fumo cigarro no fumaba en la calle aquí fumo, empecé a fumar, entonces yo creo que el mismo encierro donde no tienen más que hacer se drogan...” Usuaría B.L. Primeriza.

Otro aspecto que se logra rescatar de las entrevistas realizadas, es la utilidad que se les da a estas intervenciones como una manera de escapar

de la realidad del encierro, que si bien la usuaria B.L. se encuentra en su primer mes dentro del establecimiento penal, ya posee una idea en relación a las necesidades que ella posee en cuanto a actividades que ayuden a llevar el proceso carcelario de la mejor manera posible, ya que junto a esto se producen cambios en la conducta debido al ambiente como lo es por ejemplo el aumento en el consumo de cigarrillos y otro tipo de drogas por parte de las usuarias.

“...bueno son pocas las veces las que yo he estado en algún proyecto asipo, estuve con don Héctor que fue el programa creciendo contigo algo así... para mí eso es, de la familia bueno, yo siempre he sido mamá y todo eso, pero uno aquí se da cuenta igual que lo más importante es la familiapo, al tomar cualquier decisión eso me ha dejado mucho, más con el programa de Don Héctor.”

Finalmente, y como un último aspecto a destacar relacionada a la primera categoría de análisis, es el énfasis que se le da a la familia, y en cómo esta se ve directamente perjudicada al momento en que un integrante de la familia se encuentra privado de libertad, aún más cuando la persona es madre ya que tiene un doble efecto, tanto como para la madre que se encuentra privada de libertad como para el hijo/hija o hijos que se encuentran al cuidado de sus familias. Lo anterior no queda ajeno a las intervenciones que se realizan al interior del CDP, ya que existen programas e intervenciones orientados específicamente a la maternidad de las usuarias que tienen hijos en el exterior, acentuando la atención en mejorar las habilidades maternas y orientándose en su proceso carcelario y acompañamiento en los procesos parentales.

El riesgo de reincidencia corresponde a uno de los enfoques del modelo de Reinserción Social, en donde se busca cambiar la conducta delictual de las usuarias que se encuentran privadas de libertad, evitando así que vuelvan a cumplir condena en algún recinto penitenciario, uno de los mecanismos para abordar dicho enfoque es la implementación de intervenciones profesionales, académicas, laborales y culturales.

Este enfoque toma en cuenta la historia delictual de las usuarias que en este caso representa una variedad de características en cuanto al contexto social de dónde vienen, características individuales; factores estáticos como por ejemplo la cantidad de delitos cometidos, número de condenas, etc.; también considera factores dinámicos como lo son el consumo de drogas, vinculación a pares antisociales, pensamiento criminal, etc. Por lo tanto, las intervenciones que debieran realizar las usuarias debiesen enfocarse en dichas características para entregar un servicio integral que comprenda las diversas dimensiones que componen a cada

usuaria de manera particular. Es por esto que se pone en tela de juicio por las mismas usuarias la utilidad de las intervenciones que se realizan, en donde el aprendizaje que obtienen toma principal relevancia, debido a la importancia que le dan algunas de las usuarias de conocer nuevas formas de enfocar sus necesidades y obtener conocimientos, logrando aplicarlos de una manera que les entregue las herramientas y oportunidades necesarias para desarrollarse una vez estando en libertad.

Otro aspecto que se evidencia relevante para las usuarias a través de las intervenciones es el estar en constante productividad, esto se relaciona como parte del riesgo de reincidencia en el caso de la población femenina, en poder producir grandes cantidades de dinero al menor tiempo posible lo que es un factor que llama mucho la atención al momento de involucrarse en alguna conducta criminal, por lo que al producir si bien no las mismas cantidades de dinero o de productos dentro del recinto penitenciario pero de manera legítima, les entrega a las usuarias la posibilidad y una mirada distinta de realizar actividades o trabajos que involucren un costo monetario en beneficio propio, y que en ocasiones también coincida con aptitudes propias de cada una que quizás no conocían de sí mismas.

Por último y no menos importante, la certificación de los cursos que se imparten al interior del CDP de Quillota, que como todo ser humano capaz de tener metas u objetivos propios, las usuarias no quedan atrás ya que son cada vez más las usuarias que se interesan por participar de manera voluntaria y participativa en los diversos cursos certificados que se imparten al interior del recinto penitenciario, durante el proceso de investigación fueron muchas las usuarias quienes se interesaban por participar, desafortunadamente no todas quedan seleccionadas por motivos de los requisitos que se necesitan para obtener un cupo, sin embargo, quienes si logran tener acceso a dichos cursos y logran finalizarlos, se ven con la posibilidad de obtener un cambio real en relación a su condición personal tanto dentro del recinto como fuera de él, muchas de las usuarias logran crear expectativas sobre sus rubros a futuro y poner en práctica desde el momento que obtienen su certificación para ir construyendo en la medida que sus circunstancias lo permitan.

1.1.2 Necesidades Criminógenas

Como segunda categoría procedente de la dimensión de Reinserción Social, se encuentran las necesidades criminógenas que están directamente relacionadas con los factores relacionados al riesgo de reincidencia, de esta

manera se muestran los resultados obtenidos en cuanto al enfoque de las intervenciones en el tratamiento de la conducta delictual.

“si, demasiado, porque nos hacen ver otras cosas, nos ponen de la otra vereda ya no nos quedamos en el mismo camino, sabemos que tenemos más oportunidades, y que las oportunidades se las da una misma, a pesar que estando en este lugar hay una puerta que te dice ve y hazlo que esto es un mejor camino cuando te vayas. Lo que pasa es que si funcionan si uno le pone el énfasis y el empeño, si tú quieres, el querer es poder...” Usuaría G.C. Reincidente.

Es posible deducir del relato anterior, la importancia de la disposición de cada usuaria al momento de las intervenciones o talleres, considerando las oportunidades y mostrándolas como factibles a la hora de poner en práctica lo aprendido una vez estando en libertad, también se reconoce la motivación personal de cada usuaria, a través del valor e interés que estas le den a las intervenciones y a cómo sacarle provecho a aquello que se les esta entregando.

“si mucho, porque yo empiezo ya a analizar a pensar, a separar lo bueno de lo malo, a decir esto no lo voy a hacer, esto lo voy a hacer, con esta me voy a juntar y con esta ya no me voy a juntar.” Usuaría D.D., Reincidente.

De la misma manera que se mencionaba anteriormente, la usuaria D.D. rescata la importancia de reforzar el aspecto de toma de decisiones, que al encontrarse privada de libertad toma sentido, debido al entorno en el que se encuentran la mayoría de las usuarias que ha cometido delito, ya que una de las principales razones de ello son las relaciones que estas establecen en el exterior y de qué manera estas relaciones influyen en su actitud y conducta a la hora de cometer o no alguna actividad que infrinja la ley.

“es que la verdad yo siempre he pensado, es que bueno para mí la cárcel no es para mí, es algo como traumático... y eso igual es lo que me ha tenido un poco bajoneada, yo creo que es difícil vivir la realidad de todo esto, trato como de anular toda mi, todas mis cosas, ósea tratar de que el tiempo pase súper rápido y no analizar que estoy acá y por tantos años igual” Usuaría C.V., Primeriza.

Existen también usuarias que se ven enfrentadas a tratar de enmascarar su situación, lo que al momento de las intervenciones podría dificultar el propósito de estas, ya que al no ser o querer ser conscientes de su situación no les permite enfrentarla como tal. Ahora bien esto dependerá de cada usuaria personalmente y su historia delictual.

“... uno tiene una motivación para hacer los PII para irnos para la calle, con libertad beneficio o algo, encuentro que son buenos porque se aprenden muchas cosas.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

Por otro lado, existe también el motivo que se consideraría como principal el cual consiste en obtener la libertad o beneficios que son entregados al interior de los recintos penitenciarios, los cuales dependen de la conducta de las y los usuarios infractores, junto a la participación obligatoria de estos en alguna de las intervenciones o talleres profesionales que se imparten, de manera que se haga evidente el proceso de rehabilitación por parte de las y los usuarios que deseen optar a beneficios intrapenitenciarios o rebajas de condena, lo que genera una motivación para algunas usuarias en este caso específicamente la usuaria F.T. que se encuentra privada de libertad junto a su hijo lactante, lo que genera una necesidad de salir en libertad por el bienestar de ambos.

“De importancia, porque sipo me imagina que una intervención acá todo ayuda, yo creo que cualquier cosa que pal ser humano uno le pueda ayudar le va a beneficiar, entonces todas esas cosas nosotros tenemos que ser capaces de recibirlas que nos nutra también para llevar esta carga un poco más liviana por así decirlo... me gustaría que mi cambio, bueno ser más positiva ... y también pa las chiquillaspo que ellas también puedan como entusiasmarse con la idea querer aprender y proyectarse... son como herramientas que uno puede adquirir acá estando encerrada para llevar a cabo afuera.” Usuaría B.L., Primeriza.

De igual manera, es preciso señalar la importancia de conocer la visión que tienen las usuarias que aún no han participado de intervenciones o talleres al interior del recinto, y de qué manera ven o esperan que estas se realicen y que es lo que ellas esperarían al momento de finalizar dichas actividades de reinserción, de manera que se puede tener una aproximación a los logros que cada usuaria desea obtener del proceso penitenciario en el cual se ve enfrentada a desarrollar.

“En realidad no, ... porque yo por ejemplo por mi parte yo estoy en mi para de que yo salgo de aquí y yo no quiero delinquir más y yo no voy a delinquir más porque incluso yo tengo curso de computación que hice afuera, tengo un curso de manipulación de alimentos...” Usuaría T.O., Reincidente.

Uno de los aspectos que también es necesario señalar es la actitud a favor el cambio que tenga cada usuaria participe de las intervenciones y talleres, como es en el caso de la usuaria T.O. que como se ha manifestado anteriormente, no considera necesario los elementos entregados de manera profesional dentro de su proceso penitenciario, por lo que es en estos casos en donde las intervenciones desafortunadamente no cumplen un rol más allá de una actividad forzada y obligatoria, lo que no produce el cambio que se esperaba al finalizar dichas actividades, por lo que no se tendría certeza de la situación de la usuaria al momento de salir, lo que si bien no quiere decir

que aquellas que si realizan las intervenciones con el propósito de mejorar sus condiciones de vida fuera del establecimiento tengan un mayor seguimiento, debido que el proceso de reinserción finaliza una vez cumplida la condena de la usuaria, dejando el libre albedrio de aquellas que si deseen cambiar su forma de vivir o aquellas que deciden continuar con su rubro delictual.

“... pa irme pa la casa, la libertad... es que yo cuando hice los 5 años, también hice hartos talleres y no me sirvieron de nadapo... porque cuando estoy libre no te dan trabajopo, no sirven para nada.” Usuaría P.F., Reincidente.

Finalmente, existe la mirada desde la experiencia como lo es la usuaria P.F. quien ha estado más de 20 años en actividades delictuales, siendo usuaria de recintos penales a través de toda su vida, de los cuales nunca ha tenido la oportunidad de cambiar su forma de vivir, adoctrinando una conducta delictual desde la juventud, forjando un mecanismo circular entre la vida penitenciaria y la vida en libertad, es en estos casos en donde las motivaciones personales se pierden en el camino, se van disolviendo de acuerdo a cada experiencia privativa de libertad y van fomentando un rechazo al cambio, logrando dejar el proceso de reinserción como una instancia poco alentadora.

Las necesidades criminógenas se conforman de igual manera dentro del modelo de Reinserción Social, en donde las intervenciones van focalizadas a aquellas actitudes de riesgo que incidan en la conducta delictual, de manera que dichas necesidades también van en directa relación con las características que identifica el riesgo de reincidencia, por lo que se conforman de manera dependiente para caracterizar la personalidad delictiva de una usuarias e intervenir de tal manera que se abarquen la mayor cantidad de problemáticas identificadas.

Es por esto que el progreso personal que logran identificar las usuarias de sí mismas se hace necesario dentro de las intervenciones de las cuales son participes, en donde dependiendo de cada situación les refuerzan aquellos aspectos personales que pudieran tener falencias o que ni si quiera ellas reconocieran como tal, introduciéndolas a nuevas formas de enfrentar situaciones, confrontar la realidad y también conocerse a ellas mismas, saber que están dispuestas a entregar o ceder y que están dispuestas a recibir.

A esto se suma la motivación de cada usuaria en querer generar los cambios necesarios para el beneficio propio, ya sea como se evidencia anteriormente en los relatos para optar a los beneficios que se entregan de manera interna o externa al recinto penitenciario, o bien de una mirada más

personal enfocada al cambio integral, para desde la base incorporar lo obtenido estando privadas de libertad.

La motivación tiene directa relación con las proyecciones a futuro de las usuarias, que en este caso son variadas, algunas que se ven enfocadas en sus hijos, familia en hacer un cambio por y para ellos, ya que la experiencia de no tener la libertad absoluta de acompañarlos constantemente cambia sus perspectiva sobre lo que necesitan y sobre lo que deben hacer para conseguirlo, por otro lado están quienes ya no ven el cambio como una posibilidad si no como una desventaja a la hora de crearse falsas expectativas, tomando la experiencia como una más para seguir este ciclo que muchas veces se vuelve interminable.

1.1.3 Responsividad

Como última Categoría de la dimensión de Reinserción Social, se muestran los resultados obtenidos en cuanto a la categoría de responsividad en donde se consideran los factores que pudieran interferir en el éxito de las intervenciones que se desarrollan, todo esto orientado en las particularidades y características de cada usuaria que realiza o no las actividades.

“No había tenido la oportunidad anterior, y esta vez insistí bastante, de verdad que estoy interesada en ello... me gusta mantenerme ocupada haciendo cosas productivas, y insistí en este taller porque sé que es un gran avance para mí.”
Usuaría G.C. Reincidente.

Dentro de esta categoría, es posible identificar desde el relato de la usuaria G.C. la importancia de la motivación que tienen las usuarias como también de la perseverancia, esto en relación a las intervenciones y talleres que se realizan, si bien aquellas actividades sirven a las usuarias para postular a beneficios, también aporta en la vida y rutina diaria de aquellas usuarias que prefieren mantenerse realizando todo tipo de actividades para de esta manera apalear un poco el diario vivir privadas de libertad. Es también importante considerar los requisitos que se evalúan a la hora de seleccionar a las usuarias que serán participes en las intervenciones y talleres, ya que estas son seleccionadas a través de consejos técnicos, desarrollados por profesionales del área técnica junto a los jefes de unidad de cada sección específicamente, de manera que es necesaria la total disposición y buena conducta por parte de las usuarias para poder participar de las intervenciones y talleres.

“Es que los talleres que he estado por ejemplo el de artes y de Don Héctor, nunca deje de no irpo, nunca ... y bueno estoy disponible a cualquier proyecto y a

cualquier cosa que me pueda servir, en realidad no es tanto como servir porque uno va a aprender muchas más cosas de las que una no sabe.” Usuaría C.V., Primeriza.}

De la misma manera que se menciona la motivación anteriormente, es también evidente la importancia del aprendizaje que se puede obtener de dichas intervenciones, tal como lo indica la usuaria C.V. más que realizar las actividades por cumplirlas, es realizarlas para sacar provecho de ellas, de conocer aquello que no se conocía, de encontrar formas nuevas y distintas para realizar las cosas, para desarrollarse socialmente, en el trabajo, con la familia, etc. Esto siempre y cuando la usuaria se encuentre receptiva a la información que se le entregue, de manera que el aprendizaje solo dependerá de la disposición de cada usuaria a tomarlo y aplicarlo de la manera que ellas consideren pertinente.

“No tengo ninguna situación, porque voy a todos los talleres, participo mucho y en las clases también cuando hacíamos cursos o talleres yo no falté a nada, soy participante activa” Usuaría D.D., Reincidente.

Es también importante considerar la participación activa de las usuarias, no tan solo por el hecho de asistir presencialmente a las actividades, si no también ser parte de la retroalimentación, compartir experiencias y dar a conocer los puntos de vista, debido a que si bien las intervenciones son impartidas por profesionales, son las usuarias quienes poseen la experiencia empírica de la privación de libertad, del actuar delictivo por lo que es de igual importancia el conocer sus experiencias y forma de vida, para así enriquecer las intervenciones desde una mirada integral, y haciendo participe de manera constante y dinámica a las usuarias en su proceso de reintegración.

“... igual me complica por mi hijo porque hay veces que los talleres son justo cuando él está acá, no cuando va al jardín y tengo que dejarlo con alguien que va al programa y todo eso, lo que pasa es que el jardín tiene suspensión completa a veces medio día y justo tocan los talleres, pero igual hago todo lo posible y asisto igual.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

La responsividad alude a todo aquello que pudiera interferir en el éxito de las intervenciones, uno de los aspectos que como mujer privada de libertad conlleva una doble responsabilidad es la maternidad, que como bien se representa en nuestra cultura, es la mujer quien suele postergar sus actividades personales por el cuidado de los hijos, esto dentro de los establecimientos penitenciarios no es muy distinto, ya que como la usuaria F.T. quien se encuentra en un pabellón especial (PAMEHL) junto a su hijo lactante junto a otras usuarias en las mismas condiciones, ella expresa el apoyo por parte de sus compañeras en los momentos que se ha visto en

dificultades para asistir a las actividades, siendo estas quienes se hacen cargo del menor los días que no puede asistir al jardín, lo que demuestra a la vez la importancia que le dan las usuarias además de asistir y participar en las intervenciones, la preocupación por que estas oportunidades sean igualitarias y que todas tengan las mismas oportunidades para conseguirlas.

Como último enfoque del modelo Reinserción Social se encuentra la responsividad, cuyo objetivo no es comúnmente conocido a nivel general, ya sea por las usuarias, familiares o personas en libertad, sin embargo, para el pleno desarrollo de las intervenciones es necesario, debido a que entrega la garantía de la accesibilidad a dichas actividades rehabilitadoras, desde una normativa legal en donde cada usuaria pueda participar sin ningún tipo de interferencia que pudiera fallar el propósito de las intervenciones, al igual que los enfoques anteriores la responsividad tiene directa relación con las motivaciones de las usuarias, el aprendizaje de las usuarias, cultura, etc. Por lo que incorpora características sobre las necesidades criminógenas y conductas criminales que pudieran ser riesgosas para reincidir.

Dentro de la accesibilidad que se otorga a las usuarias en participar en las distintas intervenciones profesionales, cursos y actividades, es preciso promover las oportunidades para cada una de las usuarias, ya que como bien se expresa en la población designada para el estudio, existen usuarias que aún no han tenido las instancias de intervenciones o actividades de rehabilitación, esto por diversos motivos ya sean de conducta, tiempo de condena, etc. si bien estas estipulaciones no dependen del juicio total de los profesionales, es tarea de estos gestionar y supervisar que cada usuaria tenga la instancia en algún momento de participar, así como también de incentivarlas en el caso de que por diversos motivos alguna usuaria no se vea interesada en realizar algún tipo de intervención considerada necesaria en un caso específico.

Así como debe existir la accesibilidad y oportunidad, de manera dependiente debe existir la participación y responsabilidad por parte de las usuarias en realizar las actividades, ahora bien basada en la información que se logró recabar, para algunas usuarias se les hace complejo en cuanto a los horarios de las actividades, ya que suelen estar participando en varios cursos a la vez, lo que genera muchas veces la inasistencia de estas a las actividades o por otro lado como en el caso de las usuarias dentro de la sección PAMEHL quienes también participan deben recurrir a sus compañeras para el cuidado momentáneo de sus hijos en el caso de que estos no se encuentren en la sala cuna o en visita fuera del recinto, por lo que, si bien las usuarias asisten y participan de manera activa, las

circunstancias del recinto como tal muchas veces no lo permiten, entorpeciendo el completo desarrollo de las actividades.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES VIDA PENITENCIARIA DE LAS USUARIAS EN CALIDAD DE CONDENADAS DEL CDP DE QUILLOTA.

En esta segunda dimensión focalizada en las condiciones de vida penitenciaria se orientó la entrevista semi estructurada a las categorías de esta dimensión conformadas por las condiciones de vida física, social y personal de las 7 usuarias en calidad de condenadas que fueron entrevistadas, se considera pertinente el obtener información relevante sobre dichas categorías para poder relacionar la situación personal de cada usuaria y de qué manera esta influye o no en los procesos de reinserción social mencionados anteriormente. De la misma manera es importante conocer las diversas reflexiones en relación a las características personales y delictuales de cada usuaria entrevistada.

1.2.1 Condiciones Físicas

Esta primera categoría se muestran los resultados obtenidos en relación a las instalaciones de la sección femenina, esto tanto a nivel de servicios básicos, condiciones habitacionales, organización de los espacios físicos y la privacidad de dichos espacios, y de qué manera, estos son considerados por las usuarias.

“... el único problema de esta cárcel es que no hay agua siempre y a veces se corta la luz... y desde siempre fue esa problemática, desde que pasamos a esta cárcel nueva porque yo estaba acá en la cárcel antigua, siempre fue esa problemática, yo me acuerdo que con un grupo de personas inauguramos esta cárcel y ya las duchas no salía agua, que después se taparon los conductos de agua después se filtraba el agua de los techos de los dormitorios, se cortaba el agua y ahora ultimo no hay agua ni siquiera para lavar ni beber en las dependencias...”

Usuaría G.C. Reincidente.

El tema de los servicios básicos es un asunto que se menciona en la mayoría de los relatos de las usuarias entrevistadas, y es considerado como fundamental en cuanto a las condiciones físicas al interior de la sección femenina, puesto que este recurso pertenece como un derecho para las personas ya sean en libertad en privadas de libertad. Ahora bien, como menciona la usuaria G.C. esta situación ha sido constante desde antes de la construcción de la nueva sección femenina, por lo que genera un impacto en

cuanto al diario vivir de las usuarias, en tanto que entorpece las actividades rutinarias como el aseo personal, necesidades básicas, alimentación, etc.

“ay los sanitarios son horribles, porque el agua no llega todo el día... las condenadas estamos en el tercer piso, me imagino que si fuera en el primer piso me daría miedo que se saliera un ratón... lo que pasa que el estilo de vida de las chiquillas, son dejaspó entonces no, dejan toallas higiénicas y ellas mismas echan a perder el sistema.” Usuaría B.L., Primeriza.

Otro aspecto que se menciona, además de los servicios básicos, es el estilo de vida de cada usuaria y su relación con el entorno en el que conviven, ya que al encontrarse viviendo 4 usuarias por celda, este puede generar diversos ambientes de acuerdo a la forma de vida que posee cada usuaria, lo que podría o no generar conflicto a la hora de mantener los espacios limpios y ordenados, lo que representa un aspecto sumamente subjetivo dejando el libre albedrío de cada usuaria en querer mantener su entorno como mejor le parezca.

“El vivir bajo la presión de un candado, así lo digo yo porque pa mi es una presión es fuerte, es muy fuerte estar en la una celda y bajo la presión de un candado y que te encierren, durante tanto tiempo, yo llevo ya 3 años, entonces igual claro te acostumbrai, pero uno nunca deja de decir no quiero estar aquí, porque no quiero estar aquípo.” Usuaría D.D., Reincidente.

Desde la mirada general, es conocido que el estar privado de libertad es una situación que cualquiera quisiera evitar, sin embargo, quienes desafortunadamente deben atravesar este proceso lo vivencian de distinta manera, ahora bien en cuanto a las condiciones físicas de la sección se encuentra lo más conocido a nivel general, que son las celdas, el encierro, que a muchas les lleva más tiempo asimilarlo como tal, la restricción del tiempo y espacio personal a través de un candado y una reja, que es lo que lleva a muchas a desarrollar estados depresivos o aumentar sus adicciones y dañar su salud mental por querer obtener la tan anhelada libertad.

“No son las mejores, porque yo no he hecho ningún taller pero de repente un taller tiene que hacerse allá porque no hay un lugar destinado, o hacer se allá porque está la otra sala desocupada hay que estar como al achunte si hay un espacio para los programas no lo encuentro correcto... porque si bien es cierto nosotras estamos las dos acá viene una gendarme y nos interrumpe y no le importa interrumpir, entonces eso no debería pasar pero sucede y eso ya como que colapsa y a muchas ya no les gusta la idea, y si nos estamos sincerando estamos hablando casa cosa lo que uno ve acá y si en algún momento entra una gendarme voy a tener que quedarme callada porque va a pasar esa puerta se va a abrir y va a interrumpir y eso yo lo encuentro incorrecto y siento que esas cosas deberían cambiar.” Usuaría G.C. Reincidente.

Otro aspecto importante en relación a las condiciones físicas, es la organización de los espacios al interior de la sección, que como se menciona en el relato anterior podrían mejorarse, esto en relación a la privacidad al momento de las intervenciones, entrevistas o conversaciones, ya que al momento de realizar justamente esta parte de la entrevista hubo una interrupción por parte de una funcionaria, al ingresar a la oficina de manera abrupta, interfiriendo en la entrevista y poniendo a la usuaria en modo alerta. Si bien sucedió solo una vez la usuaria se refiere a dicha situación constantemente en todas las actividades que se realizan.

“Bueno hay veces, que eso pasa por ejemplo viene la profesora de arte y hay veces que no se sabe dónde recibir, porque bueno en la sala de clase en la semana Ud. sabe que están todas las niñas en clases entonces como que a veces no hay mucho espacio para ello y tenemos que ocupar el comedor de las imputadas, si pudiéramos ocupar el espacio del comedor de las condenadas, tampoco hay concentración y uno no se puede concentrar en lo que está hablando por que no todos tienen el mismo respeto y todo eso, pero eso yo creo que podría haber una posibilidad de cambiar.” Usuaría C.V., Primeriza.

Es también preciso señalar en cuanto a la organización de los espacios, la disposición de las salas destinadas a clases y actividades, ya que al ser solo 2 se generan problemas en cuanto a los horarios y desarrollo de actividades, ya que los tiempos son muy acotados para cada actividad, dado que al ser el encierro de las usuarias a las 4, se alcanzan a realizar máximo 3 actividades por día contando con las clases, lo que ya al ser 3 produce una cierta desorganización de los tiempos, o que dificulta el total desarrollo de cada actividad.

Dentro de la entrevista también se preguntó a las usuarias por las celdas de castigo como parte de las condiciones físicas, estas fueron algunas de las respuestas:

“Fue por una riña en los cuartos... la primera fue mala, la segunda fue mala y después ahora arreglaron los cuartos y... están por ejemplo en buenas condiciones, solo que en los cuartos están en buenas condiciones pero a veces las funcionarias nos son las que... por ejemplo no el colchón no te pueden llevar... a veces no te llevan las frazadas, a veces uno igual está en los cuartos y necesita asistencia médica y no te la... por lo menos a mí no me la han dado.” Usuaría T.O., Reincidente.

Para algunas usuarias las celdas de aislamiento no representan un mayor castigo más que el echo del nombre castigo, dado que su historia delictual es reiterada, y ven este proceso como parte de lo habitual de encontrarse privada de libertad, por lo que presentan una actitud más comparativa de situaciones anteriores.

“Aah... igual es presión, chocante no voy a decir psicoseo porque es fea la palabra, pero es chocante fome, eeh... no sé cuándo recién llegue presa, es como que miraba para todos lados, y decía que voy a hacer aquí tantos años, porque uno dice esopo, y uno no sabe a veces como enfrentar bien esas cosas, y me imagino que estar castigada en una celda de aislamiento es el doble de fuerte.” Usuaría D.D., Reincidente.

Para otras significa un doble castigo, estar privada de libertad y estar privada de libertad dentro de una celda de aislamiento, sin tener acceso al aire libre o a realizar alguna otra actividad más que encontrarse en una celda con solo un colchón para dormir, lo que para algunas representa un miedo y por consiguiente trabajar en su conducta para evitar este tipo de situaciones.

“Ay no para mí sería muy fuerte, mm... nosepo yo aquí al estar en un momento de aislamiento estar sola sin compartir con nadie, aparte que yo sufro mucho de eso de crisis de pánico entonces eso como que me afectaría mucho, al momento de estar con una persona el poder conversar.” Usuaría C.V., Primeriza.

Finalmente, para algunas usuarias enfrentar dicha condición, sería aumentar sus miedos y daños en su salud mental, aspecto que se muestra directamente relacionado con todo el proceso penitenciario, en donde es un indicador esencial de vulnerabilidad por parte de las mujeres que se encuentran privadas de libertad, y demuestra también la fragilidad de las emociones al encontrarse en dicha situación.

El estudio de las condiciones físicas dentro de la sección femenina, se fundamenta desde los diversos informes realizados por el centro de Derechos Humanos, en donde especifica la problemática sobre las deficiencias estructurales dentro de los diversos recintos penitenciarios del país, de esta manera se toma en cuenta las condiciones dentro de la sección femenina y dentro de las celdas específicamente, ya que parte de una calidad de vida óptima para las usuarias se basa en la disposición de ambientes con los correspondientes servicios básicos necesarios para cubrir las necesidades de toda la población femenina del recinto.

La sección femenina del CDP de Quillota, se divide en tres poblaciones conformada la primera por usuarias imputadas con su propio patio de recreación, comedor, baños, duchas y celdas; una segunda conformada por la población de condenadas que de la misma manera poseen su propio espacio de recreación, baños, comedor y celdas; por último se encuentra la población PAMEHL usuarias en gestación y en proceso de lactancia, en donde tienen una sala común totalmente aparte de las dos poblaciones anteriores, esta sala cuenta con la implementación necesaria para el cuidado de lactantes y zona de juegos para los menores.

Dentro de lo que son los servicios básicos dentro de la sección, de manera consensuada las usuarias identifican como principal problemática el acceso al agua potable, ya sea para los baños, duchas y alimentación. Lo que corrobora la información otorgada por los informes del Centro de Derechos Humanos, ahora bien dentro de dichos informes se especifica la falta de agua potable en determinados horarios, sin embargo, dentro del CDP de Quillota la escases se presenta de manera intermitente, muchas veces en plazos cortos y otras durante todo el día, además de esto la infraestructura en de los baños, específicamente de las duchas es algo que se recalca de igual manera, ya que existe una baja dotación de duchas para toda la población, de las cuales solo dos se encuentran en funcionamiento, lo que junto a la escases de agua genera un descontento colectivo. Esta misma situación se da dentro de las celdas ya que si bien viven entre 3 a 4 usuarias por celda todas estas disponen de un baño compartido, los cuales no funcionan de la manera que debieran por lo problemas antes mencionados, de manera que las usuarias deben recurrir a recolectar agua en baldes para hacer uso de ella en el momento que lo requieran.

En cuanto a la organización de los espacios, esto referido a las dos salas de clases o actividades dispuestas para toda la población femenina, estas no dan abasto ya que frecuentemente se presentan choques de horarios, por lo que las usuarias muchas veces deben dirigirse a los espacios destinados a la sección masculina del penal, esto genera un desorganización tanto para las usuarias como para los funcionarios profesionales que realizan las actividades, dando lugar muchas veces a cancelar o postergar las clases en función de la disponibilidad de las salas para su realización. En cuanto a los espacios físico de recreación se encuentra el patio de las usuarias, en donde fue posible identificar los grupos que se conforman teniendo estos sus lugares establecidos.

1.2.2 Condiciones Sociales

En esta segunda categoría se muestran los resultados obtenidos relacionados a la opinión de las usuarias en cuanto a las relaciones interpersonales, la jerarquía en las relaciones, los servicios médicos, la convivencia y el respeto entre usuarias y funcionarias.

“Yo nunca he tenido ningún problema con los Gendarmes, así que yo por mi parte encuentro que cumplen su trabajo. Con mis compañeras igual es que nos sabemos cómo mantener entre todaspo si estamos viviendo juntas no puede haber

descoordinación o problemas si vamos a vivir cuanto tiempo juntas, y yo por mí no tengo ningún problema con ninguna.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

Un punto importante dentro del ambiente penitenciario, son las relaciones que se generan dentro de él, esto tanto relaciones entre las mismas usuarias de celda y de sección como con las funcionarias que se encuentran al interior del establecimiento, es en este caso en donde existen diversas opiniones, las cuales dependen de la experiencia que han tenido las usuarias en su proceso penitenciario, como bien lo expresa la usuaria F.T. la función y trato de las gendarmes hacia las usuarias para algunas está bastante claro, esto bajo las normas y jerarquías que representa encontrarse privada de libertad, y en cuanto a las relaciones entre usuarias es entendible que debe haber una coordinación grupal para que la convivencia funcione de la mejor manera, esto considerando que aquella usuaria se encuentra en las salas especiales de maternidad, lo que representa un doble desafío a la hora de encontrarse conviviendo con su hijo y con los hijos e hijas de otras usuarias.

“Malas, conmigo mala, porque por ejemplo yo, yo soy lesbiana yo tengo una pareja mujer... si... y a mí me han como se dice... discriminado algunas funcionarias... nosotras tamos comprometidas, estábamos viviendo juntas, nos separaron eso igual nos ha traído sus... muchos problemas, incluso por querer vivir juntas nosotras no no hemos encerrado y nos han hecho partes... no nos dejan tener como vida en pareja así como, bueno estamos comprometidas deberíamos estar viviendo juntas y la ley Zamudio yo creo que es una ley po, y aquí hay funcionarias que son homofóbicas po... De celda yo estoy bien con mis compañeras de celda y de sección igual... Si cuando tenimo que hacer actividades así juntas por ejemplo ahora pal 18 y todo, todas así tamos todos una... no por conflicto es una cárcel conflicto siempre van a haber con una u otra persona, pero en las cosas de compañerismo sí que...por ejemplo ahora pal 18 hacer un acto y todo ahí super bien...” Usuaría T.O., Reincidente.

“Es como a ver, clasista intermitente, la que le cae bien la que no, no, por eso es mejor decir señorita yo necesito esto no, no tengo, ya okey muchas gracias, señorita sabe que necesito hablar con la asistente ya tiene que esperar que la llame, señorita sabe que quiero ir a enfermería pucha recién se fue, ósea no podemos llegar ni exigir más allá... sabe lo que me apesta, que piensan que todas las personas son ignorantes... si bien podemos ser delincuentes, pero muchas somos delincuentes y muchas somos decentes...Buena sí, tenemos mucha empatía sobre todo cuando trabajamos grupalmente como ahora en las alianzas, somos bien caritativas cuando viene alguien la ayudamos tratamos de levantar a quien viene destruida por primera vez.” Usuaría G.C. Reincidente.

Como se menciona anteriormente, las opiniones de las usuarias dependen de las experiencias que estas posean, en el caso de la usuaria T.O. no han sido las más adecuadas, debido a que ella considera que su orientación sexual provoca en las funcionarias un rechazo, que se expresa en la medida del trato hacia ella y hacia la que fuera su pareja, de manera que se genera una relación gendarme interna un tanto hostil por parte de ambas partes, lo que en este caso afecta negativamente a la conducta y pensamiento que posee la usuaria para con las funcionarias y el establecimiento en sí. Caso distinto es lo que menciona la usuaria G.C., en donde reconoce un cierto rechazo por parte de las gendarmes por el solo hecho de encontrarse privadas de libertad, esto es lo que se genera habitualmente con aquellas personas que se encuentran en el exterior, es en donde nacen los prejuicios y las limitaciones sociales, lo que va creando un resentimiento a veces inconsciente por parte de aquellas que se encuentran recluidas en los establecimientos penitenciarios, creando una muralla entre la “población penal” y la sociedad. Caso distinto ocurre entre compañeras de sección y celda, ya que como mencionan ambas usuarias, y como muchas veces es difícil que sucede en un ambiente de este tipo debido a las rivalidades que se pudieran generar, es la empatía y compañerismo, en acoger y acompañar a quienes se vean más afectadas por la situación, y saber diferenciar con quienes es posible o no el convivir de la manera más pacífica posible.

“... depende de cómo tú las trates a ellas, ellas te van a tratar, si tu llegai revoltosa o con malas palabras, ellas no te van a pescar o no te van a dar una buena atención y es como en todos los lugares, respeta para ser respetado... con las funcionarias no he tenido ningún problema porque ellas siempre me han tratado de ayudar, nunca me han tirado para abajo, me han dado tiempo para que piense bien las cosas...Mi relación con compañeras de celda muy buena, y con mis compañeras de sección no tengo nada que decir tampoco porque no tengo problemas con nadie, al principio no lo niego pelie, tengo partes por peles porque me pillaron marihuana, no lo niego, pero ya no, ya me Sali de ese círculo y ahora también la sección esta súper cambiada, no está como antes, ahora ya no hay rivalidad.” Usuaría D.D., Reincidente.

“Yo no tengo nada que decir, porque yo creo que uno, bueno yo no tengo ningún problema con ellas porque ellas siempre se han referido hacia mi con respeto como yo los hago con ellas, ósea si fuera una persona vulgar una persona que tratara mal a las personas, obviamente que no vas a tener el mismo trato, pero yo por lo menos nunca he tenido problemas... Eeh... mis compañeras puedo decir, con las personas que vivo yo comparto muy bien con ella tengo un buen dialogo, no hay problema ósea yo llego a mi pieza conversamos tiramos la talla pero después al otro día entramos a la normalidad.” Usuaría C.V., Primeriza.

Otro aspecto importante a mencionar, es reconocer la autoridad que poseen las funcionarias de acuerdo a los límites y normas que se deben cumplir dentro del recinto penal, de esta manera al entender y aceptar dichas condiciones es más sencillo llevar una buena relación con las funcionarias y poder fomentar un espacio de confianza que es posible si se emplean los recursos necesarios, como lo es el respeto tal como lo menciona la usuaria D.D., esto tanto personalmente como para las compañeras y funcionarias por igual, para que de esta manera el proceso no se convierta en una confrontación constante entre liderazgo y autoridad.

Junto a las relaciones interpersonales se hizo mención a las visitas familiares e íntimas que tienen las usuarias, en donde se les pregunto cuál era su opinión sobre el ambiente en el que se dan dichas visitas, lo cual se considera pertinente por la importancia que tienen las redes de apoyo en el proceso de reinserción social.

“...si a veces se dan en un entorno complejo porque existe rivalidad entre las compañeras, si a veces se tiran las pelotas, si pero ya mi mamá ha venido 3 años y haciendo las colas, y entrar y cuando entra trato de hacerlo grato, de que sea una visita tranquila agradable dándole mucho amor y cariño.” Usuaría D.D., Reincidente.

Dentro de lo que son las visitas familiares, tal como lo menciona la usuaria D.D., el ambiente no siempre es el adecuado, esto debido a que en ocasiones las usuarias presentan diversos conflictos entre ellas, los cuales suelen perjudicar el entorno volviéndolo incómodo para las visitas de las usuarias, ya que están se realizan en el patio el cual muchas veces no da abasto para la cantidad de visitas, y tienden a generarse confrontaciones frente a las mismas vistas, afectando a todos los familiares presentes. Es por esto que muchas veces las usuarias tratan de separar sus emociones para que las visitas sean reconfortantes para su familiar como para ellas.

“hay veces que es muy tranquilo que bajamos poquitas, pero hay veces que hay muchas, por ejemplo, mi hijo no sabe que estoy presa... le pedí permiso al mayor una vez para poder hacer la visita en una sala de clases los domingos para que no sea en el patio ... ya no puedo encerrarlo 2 horas ahí también necesita aire espacio ... más bien lo resguardaba para que el no viera las rejas y las mallas.” Usuaría B.L., Primeriza.

“Las visitas... si bien, es que yo trato por ejemplo a ver hay algo que me afecta a mí, que es ver a mi hijo que ellos se vayan eso me afecta mucho pero trato de que mi hijos no se involucren mucho... igual viene mi mamá trato de que ella se quede tranquila que me vea que estoy tranquila, aunque uno el dolor y todas las cosas se las guarde.” Usuaría C.V., Primeriza.

Una de las cosas importantes a destacar de las visitas familiares, es el caso de aquellas que son madres y son visitadas por sus hijas o hijos, en donde se pueden dar dos casos muy específicos mencionados por las usuarias B.L. y C.V. en el caso de los menores de edad, en primer lugar que estos sepan sobre la condición de la madre y asistan periódicamente a visitarla y que exista una transparente comunicación sobre la situación, optando la madre por mantenerlos al margen de manera de protegerlos y también se encuentra y no menos válida, la situación en que tal como la usuaria B.L. aun no logran explicarles a sus hijos o hijas en la situación que se encuentran, esto puede deberse a variadas causas, ya sean por vergüenza, protección, miedo o simplemente porque no encuentran la manera de comunicarlo, de manera que buscan maneras de disfrazar el ambiente para que a los hijos o hijas no les surjan dudas.

“... son buenas pero a veces son malos los tratos con las familias... por ejemplo con las... por ejemplo son pesadas... por ejemplo a mi hija entra llorando porque no le dejan entrar unos lápices... son chicas po...o no sé a veces no sé van a creer que mi mama no sé va a entrar algo o que no sé qué cuestión que le revisan hasta el último pelo son super pesá... en esta cárcel hay muchas cosas que tienen que salir a la luz en esta cárcel no.” Usuaría T.O., Reincidente.

Como parte de los reglamentos dispuestos de Gendarmería de Chile, muchas veces las normas que se implementan para los familiares, suelen no ser las adecuadas o no implementarse de la mejor manera, ya que, al ser una gran cantidad de familiares tanto para la sección femenina como masculina, se forman largas filas y esperas para poder ingresar, lo que genera impaciencia por parte de los familiares y una constante presión para los funcionarios en realizar los procedimientos lo más rápido posible, lo que podría generar tratos autoritarios sin discriminar rango etario por parte de los funcionarios, provocando en los familiares molestias y muchas veces confrontaciones directas con los funcionarios, entorpeciendo y retrasando a las visitas en general.

Junto a las visitas familiares, se hizo mención a las visitas íntimas de las cuales solo una usuaria dio testimonio sobre ello.

“El entorno es horrible, poca privacidad pequeño el espacio y ... falta de privacidad y de respeto por que si va a una visita conyugal que se pasee gendarmería y los mozos por el pasillo donde Ud. esta ósea de que estamos hablando, que sean colindantes, las familiares se juntan imputadas y condenadas, horrible de repente hay parejas que se hicieron después, la señora ha estado condenada, llega la otra tipa con el marido de la que está condenada y ellos sabiendo todo eso no evitan nada, yo diría que una compartida y familiar solo

imputadas y otra de condenadas y así se evitarían demasiado conflicto y enfrentamientos que son innecesarios.” Usuaría G.C. Reincidente.

La usuaria se refiere a ambas visitas, en donde se evidencia la falta de privacidad a la hora de las visitas íntimas que se organizan en celdas colindantes, no se genera el ambiente adecuado, además de especificar que dichas visitas se solicitan con meses de anticipación, y es un aspecto considerado importante tanto para mujeres y hombres, que debiera ser tratado con una mejor disposición y organización. Ahora en cuanto a las visitas familiares, menciona la incomodidad en cuanto a los espacios y conflictos que se dan en el momento, mencionando además que se juntan ambas poblaciones penales, tanto imputadas como condenadas, lo cual podría expresarse como una falta de organización por parte del establecimiento, ya que como se menciona anteriormente, el recinto penal de Quillota es un establecimiento de prisión preventiva.

“...familia no tengo porque no tengo a nadie... Porque ya están aburridos yapo... Igual los extraño, sigo igual echo de menos a mis hijos, pero están aburridos, me dijeron aburretepo mama siempre caigo presa y después vuelvo y vuelvo, y les digo que no mas y vuelvo de nuevo, entonces ya están hasta aquito, mi papa vino hace dos meses y me dijo la última vez que te vengo a ver gueona... jejeje” Usuaría P.F., Reincidente.

Finalmente, existen usuarias como P.F. que ya no reciben visitas, esto netamente por como lo refiere, los familiares llegan a un punto en que se ven cansados de la reiterada situación y no ven un cambio o intención por parte de la usuaria, esto también genera una cierta conformidad por parte de la usuaria no incentivándola al cambio, lo que afecta directamente a su proceso de reinserción por falta de apoyo de sus redes más cercanas, y desafortunadamente por absoluta responsabilidad personal.

Las condiciones sociales a las que se hace referencia en los relatos anteriores, tienen directa relación a las relaciones interpersonales que se dan y fomentan dentro del recinto, relaciones que se dan entre compañeras de celda y sección y relaciones de las usuarias con las funcionarias encargadas de resguardar y hacer cumplir la normativa del recinto, es en este último grupo donde existe un trato diferente de las usuarias debido a que como todo establecimiento, existen las jerarquías de autoridad que en este caso corresponde a las funcionarias, sin embargo, casi en su totalidad de las usuarias entrevistadas señalo que es necesario mantener buenas relaciones con las funcionarias esto bajo un ambiente de respeto lo que es crucial para mantener una buena convivencia y poder obtener buenos tratos por parte de las funcionarias, ya que como toda jerarquía debe hacerse valer dicha

autoridad lo que muchas veces se expresa en el tono o forma de actuar de las funcionarias para con las usuarias, lo que genera en algunas de estas cierto rechazo por la autoridad de las funcionarias y en consecuencia en la autoridad misma.

En cuanto a las relaciones entre usuarias, estas se reflejan en las actividades que organizan constantemente de las cuales quedan registros, como lo fue en la celebración de fiestas patrias donde se realizó una competencia por alianzas, en donde se escogió a una candidata reina y se realizaron diversos bailes típicos de Chile, lo que verifico los testimonios entregados por las usuarias en cuanto a la buena convivencia y organización que poseen, esto además de organizar actividades, se organizan en cuanto a la limpieza de sus propias celdas y al funcionamiento y orden de las mismas, ahora bien siempre existirán casos particulares de usuarias que no se sientan en comodidad con la compañía o de interactuar con otras usuarias de la población, sin embargo, se respetan todo tipo de decisiones y personalidades al interior de la sección, respetando también la libertad de expresión de cada una de las usuarias en la medida que las condiciones lo permitan.

Dentro de estas condiciones sociales, se hace mención a las visitas familiares y conyugales, ya que uno de los aspectos que se fomenta tanto desde los profesionales como de las intervenciones son las redes que poseen las usuarias, esto referido a que existe una conexión entre su familia y relaciones externas a el recinto, fomentándolas a través de las visitas semanales en el caso de las familias y conyugales en el caso de tener las usuarias cónyuges o parejas, enfocado en este último y en relación a las opiniones por parte de las usuarias, estas visitas no se dan habitualmente como está estipulado en la normativa del régimen penitenciario, ya que muchas de las que optan a este beneficio deben estar constantemente actualizando su información y enviando peticiones mensualmente para acceder a dichas visitas, las cuales tampoco cumplen con los horarios y condiciones óptimos para su realización, ya que suelen darles menos tiempo del otorgado y muchas veces necesario, además de disponer celdas aledañas a la población masculina, lo que genera una cierta incomodidad por parte de las usuarias, junto a esto se menciona el problema de la higiene de dichas celdas y del cuidado que aparentemente escasea, esto al tratarse de una gran cantidad de parejas que acceden a dichas instalaciones.

Ahora en cuanto a las visitas familiares, si bien se dan en un entorno complicado, es por parte de las usuarias quienes se enfocan en que sus visitas se desarrollen en un ambiente cómodo, de manera que estas muchas

veces deben dejar de lado todos aquellos pensamientos o situaciones negativas que han atravesado, con el fin de que los momentos que tienen para estar con sus familiares sean instancias positivas y entregarles la seguridad de que no se están viendo afectadas por su entorno.

1.2.3 Condiciones Personales

Como última categoría proveniente de las condiciones penitenciarias, se muestran los resultados obtenidos de las condiciones personales de las usuarias enfocados específicamente en los procesos de adaptación dentro del proceso penitenciario, desde su ingreso a este y su progreso hasta la actualidad.

“La libertad, el poder salir siempre la misma rutina por uno hace todos los días lo mismo y me adapte a esto por si no me adaptaba iba a ser un problema para mí y intente adaptarme lo mejor posible... fui entendiendo lo que se tenía que hacer diariamente y después empecé a hacer conducta, después empecé a trabajar así que así se me pasan los días, ahora está mi hijo estoy con el pasamos el día juntos.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

Uno de los mecanismos de adaptación que refuerzan las usuarias es generar y comprender la rutina diaria que se genera dentro del establecimiento, esto en relación a los horarios de encierro, de patio, normas de convivencia, y todo aquello que conlleva el encierro, el encontrar una actividad por hacer, un trabajo al cual postular, mantenerse en constante movimiento y realizando cosas es una de las estrategias más utilizadas por las usuarias del CDP, de esta manera logran enfocarse en sus actividades diarias desconectándose parcialmente del entorno en el que se encuentran.

“Es difícil, a veces igual te da depresión, yo me quise matar, yo me quise matar... Me quería matar no quería existir, porque ya estaba aburrida de estar encerrada, aburrida de la presión del candado, estaba aburrida de muchas cosas... Con el apoyo de mis compañeras mis amigas, me di cuenta quienes me quieren y quienes no, quienes me apoyan y quienes no, quienes me quieren rescatar cuando estoy perdida... Vinieron a verme mi familia, y me dijeron que no me matara porque ellos me necesitaban, y de ahí yo dije ya nunca más voy a cortarme no, pienso puro ir a los talleres PII, ir a trabajar a torre, hacer costura, descansar, dormir tranquila, ver tele y no drogarme, fumo cigarro si pero no es un consumo excesivo de tabaco.” Usuaría D.D., Reincidente.

En otros casos, el proceso de adaptación no es el más favorable y afecta directamente a las emociones y salud mental de las usuarias, llegando a casos como los de la usuaria D.D. en donde la desesperación llega a un límite en el querer resolverlo de la manera más rápida, es por esto que dicho

proceso represente un desafío personal, de encontrar las herramientas necesarias para sobrellevar la carga emocional y física de la privación de libertad, de aceptación de la condición personal, encontrar el aprendizaje y sabiduría desde la misma esencia del proceso.

“mm... me ha costado bastante, bastante eeh... el encierro yo creo esto mismo, el horario uno acostumbra yo que soy mamá de salir a comprar con mis hijos... pienso que uno en este entorno tanto como tú estás condenada esta tu familia, y no y eso no trato de ser fuerte y no pensar en nada... yo no tengo que considerarme en un tratamiento para poder dormir.” Usuaría C.V., Primeriza.

Otra dificultad en la adaptación del proceso penitenciario, es cambiar un estilo de vida al que se está acostumbrado estando en libertad, ya que el proceso no va ascendiendo de manera paulatina, sino que produce una especie de shock en las usuarias, en donde no logran asimilar su nueva forma de vivir, la cual está impuesta por una institución destinada al castigo que presencian diariamente la ausencia de libertad, lo que produce una especie de efecto dominó, ya que como bien lo expresa la usuaria C.V. afecta tanto a la usuaria como a la familia y entorno de esta.

“bueno que salí de moza para servir acá a las funcionarias e imputadas, eso para mí fue un empuje muy grande... y estar acá tener más contacto con el asistente poder llamar por teléfono.” Usuaría B.L., Primeriza.

Tal como se mencionaba anteriormente, para las usuarias produce un efecto positivo el ser consideradas o seleccionadas para realizar cualquier labor dentro de la sección femenina del CDP, y de alguna manera generar en ellas una especie de simulación de labores que pudiesen haber realizado en libertad de manera cotidiana, y que tan solo el poder realizarlas dentro de la sección con la aprobación de las funcionarias, les entrega cierta tranquilidad y mejora el proceso de adaptación en general.

“El cariño que le tengo a ciertas personas, pero están en las imputadas, que he estado harta con ellas, entonces nos conocemos ya de condenas anteriores.” Usuaría P.F., Reincidente.

Por otro lado, para algunas los procesos se vivencian con el apoyo de usuarias que han conocido anteriormente bajo las mismas circunstancias, y que han sido de gran ayuda a la hora de ingresar y pasar sus condenas dentro del recinto, lo que no genera alguna otra dificultad, ya que en el caso de la usuaria P.F. quien posee una historia delictual extensa, se encuentra un tanto acostumbrada a los procesos, en donde no todos son iguales, pero conllevan las mismas normas y funcionamiento de rehabilitación penitenciaria.

La adaptación personal se conforma como el principal factor en relación a las condiciones personales de las usuarias, ya que este influye directamente en el desarrollo y cuidado personal dentro del recinto penitenciario, la adaptación conlleva un enfrentamiento diario con las demandas diarias, esto desde el escenario en el cual se encuentran las usuarias, adquiere un más dificultad, ya que se enfrentan no tan solo a estar privadas de libertad, si no que a cumplir con ciertas normas y horarios impuestos, los cuales no tienen posibilidad de cambio, lo que produce un efecto diferente para cada usuaria esto dependiendo de la personalidad de cada una y de la manera en que esta vea su propia situación dentro el recinto.

A esto se le suma en primer lugar la rutina diaria que tenían y tienen las usuarias, ya que muchas vienen con distintos estilos de vida desde afuera, y el llegar a un recinto en donde la hora de desencierro es a las 9:00 de la mañana, la hora de almuerzo de 12:00 a 14:00 hrs. Y entrar a los cuartos a las 16:00 teniendo solo 7 horas al día de desencierro y descanso lo que corresponde a una hora menos de lo dispuesto en la normativa legal de establecimientos penitenciarios. Para muchas usuarias ha sido complejo adaptarse a este tipo de rutina, ya que muchas vienen con estilos muy diferentes de vida, ahora bien, solo quienes acepten como tal su situación y en donde están podrán desarrollar un mejor manejo de las circunstancias. En el caso contrario a esto hay una alta tasa de problemas de salud mental de las usuarias condenadas, esto debido a que al no poder adaptarse a estas condiciones entran en estados de estrés, ansiedad, consumo de drogas y hasta estados depresivos severos, en algunos casos llegando a la ideación suicida, lo cual según lo observado y desde la experiencia misma de la investigación fue posible evidenciar y recibir casos sobre usuarias que quisieron atentar contra su vida, caso que según los profesionales y las mismas usuarias es una situación común dentro de la población femenina.

Otro aspecto en el que coincidieron las usuarias como un factor relevante para lograr adaptarse son sus hijos/hijas, el tema de la maternidad en la población femenina en general siempre se ha visto como uno de los principales focos de atención, ya que al ser mujer se le atribuye la maternidad como uno de los factores imprescindibles de su condición biológica, en donde muchas de las usuarias se identifican con esto, ya que es por y para sus hijos o hijas que enfrentan la realidad de la mejor manera posible, de esta manera logran proyectar su atención en ellos pensando en su bienestar, lo que también genera el cambio de conducta por parte de

muchas usuarias al ingresar a los recintos penitenciarios, tomando la maternidad como un salvavidas dentro de la vida privada de libertad.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS VALORACIONES PERSONALES EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE VIDA PENITENCIARIA DE LAS USUARIAS CONDENADAS DEL CDP DE QUILLOTA

1.3.1 Expectativas Personales

Dentro de esta primera categoría, se les pregunto a las usuarias sobre las expectativas del recinto penal antes de ingresar a cumplir su condena y como fue enfrentarse a la realidad en relación a las expectativas previas.

“Yo nunca pensé que era así, nunca me lo imagine de buena manera porque me la imaginaba de otra forma, yo me la imaginaba como los otros módulos, pero nunca imagine estar en estos módulos...nosotras tenemos más comodidades, porque a nosotras no es una exigencia como al lado, al lado les exigen levantarse a tal hora, estar en el patio acá nopo acá si yo mi hijo está enfermo sale, nos vamos para arriba a dormir, pero a las demás nopo.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

Como bien se menciona anteriormente, la usuaria F.T. pertenece a la población PAMEHL, en donde estas utilizan un espacio apartado de la población penal en general junto a sus hijos lactantes, aspecto que no poseía conocimiento previo la usuaria de que existiera, dado que al momento de ingresar el recinto, ella ya se encontraba en gestación, por lo que fue derivada de manera directa a esta unidad especial evitando el proceso ordinario de encarcelamiento, en donde las rutinas diarias y normas son distintas a las de la sección general, de manera que en relación a las expectativas la realidad supuso una mejor condición personal para la usuaria.

“Mejor que.... Mejor de lo que como hablaban que conducta que aquí uno se va luego y todo en.... no es así... hoy día hay muchas injusticias, hay muchos abusos de poder, abuso de traje, eso...” Usuaría T.O., Reincidente.

“...esta cárcel estaba catalogada como la mejor cárcel para hacer conducta y que uno de qui pisando acá se iba a luego con libertad, por lo tanto todas las personas que estaban en Santiago en la correccional de la cual vengo yo... pero cuando yo llegue acá no por conducta ni mucho menos, llegue por una causa ca me di cuenta que era una payasada que era un chiste que nunca fue así, que había una falta de respeto única.” Usuaría G.C. Reincidente.

Contrario a lo anterior, y en relación a las que cada usuaria tenga y de acuerdo también al ambiente y recinto en el que se encuentre, en este caso

las expectativas versus la realidad difieren respecto a la administración, procedimientos del recinto y el trato que se les da a las usuarias del CDP de Quillota, ya que si bien aquellas usuarias que ya tenían la experiencia de encontrarse privadas de libertad en otros recintos y poder hacer una comparación, el CDP de Quillota está valorado a nivel penitenciario como el recinto ideal para obtener beneficios intrapenitenciarios y trabajar ya sea para mejorar la conducta o para obtener certificaciones de los cursos que son impartidos, sin embargo, para las usuarias existen aspectos que afectan de manera importante a la hora de encontrarse privada de libertad dentro de este recinto en específico.

“yo me imaginaba que era peor, yo me imaginaba que me iban a mandar a lavar los baños, que me iban a tener como se dice de perquin, y no yo pensaba que sería más sucio... al fin y al cabo la celda pasa a ser el hogar de uno es como la casa.” Usuaría B.L., Primeriza.

Existe un aspecto que se relaciona con las expectativas del lugar en el cual se cumplirá condena, y estos son los prejuicios y miedos antes de ingresar siendo primeriza, ya que como sociedad nos hemos encargado de violentizar y segregar con mayor razón aun a las mujeres que cometen delitos, esto desde la mirada de la mujer como un ser humano débil y que si se ve enfrentada a dichas condiciones es porque su conducta normal es de tipo violenta, lo que genera el temor por parte de aquellas mujeres primerizas al incorporarse a la población penal, lo que en este caso y tal como lo menciona la usuaria B.L. la realidad es muy distinta a como se imagina que podría ser, tanto en las relaciones interpersonales, las condiciones habitacionales y el proceso penitenciario en sí, lo que a largo plazo genera el reconocer los espacios personales como parte de la vida de cada usuaria.

Las expectativas personales nacen desde una valoración personal en relación a las experiencias y conocimientos que se tiene sobre una persona, grupo, tema, etc. Todo esto de igual forma enfocado en obtener una buena adaptación para conseguir un bienestar emocional de la persona, se hace una diferenciación entre adaptación como condición personal y de expectativa como valoración personal, ya que la adaptación como tal tiene diversos factores que influyen de manera directa con el entorno una vez dentro de él, en cambio en las expectativas se hace referencia a lo que se piensa antes de insertarse en un determinado entorno, porque lo que es necesario realizar esa diferenciación en cuanto a las opiniones de las usuarias respecto a sus expectativas y la realidad misma como ya se presentó anteriormente mediante la adaptación de estas al recinto penitenciario.

Refiriéndose a lo mencionado por las usuarias en los relatos anteriores, se puede realizar una clasificación entre las expectativas sobre el recinto en cuanto a infraestructura, expectativas sobre la población femenina y expectativas sobre las intervenciones y beneficios que estas pudieran otorgar, en relación a las expectativas de la infraestructura se tiende a pensar que las cárceles a nivel general consisten en espacios descuidados y con poca higiene, lo que al ingresar a la sección femenina específicamente del CDP demuestra lo contrario, ya que la infraestructura es relativamente nueva, las usuarias y funcionarias se encargan de mantener los espacios limpios y bien cuidados, por lo que para algunas usuarias supero las expectativas en ese sentido, en cuanto a la población como tal también es de generalizar que la población penitenciaria ya sea femenina o masculina es conflictiva, que se presentan constantemente riñas al interior de los recintos, sin embargo, la población femenina del CDP no se caracteriza por este tipo de relaciones, lo que genera otro impacto al ingresar al recinto tan para profesionales, alumnos y usuarias recién ingresadas. Por ultimo en cuanto a lo que las usuarias consideran más importante, las expectativas en cuanto a las intervenciones y beneficios, al ser la mayoría de las usuarias entrevistadas reincidentes, y que han tenido la experiencia de cumplir condenas en otros recintos penitenciarios del país, puede relazar las comparaciones y vienen también con el conocimiento previo sobre lo que se dice de este recinto en particular, ya que para otros recintos penitenciarios Quillota se identifica por la oportunidad de “hacer conducta”, que se refiere a la facilidad de llevar un mejor comportamiento a través de intervenciones y talleres con el fin de optar u obtener beneficios ya sean intrapenitenciarios o a lo que todas esperan ser seleccionadas a la libertad condicional, sin embargo, existen usuarias las cuales sus expectativas no tuvieron relación a la realidad del establecimiento, ya que si bien existen programas e intervenciones diseñadas para optar a beneficios, el poder obtenerlos o participar de ellos se ve dificultado por diversos motivos que las usuarias no tienen conocimiento.

1.3.2 Efectos Personales

Dentro de esta categoría se les pregunto a las usuarias sobre los efectos personales que han tenido en relación a las condiciones penitenciarias y su proceso dentro de este.

“A ver, yo he vivido en cárceles más fuertes, y aunque parezca sátiro esta cárcel me ha servido bastante, porque para otras cárceles donde yo he estado, esta cárcel es super lenta, está muy atrasada, las mujeres son muy pasivas... me ha

servido un montón, para mi tranquilidad para poder hacer bien mis cosas, darme mis tiempos, ha sido beneficioso totalmente.” Usuaría G.C. Reincidente.

Comenzando con aquellas usuarias que poseen experiencia dentro de recintos penitenciarios, que si bien existe una contradicción en relación a lo mencionado anteriormente por la misma usuaria en cuanto a las expectativas que tenía del recinto, menciona esta vez que esté en comparación a otras cárceles funciona de manera más lenta, tranquila por lo que el ritmo de vida permite a las usuarias realizar sus actividades con el tiempo adecuado, menciona también que es posible darse un espacio personal dentro de toda la población penal con la que se comparte diariamente, lo que aporta a la transformación personal en la medida que las usuarias le encuentren el sentido a la rehabilitación.

“Cambie mucho, aprendí, aprendí que ya no saco na con faltar el respeto porque o si no me van a faltar el respeto a mí, si me voy contra alguna funcionaria me van a agarrar los pacos y me van a pasar un parte, voy a perder mi conducta, voy a perder el respeto y después ya van a andarla basureando siempre a una, entonces si ellas piden respeto yo las respeto.” Usuaría P.F., Reincidente.

Se considera pertinente, dar a conocer los efectos que protagonizan las mujeres que se encuentran en recintos penales, ya que así como existen usuarias que no encuentran un propósito, por otro lado usuarias como P.F. comprenden los cambios necesarios que deben afrontar y que son aún más beneficiosos que a los que se estaba acostumbrada, de manera que el proceso va acompañado de una transformación tanto conductual como de pensamiento, lo que integra aspectos fundamentales en el proceso de reinserción y rehabilitación de las usuarias.

“Si, porque yo tuve la motivación de hacer conducta, de portarme bien por mi hijo siempre ha sido mi motivación mi hijo, porque si yo quiero irme es a estar con él y con conducta menos tiempo voy a estar acá.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

“En mi manera de pensar siempre ha sido la misma, y no la pienso cambiar porque con todo, es que aquí uno vive un montón... yo creo que si uno hizo algo uno tiene que remediar y lo más importante es el amor de la familia, sobre todo de los niños más cuando uno es mamá, y aquí por lo que más uno sufre es por los hijos, además no me importa cada cual sabe su sistema de vida, o su sistema de vivir acá.” Usuaría C.V., Primeriza.

Uno de los efectos personales que más es visible dentro de lo que son los recintos penales, es la maternidad, aquella que impulsa a las usuarias en ser mejores personas y optar por el cambio, en mejorar sus condiciones de vida ya no por sí solas si no por entregarles un mejor vivir a sus hijos y que

estos en un futuro no deban enfrentar las mismas circunstancias que ellas debieron afrontar.

“Si... porque me han hecho tener tolerancia, me han hecho tener... a callar mi boca no a responderle a darle en el gusto.” Usuaría T.O., Reincidente.

“... que hay que respetar a la autoridad, de ir por el camino del bien... igual yo no estoy de acuerdo con las condiciones de acá, hay muchas cosas que se vulneran para nosotras, pero habría que acoplarse... a una por sí sola no la escuchan... respeto a la autoridad es como lo más positivo, antes no era así.” Usuaría B.L., Primeriza.

“Si, por que ahora pienso mucho mejor que antes porque ahora no pienso andar en el carrete, o andar metida en drogas y hartas cosas que no las quiero volver a repetir.” Usuaría D.D., Reincidente.

“Si, por que cambiepo, por eso le digo cambie harto de cómo era antes a lo que soy ahora, ahora soy respetuosa y antes no lo era, antes era garabatera ahora no tanto, de repente nomas... Llevo 20 años en lo mismo, cambie hace a ver como 3 años... en los últimos años me cambio el switch, me puse a hacer conducta y yo no era de hacer conducta, jamaspo, nunca pesque un escobillón, menos pa los pacospo, pero ahora no, ahora cambio, si a la final no saco nah con irme en contra de ellas, si ellas son las que mandanpo, si la única que voy a salir perjudica aquí soy yo.” Usuaría P.F., Reincidente.

Otro de los efectos personales que es expresado por las usuarias, es aprender a controlar sus impulsos y a respetar a sus pares, a saber que por la vía del respeto se consiguen más y mejores cosas, y que es algo que se puede implementar a la hora de salir en libertad, para evitar recaer nuevamente en algún recinto penal, algunas también comienzan a reconocer sus errores y comenzar a enmendarlos y tratar de no volverlos a cometer aunque parezca difícil, es dentro del recinto donde se dan las instancias para reforzar aquellas falencias que como todo ser humano tenemos la oportunidad de cambiar y mejorar.

“...entonces acá una se acostumbra, a que no debemos llegar a ese punto porque está la conversación antes de todo, entonces así es beneficioso para mí, ya no tenemos que andar con un arma en la mano, y defendiéndote con algo o con alguien que te va a agredir y todo eso...” Usuaría G.C. Reincidente.

La comunicación es otro aspecto que las usuarias reconocen como un efecto importante a destacar, ya que para quienes ya tenían un prontuario delictual era costumbre tener que recurrir a la violencia para obtener algo o para solucionar algún conflicto, sin embargo dentro del recinto de Quillota, esto no sucede dado que uno de los aspectos que más se fomenta es la comunicación y el tratar de aclarar los conflictos de la mejor manera posible,

de esta manera se genera un entorno más beneficioso para las usuarias y se genera la confianza de poder llegar a soluciones mediante la conversación.

Los efectos personales se constituyen desde una perspectiva afectiva, relacionados con las emociones y estados de ánimo, los cuales dependen de las experiencias que en este caso tienen las usuarias al interior de su proceso penitenciario, uno de los efectos personales más visibles y que hacen mención las usuarias son los cambios conductuales, ya que la experiencia dentro del recinto produce un fuerte impacto en la conducta de cada usuaria, ya sea mejorándola o empeorándola esto es tan subjetivo de acuerdo a las opiniones de cada usuaria, ya que para algunas las diversas experiencias que han tenido en relación al ambiente penitenciario las ha marcado de distinta manera, para algunas este proceso no significa más que otra condena más y para otras significa el comenzar a realizar cambios verdaderos, desde su conducta, forma de pensar y actuar.

Este tipo de efectos junto con influir en la conducta de las usuarias, logra hacer un trabajo por parte de las usuarias en cuanto a la comunicación, tolerancia y el control de los impulsos el cual se caracteriza dentro de la población penitenciario en general, influye en la comunicación debido a que a nivel de sección se ha promovido el enfrentar cualquier tipo de conflicto mediante la conversación, tanto los profesionales como las funcionarias promueven estas prácticas de abordar conflictos, los cuales han tenido buenos resultados, ya que las mismas usuarias comentan que se han acostumbrado y que prefieren este tipo de resolución de conflictos a que encontrarse en discusiones o peleas como ocurre en otros establecimientos penitenciarios, la comunicación también se fomenta entre funcionarias y usuarias como se comentaba anteriormente en cuanto a las relaciones que existen entre estas, de manera de generar espacios acogedores tanto entre usuarias como para las funcionarias en la medida que las circunstancias lo ameriten, de la misma manera se fomenta entre los profesionales para con las usuarias de manera que al momento de realizar cualquier tipo de intervención se incentiva el expresar cualquier inquietud, duda o pensamiento por parte de las usuarias con la finalidad de que el profesional pueda orientarlas de la mejor manera posible.

Directamente relacionado a la comunicación como cambio conductual, se fomenta la tolerancia y control de impulsos, ambos configuran como principal componente delictivo a la hora de cometer algún acto ilícito, debido a que la falta de tolerancia interviene en una conducta violenta y el control de impulsos interviene en no tener la capacidad de razonar y actuar de manera precipitada, aspectos que se dan bastante en la población penal y que

mediante las intervenciones y la misma experiencia dentro del recinto ha producido cambios significativos para algunas usuarias, y ellas lo reconocen como tal. Por otro lado, pueden existir casos que produzcan lo contrario, aumentando las conductas que inciten a la actividad delictiva, promoviendo además el rechazo a este tipo de instituciones junto a la normativa y a su proceso propiamente tal, de manera que no consideran necesario participar ni crear cambios significativos, entrando en un estado de conformidad con su estado actual.

1.3.3 Satisfacción Personal

Finalmente, y en esta última categoría se les pregunto a las usuarias sobre las actividades que han sido satisfactorias para ellas y cuales por el contrario no ha provocado una alegría personal, se consideró pertinente incorporar esta categoría, debido al objetivo del estudio en conocer de manera subjetiva las experiencias vivenciadas por mujeres en condiciones privativas de libertad en donde si bien se encuentran cumpliendo condenadas, siempre existe un espacio para el crecimiento personal.

“Si, cuando hago vestidos o algún traje, cuando le ayudo a una persona sipo me siento derecha, tranquila y de la misma forma las personas se sienten agradecidas de uno, te das cuenta de que no todo es malo.” Usuaría D.D., Reincidente.

Durante esta parte en específico de la entrevista, las usuarias se mostraron más abiertas a compartir experiencias, y en todas existen un factor común en cuanto a satisfacción personal, y es cuando realizan alguna actividad o trabajo que les gusta y las mantiene activas durante el día, las aparte de lo rutinario que pueden llegar a ser los descansos, y lo aprovechan en la medida que se les permite y con eso basta para enajenar su entorno.

“Si, empezar a trabajar estoy como bien motivada en ese sentido, hace 4 meses que trabajo en Torre y es super bueno me siento tranquila puedo ayudar a mi hija económicamente, se me pasan los días más rápidos, porque ahí tengo una distracción no como acapo, acá uno está sentado todo el día y no hace nadapo, acá tengo mi motivación de trabajar y todo.” Usuaría F.T., Primeriza PAMEHL.

Otro indicador de satisfacción se expresa mediante el trabajo, ya que al estar cumpliendo condena muchas de las usuarias no pueden optar a un trabajo remunerado, por lo que el hecho de trabajar en la empresa que menciona la usuaria F.T. le beneficia en el sentido monetario ya que es una de las únicas empresas que tienen convenio con el CDP de Quillota, por lo tanto las usuarias que prestan servicios reciben un sueldo, que si bien no

corresponde al sueldo mínimo estando en libertad, este les ayuda como en el caso de la usuaria a cooperar con abastecer las necesidades de su hija que se encuentra en el exterior, incentivando al trabajo y a la motivación por continuar realizándolo estando en libertad.

“Por ejemplo, ahora, estoy nerviosa porque igual las niñas me eligieron como candidata reina de acá, eeh... eso igual como ansiosa... es como entretenido igual no sé cómo puedo decirlo porque igual es como nerviosa, ansiosa puede ser.”
Usuaría C.V., Primeriza.

“Ahorapo, que voy a bailar, soy de la barra, así que voy a bailar reguetón eeeh... y como no hago más eso... cuando hice los 5 años, los últimos 2 años era moza del rancho... me fui dos meses antes de lo que tenía que irme así que lo único que le rescate a la cárcel fueron 2 meses.” Usuaría P.F., Reincidente.

El sentirse parte dentro de las compañeras también se considera satisfactorio para las usuarias, ya que en instancias de actividades grupales la participación activa les permite distraerse del ambiente, y fomentar también el compañerismo en la medida que las actividades lo permitan, fomenta también la organización y comunicación entre usuarias, logrando incentivar a estas en participar de manera colectiva, lo que también ayuda a quienes no se encuentren atravesando un proceso penitenciario beneficioso personalmente.

“Ehh si... el curso de manipulación de alimentos... me satisfascio y en el curso que estoy que es de la municipalidad que incluso vino un ministro y todo eso...” Usuaría T.O., Reincidente.

“Si, en varias por ejemplo en mis estudios que saque un diploma y me destaque... este año fue super espectacular, por que descubrí algo muy importante que una nunca piensa que lo tiene, y lo encontré y fui al festival de inglés y fui sacada como la voz más bonita y mejor interprete con una canción de los carpenter... fue algo muy bonito una experiencia espectacular y gratificante.” Usuaría G.C. Reincidente.

Como último factor a destacar, es la importancia del aspecto académico, ya que muchas de las usuarias que ingresan a los recintos penales, no han logrado finalizar sus estudios ya sean básicos o de enseñanza media, por lo que es en estas instancias en donde aprovechan la oportunidad de finalizarlos, lo que representa un desafío personal y una satisfacción al finalizar el proceso, ya que por parte de la sección se encargan de realizar las correspondientes ceremonias para reconocer el esfuerzo de las usuarias por finalizar aquella etapa. Junto a esto también existen las certificaciones, de aquellos cursos que se implementan dentro del recinto, ya sea de manipulación de alimentos, corte y confección, peluquería, etc. En

donde las usuarias poseen herramientas extras al momento de salir en libertad.

Se les pregunto a las usuarias sobre aquellas cosas que cambiarían o se encuentren cambiando personalmente, en la medida que han tenido la instancia para realizarse una autoevaluación y ver en qué cosas se podría estar fallando.

“Sii, cambie mi agresividad, ya no soy tan agresiva, escucho a los demás, escucho a mi mama cuando viene a las visitas, y cuando me reta por que antes no la pescaba, pero ya no lo hago ahora escucho, respetar siempre.” Usuaría D.D., Reincidente.

Para algunas usuarias les fue fácil reconocer aquellos aspectos que eran o son necesarios cambiar, ya sea por una cuestión personal o por ser motivadas por sus familias o hijos, lo importante es que se toman el tiempo en analizar dichas conductas y poner en práctica el mejoramiento de estas, en la medida que les sea posible.

“eeh yo bueno mi todos mis proyectos que tengo en mente, va a ser todo afuera con mis hijos, voy a trabajar igual porque yo no soy una persona ignorante ni tampoco una persona que diga no es que tengo que seguir delinquiendo o tengo que seguir haciendo algo yo.” Usuaría C.V., Primeriza.

“mm... eso de ser vulnerable quizás como siempre trato de cuidarme cuando de repente empiezan con los cahuines y todo... me gusta mucho leer esas cosas me gustaría más potenciarme, seguir aprendiendo que no sea un tiempo de perdida, si no que me enriquezca más aún.” Usuaría B.L., Primeriza.

A lo anterior se le suma, el que las usuarias conozcan sus capacidades y que sepan reconocer sus fortalezas y debilidades para que puedan construir oportunidades estando en libertad, de manera de sacar el mejor provecho del tiempo en que cumplan sus condenas respectivas. Todo esto, motivadas por sus familias quienes tengan el apoyo respectivo o de igual manera netamente por motivación propia, para no volver a atravesar la experiencia de estar en un recinto penal.

“No me he analizado esa parte... es que he cambiado tanto que ya que más voy a cambiar... Aay... mi forma de ser era muy arrebatada, ahora ya no ya, estoy vieja yapo, ahora ya escucho que digan tonteras nomas, no estoy ni ahí... ahora tengo que ver por mí, me costó darme cuenta y mucho.” Usuaría P.F., Reincidente.

Existen también usuarias que les ha costado más reconocer sus errores, y solo las reiteradas experiencias han provocado el comenzar un cambio real en cuanto a su esencial personal, sin embargo, en estos casos se corre el riesgo que al momento de volver a la “calle”, se pierdan los

avances logrados al interior y volver a su condición que las llevan a encontrarse en dicha situación de manera reiterada.

La satisfacción como medida de los de atributos experimentados catalogados en las metas y objetivos personales, se pueden clasificar en este caso basado en los logros personales de cada usuaria, específicamente hablando en los logros académicos, laborales y culturales. Los logros personales si bien se podrían clasificar de diversas maneras, en este caso en particular no existe otra forma de clasificarlo debido a los límites establecidos por la misma condición de las usuarias, sin embargo, y no menos importante los logros en que se clasifica la satisfacción personal de cada usuaria viene con un valor adicional que es el obtener y cumplir metas estando privada de libertad, lo que hace no mucho tiempo atrás era algo un tanto inverosímil de lograr aún más para la mujer.

Dentro de lo que son los logros académicos, las usuarias los reflejan netamente en la finalización de sus estudios básicos y medios, aspecto que se da con mayor frecuencia en la población penal femenina, por el hecho de los antiguos estereotipos sobre el ser dueña de casa y cuidar de los niños, no logrando terminar sus estudios de manera regular, sin embargo, una de las garantías que entrega el sistema penitenciario es el tener acceso a la educación de manera voluntaria, lo que lo hace aún más significativo, el que las usuarias por cuenta propia decidan finalizar procesos que dejaron hace mucho tiempo atrás, con el fin de querer mejores oportunidades y proponerse objetivos y metas basados en obtener conocimientos para mejorar sus condiciones una vez estando en libertad. Además de los logros académicos en relación a los cursos que se realizan dentro de los establecimientos penitenciarios, los cuales también las usuarias les dan un significado de emprendimiento y empoderamiento personal, en poder conocer y adquirir nuevas herramientas tanto prácticas como cognitivas para aplicarlas en la medida que se vayan dando las oportunidades, las cuales en este tipo de población se duplica la dificultad.

El obtener un trabajo estando privada de libertad se configura una tarea difícil, debido a que específicamente dentro del CDP de Quillota solo existe una empresa que ofrece una oferta laboral a cambio de un salario, esto corresponde a Empresas Torre, y solo una fracción de la población de usuarias condenadas tiene la posibilidad de ingresar, además el sueldo que obtienen no corresponde al sueldo mínimo si no que inferior a este de manera significativa, sin embargo, para las usuarias que prestan sus servicios a esta empresa lo consideran sumamente importante dentro de su proceso, debido a la dificultad de ingresar a trabajo y a que pueden ayudar a sus

familias monetariamente. Existen también los llamados trabajos de “mozas” u “oficios” los cuales no tienen remuneración, pero se les otorga una responsabilidad a las usuarias en realizar diversos trabajos en relación al cuidado, aseo, alimentación y asistencia de funcionarias, esto también significa un motivo por el cual las usuarias se sienten consideradas, ya que el tener a cargo una labor por hacer les genera una cierta tranquilidad y afrontan de mejor manera el cumplimiento de su condena.

Finalmente, en cuanto a los logros culturales, estos pueden identificarse en la medida de la participación de las usuarias en actividades y talleres recreativos, esto en relación a obtener nuevos conocimientos sobre la práctica de algún instrumento, trabajos manuales, decoración, etc. Lo que además de entretener a las usuarias, desarrolla y fomenta el uso de la creatividad, de manera que las usuarias puedan crear en la medida de sus intereses, y también poder mezclar todo lo aprendido con su interés en formar algún tipo de emprendimiento combinando sus logros laborales con los culturales, de esta forma la satisfacción se conjuga de manera integral produciendo logros personales en usuarias que muchas veces desconocen sus capacidades, y que jamás imaginaron que estando en un recinto penitenciario tuvieran la oportunidad y voluntad de conocer nuevas facetas.

2 ANÁLISIS DE DATOS PERFIL DE LAS USUARIAS IMPUTADAS

Usuaría P.Z.	Usuaría M.P.	Usuaría M.G.	Usuaría M.C.	Usuaría P.V.	Usuaría G.A.
Historia Delictual Primeriza	Historia Delictual Reincidente	Historia Delictual Reincidente	Historia Delictual Reincidente	Historia Delictual Primeriza	Historia Delictual Primeriza
Tiempo privada de Libertad 1 mes	Tiempo privada de Libertad 3 Años	Tiempo privada de Libertad 3 Años	Tiempo privada de Libertad 14 Meses	Tiempo privada de Libertad 1 Año y 10 Meses	Tiempo privada de Libertad 8 Meses
Talleres e Intervenciones No	Talleres e Intervenciones Si	Talleres e Intervenciones Monitora	Talleres e Intervenciones Si	Talleres e Intervenciones Si	Talleres e Intervenciones Solo Talleres

Dentro de la población de usuarias imputadas también se decidió entrevistar a quienes estuvieran ingresadas por primera vez en un recinto penal y a usuarias reincidentes ya sea dentro del mismo penal como de otros recintos del país, en este caso se entrevistó a 6 usuarias, debido a que al ser las entrevistas de forma voluntaria muchas se negaron a participar, sin embargo al conformarse la presente investigación desde un enfoque cualitativo, la cantidad de población en este caso no interfiere en la obtención de resultados dada la subjetividad de estos.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES VIDA PENITENCIARIA DE LAS USUARIAS IMPUTADAS DEL CDP DE QUILLOTA.

2.1.1 Condiciones Físicas

En esta primera categoría se muestran los resultados obtenidos en relación a las instalaciones de la sección femenina, esto tanto a nivel de servicios básicos, condiciones habitacionales, organización de los espacios físicos y la privacidad de dichos espacios, y de qué manera, estos son considerados por las usuarias en este caso imputadas.

“Para las personas que hay me parece que está bien porque nunca de los 9 meses que llevo nunca he visto una gran cantidad de gente así que siento que está bien, mmm... no tenemos agua entonces eso malpo, sé que es una cárcel, pero lo principal es el agua y más en los dormitorios porque no deberían faltar ya que los baños están ahí mismo, por lo menos mi manera de pensar no pediría nada más que el agua, porque es algo como delicado...” Usuaría P.V., Primeriza.

“Las condiciones que vivimos aquí, a ver el agua el otro día había una gran calor y que nos tuvieron sin agua todo el día, hasta el encierro que fue a las 4 que ni siquiera nos dejaron bañar, bueno de repente llega el agua y a veces no, en las celdas somos 4 personas, como no me siento si a nadie le gusta estar presa, y allá arriba es lo mismo que acá estar con bidones, andar bañándose con baldes, y de repente no te llega agua en todo el día de repente si de repente no, y en el invierno estuvimos con pura agua helada un tiempo y después cuando llego recursos humanos vinieron a dar el agua caliente, eso.” Usuaría M.C., Reincidente.

Es posible desprender de los relatos anteriores, la reiterada problemática sobre la falta de agua dentro del recinto penitenciario, esto tanto dentro de las celdas de condenadas e imputadas y a nivel de sección en general, lo que ocasiona las mismas dificultades que la población antes mencionada. Ahora bien, en cuanto al espacio en general las usuarias no tienen mayores dificultades, esto debido a que la población de mujeres imputadas es menor que la población de mujeres condenadas, por lo que esto hace diferencia a la hora de encontrarse estas en los patios y comedores específicos de su condición penal.

“Encuentro tranquilo en ese sentido como en la forma de vivir, yo en mi forma de ser encuentro que acá en las imputadas es tranquilo, eeh—si de repente hay cosas que nos hacen falta por ejemplo los colchones el corte mucho de agua, eehh... que mas a veces la atención médica y son mala la atención por que el doctor que esta aca para todo, todo es normal y eso por que en lo demás no tengo problema...” Usuaría G.A., Primeriza.

“Tranquila en comparación con la cárcel antigua era una cochizada, vivíamos todas juntas, acá son tranquilos no tengo maspo si es la cárcel, igual hay incomodidades como el tema del agua, pero eso.” Usuaría M.C., Reincidente.

Dentro de las condiciones físicas relacionadas a los espacios adecuados para las usuarias, es también pertinente mencionar que para ellas el lugar se considera dentro de un ambiente tranquilo, al no tener una gran cantidad de mujeres las relaciones que se dan dentro de la sección son las adecuadas para considerar estos espacios como ambientes adecuados para la convivencia de esta población en específico. Otro punto importante a destacar

“Mmm... es que insisto para las personas que hay y las que yo he visto en estos nueve meses siento que los espacios están bien que esa cancha la deberían ocupar en hacer gimnasio ejercicio, falta mucho taller para que las niñas usen su mente en algo, por donde no hacen nada yo no me incluyo porque yo me llevo en el comedor haciendo atrapa sueño y no salgo para allá...” Usuaría P.V., Primeriza.

“Que hubiera en nosotras las imputadas debiera tomarnos en cuenta de hacer algo por que nos llevamos todo el día sentadas en el patio sin hacer nada, entonces es como que estamos todo el día ahí sin hacer nada, no tenemos ningún además que hacer los oficios que nos corresponde y de ahí nada más hasta la hora del encierro que el encierro es hasta las 3 4 de la tarde y ahí quedamos hasta el otro día, nos gustaría a nosotras tener talleres para distraer la mente.” Usuaría G.A., Primeriza.

Ahora si bien los espacios son adecuados en relación a la cantidad de usuarias dentro de la sección, algunas usuarias consideran que dichos espacios no son bien aprovechados, esto en relación a utilizar los espacios para realizar actividades que acompañen el proceso carcelario, incentivando la proactividad y evitando las excesivas horas de tiempo libre que podrían perjudicar a las usuarias en diversos ámbitos personales y sociales.

“No cuartos no, castigo de visita, las primeras fueron 5 días y ahora ultimo me dieron 30 días de castigos, todavía estoy castigada con visitas, gracias a dios me voy mañana, y fue por un teléfono, pero 30 días fue mucho se ensañaron, viene mi mama y mi hija, pero no tuve más visitas, me sentí sola.” Usuaría P.Z., Primeriza.

“en estos momentos, me gustaría estar sola eeh... no se para gritar, llorar, desahogarme no ver a nadie estar sola, completamente sola.” Usuaría M.G., Reincidente.

Finalmente y en relación a las celdas de castigo, de las usuarias entrevistadas pocas se refirieron de manera explícita sobre las celdas, debido a que la mayoría no ha experimentado dicha situación, sin embargo de los dos relatos anteriores, es posible identificar la manera en que afectan los castigos, ya sean dentro de una celda de aislamiento o castigos de suspensión de las visitas familiares de las usuarias, ya que dependiendo de las experiencias que estas tengan dentro del recinto es como afectara el castigo, en donde se evidencia la importancia de las relaciones familiares y el apoyo de dichas redes, como también la necesidad de algunas usuarias de tener un espacio personal propio y privado, en donde cada usuaria pueda liberar aquellas emociones que muchas veces se reprimen por el hecho de encontrarse en un ambiente común en donde escasea la privacidad personal.

La sección de imputadas en cuanto a infraestructura cuenta con celdas, comedor, patio y baños para las usuarias, las celdas están

destinadas para un máximo de 4 usuarias en donde la mayoría de las celdas tiene un total de 3 reclusas, esta población en específico tiene una menor cantidad de población, a pesar de que el establecimiento penitenciario se configura como un centro de detención preventiva destinado solo a internas con prisión preventiva. En el caso de los servicios básicos presentes en esta sección se presenta de la misma manera que en el caso anterior la problemática principal del acceso al agua potable, a pesar de ser menor a población surgen las mismas problemáticas en cuanto a la higiene y alimentación, lo que sugiere un problema a nivel general. Otro aspecto a recalcar que identifican las usuarias es en relación a la atención médica, la cual no presta los servicios necesarios para considerarla de calidad, y al ser esta una población femenina requiere de otro tipo de atenciones aún más especializadas, las cuales son difíciles de adquirir dentro del recinto.

Si bien las usuarias en cuanto a la organización de los espacios consideran que son los adecuados, estos no se utilizan más allá de la hora de descanso de las usuarias, las salas solo son utilizadas por aquellas usuarias que asisten a clases, en este sentido aquello que las usuarias identifican como falencia de aquellos espacios, es que no se crean actividades o talleres, es por esto que los espacios siempre se encuentran disponibles y tienden a ser utilizados más por la población de usuarias condenadas ya que tienen mayor actividad recreativa.

2.1.2 Condiciones Sociales

“Mm.. Nada que decir no podría decir nada malo porque creo que el respeto de lo gana uno, eeh la voluntad de ellas se lo gana uno, si creo que si hay compañeras que han opinado lo contrario es porque simplemente la voluntad de ellas o el respeto hay de todo, pero no porque una sea atrevida o rota quiere decir que todas somos iguales... yo con son pocas las compañeras con las que hablo, no es que en realidad no me gusta salir al patio porque no me gusta el cahuín, no me gusta que están preocupadas que no, no me gusta, yo llevo nueve meses aquí y los nueve encerrada, nunca he tenido un problema nada así que yo estoy bien como estoy espero irme pronto no hay comunicación con las personas aquí, son muy pocas las personas que me saludan que me hablan...” Usuaría P.V., Primeriza.

“A veces hay unas gendarmes que conversan con uno lo entienden hay otras que son pesas y no entienden, pero yo prefiero no me entienden o no me escuchan y no me van a ayudar en algo bajo el moño nomas, es que no soy una persona atrevida ni agresiva... Con mis compañeras me llevo con todas bien, a mí me respetan porque si no estoy sentada en mi espacio de allá o estoy en mi carreta entonces no me gusta andar ni llevando ni trayendo...” Usuaría G.A., Primeriza.

Con respecto a las relaciones interpersonales que se dan dentro de la sección ya sea entre compañeras y funcionarias, se da por entendido que las

relaciones con estas últimas mencionadas, va en directa relación a como las usuarias se refieran a estas, y en la medida que se tenga en cuenta que el trabajo de las funcionarias es velar por su seguridad y control dentro del recinto, por lo que cualquier otro tipo de petición o necesidad dependerá solo de cada funcionaria individualmente, por lo que es en este caso en donde las usuarias deben tener la capacidad de comunicarse con respeto y tolerancia, con el fin de no entrar de una manera hostil en comunicación con las funcionarias. Ahora refiriéndose a las relaciones entre usuarias, las opiniones fueron diversas, en donde como se menciona en los relatos anteriores, muchas veces las usuarias prefieren no involucrarse socialmente con otras compañeras, prefiriendo mantenerse en su entorno seguro en donde poseen una cierta garantía de no verse involucrada en algún tipo de conflicto como los que se dan en el patio a las horas libres que poseen las usuarias.

“eeh no, es buena el respeto de ellas hacia mí y yo hacia ellas es buena, siempre con formalidadpo, eeh por favor gracias y nunca he tenido problemas en ese sentido con ellas. Con mis compañeras de celda tampoco, así para organizarnos, hacemos cuotas mandamos a comprar a nuestras familias nos mandan encomiendas y así pedimos la autorización acá y eso.” Usuaría M.G., Reincidente.

“mmm... lo encuentro bueno porque si uno por lo menos en mi posición yo en llegar a las funcionarias, de manera respetuosa con buenas palabras y todo el tema, entre compañeras de celda es buena yo vivo con 3 personas mas pero no, tranquilo y aquí en la sección cada loco con su tema, en la organización todas nos ayudamos a hacer las cosas ningún problema.” Usuaría M.C., Reincidente.

Es posible evidenciar mediante los reiterados relatos, la importancia del respeto y buena comunicación para referirse hacia las funcionarias, ya que, si bien existen diversos tipos de personalidades por parte de las funcionarias, es conocido a nivel de sección que manteniendo una buena forma de expresar las necesidades es posible llegar a un consenso, de esta manera se fomenta una relación gendarme – interna en un ambiente aceptable en que ambas partes mantengan el respeto mutuo. Ahora bien dentro de lo que son las relaciones entre usuarias, de igual manera, existe una opinión en común en cuanto a la buena organización y compañerismo que existe entre usuarias, ya sea dentro de las celdas lo cual representa un desafío relevante para aquellas que conviven con más de 2 o tres personas en un espacio reducido, o dentro de la sección de imputadas como tal, en donde al momento de organizar ya sean actividades festivas o al momento de entregar ayuda a alguna de las compañeras que lo necesite, logran trabajar en equipo y cumplir alguna meta o propósito en conjunto, lo que generan espacios solidarios para convivir en comunidad.

“Uy tengo que esperar, imagínese tuve que esperar un año para ver a mi marido, cuando él estaba acá lo veía 3 veces al mes, lo veía en visita familiar, compartida y conyugal, pero a él se lo llevaron al puerto peloteo, y tuve que esperar 11 meses para que me dieran una visita para poder ir a verlo, que fue el mes pasado, y ahora todavía estoy esperando que me den la visita que me corresponde este mes estoy esperando que me la den y estoy esperando respuesta del juzgado para que me den la conyugal, pero igual hay que estar molestando y molestando porque o si no, no te pescan, supuestamente las visitas son 1 hora, pero nos dejan allá 20 minutos o 30 minutos...” Usuaría G.A., Primeriza.

“mire por el tema de las visitas igual es complicado porque yo los 14 meses que llevo aquí me han dado visitas un par de meses nomas, porque me empiezan con el tema que no hay vinculo, que no lo teni como pareja en el sistema... a la final uno tiene su oficio trata de portarse bien y como que no lo digo como si fuera premio pero como un incentivo...” Usuaría M.C., Reincidente.

Respecto a las visitas conyugales fueron pocas las usuarias quienes se refirieron a este tema en particular, ya que no todas poseen este beneficio, sin embargo, las usuarias mencionan la dificultad en la que se ven enfrentadas al momento de solicitar este tipo de visitas, ya que la tramitación se vuelve un tanto burocrática en cuanto a los permisos necesarios, además de mencionar que no siempre se presentan de manera constante, lo que alarga las semanas y a veces meses de espera, lo que genera un malestar en común de las usuarias, otro aspecto a mencionar en relación a este tipo de visitas es la hora designada para estas, ya que muchas veces las usuarias comentan que estas horas no son respetadas y el tiempo asignado es menor lo que genera aún más descontento tanto de las usuarias como de las visitas que asisten.

“Horribles, yo fui el 13 a la conyugal es mes pasado también fui a la conyugal y no hay agua, eeh.. Ósea igual es el mismo tema, no hay agua, no podemos pedir una cama King jajaja pero nada que hacer, creo que eso también es lo más importante en ese lugar el agua... el tema de la conyugal debería no se ni siquiera dar las conyugales, no sé es que estar en una cama donde se acuesten 100 personas, de verdad que pa mi es terrible tremendo pero vengo con un problema encima que tampoco lo hablo con muchas personas entonces tengo que ir, pero para mí no hay día, yo ya viví esto, con el papa de mi hijo por mí no iría pero tengo que ir me entiende, yo pienso y digo mira donde chucha estoy acostada perdone la expresión, pero digo donde chucha cuantos hueones se habrán acostado aquí o cuantas mujeres se habrán acostado aquí, y noo no sé yo creo que esas son cosas de repente mínimas básicas...” Usuaría P.V., Primeriza.

Otro aspecto a mencionar respecto a las visitas conyugales, son las condiciones en las que se desarrollan dichas visitas, esto en relación al espacio, mobiliario adecuado, higiene, etc. Ya que para muchas usuarias

estas instancias representan el estar expuestas a espacios en común con otras parejas que han asistido previamente, sin tener la certeza de que se han tomado las precauciones necesarias en cuanto a la limpieza e higiene del lugar de encuentro, por lo que sumado a las largas esperas por otorgar el beneficio se suman las condiciones físicas del lugar de dichas visitas.

“...fue fuerte porque no los veía no veía a nadie de mi familia, porque yo no quería tampoco. Por qué no quiero una que prefiero mil veces que la plata que gasten en venir para acá la tengan en la casa y que nada les falte porque igual es gasto y la otra es que no quiero que vivan su vida metidos en una cárcel, yo me metí sola en esto y tengo que salir sola de esto, y por eso trato de mejorar mi conducta...”
Usuaría G.A., Primeriza.

Refiriéndose a las visitas familiares que tienen las usuarias, muchas prefieren mantener las distancias necesarias para no crear una habitualidad por parte de sus hijos y familiares en asistir constantemente a visitarlas a este tipo de establecimientos, de manera que los recursos que puedan ser requeridos para asistir sean aprovechados de mejor manera y en beneficio de en este caso sus hijos, es en estos casos en donde las usuarias toman una conducta en la cual no tratan de involucrar a sus familias en el proceso, y hacerse responsables de manera individual viviendo el proceso como ellas crean necesario, ya sea acompañadas o más bien alejadas de sus familias.

“La hora que correspondían y los que podían venían, pero siempre estuvo mi mamá y su hija, la primera vez de ellas venir para acá quedaron como locas pero igual, mi hija estaba conmigo cuando me detuvieron, ella tiene 17 entonces sabe, esta consiente de todo, es que ella se siente sola afuera sin mí, es la mayor tiene un hermano pero él está con el papá, pero igual yo he estado siempre con ella, yo cuando vinieron me puse a llorar entre todas porque no queríamos separarnos, igual cada uno en su carreta, recibía a su visita y no hubieron dramas todo súper bien.”
Usuaría P.Z., Primeriza.

Finalmente existen otras usuarias que prefieren vivir el proceso carcelario acompañadas y con el total apoyo de sus familias, es en estos casos en donde se podría discutir el nivel de involucramiento por parte de los hijos, como lo es en el caso de la usuaria anterior, quien fue testigo de principio a fin el proceso de su madre al momento de ser encarcelada, por lo que se generan los cuestionamientos a las repercusiones que dicha experiencia podría tener en la vida de la menor.

Las relaciones interpersonales entre usuarias imputadas y funcionarias se dan desde el respeto a la autoridad que estas últimas imponen en cuanto a la normativa de los establecimientos penitenciarios, se tiene un conocimiento por parte de las usuarias en la forma de solicitar algún

tipo de necesidad a las funcionarias, ya que cada una tiene personalidades y formas de actuar distinta, por lo que la mayoría de las usuarias conoce los modos de entablar una comunicación efectiva, además de esto las usuarias conocen los límites en cuanto a lo que pueden exigir o no están en calidad de imputadas, ya que al estar en esta situación no se les considera como usuarias cumpliendo condena establecida. La misma situación se da entre compañeras de celda, ya que logran organizarse para realizar actividades dentro de lo restringida que se encuentra esta población en particular en cuanto a actividades, entre usuarias se identifica un compañerismo, un apoyo entre quienes tengan la confianza de entablar relaciones al interior del recinto, ya que por el otro extremo existen usuarias que prefieren mantenerse al margen y no involucrarse de manera afectiva con otros grupos de usuarias.

En cuanto a las visitas familiares y conyugales, estas últimas tienen las mismas dificultades mencionadas anteriormente, en cuanto a los plazos, tiempo y espacios destinados esta, dando pie a las usuarias para expresar su malestar al no poder hacer efectivo el beneficio de la manera y periodo que corresponde, debido a que este tipo de visitas alude a satisfacer necesidades básicas de las usuarias, no se prestan los servicios necesarios y adecuados para desarrollar las visitas de una forma más personal y desde la intimidad de la pareja. Respecto a las visitas familiares, se presentan de manera apropiada, las usuarias se encargan de recibir a sus visitas de la manera en que mejor las acomode, con el fin de realizar un encuentro que entregue comodidad para ambas partes, y para aquellas usuarias que tengan algún inconveniente o no se sientan preparadas, simplemente pueden solicitar que sus familiares no asistan, esto en forma de protección para no demostrar por las dificultades que estén enfrentando las usuarias y no transmitirles a sus familias.

2.1.3 Condiciones Personales

En cuanto a las condiciones personales de cada usuaria estos fueron los resultados obtenidos por las entrevistas:

“yo me puedo adaptar a cualquier lugar, pero el sufrimiento que uno tiene es estar yo por lo menos lejos de mis hijos, pero yo me lo busquepo.” Usuaría M.G., Reincidente.

“Ay hasta el día de hoy lloro, porque tengo 4 hijos, y creo que ... lo más angustiante es tener hijos y llegar a este lugar, eeh... creo que eso es lo que más me ha marcado tengo un bebe de tres años ósea cuando llegue aquí él tenía dos años y medio y ni siquiera eso, entonces es fuerte, creo que falta mucho apoyo psicológico.” Usuaría P.V., Primeriza.

En cuanto al proceso de adaptación de las usuarias, existen diversas opiniones en cuanto al proceso, debido a que algunas ya se han encontrado anteriormente en prisión, por lo que se les hace más llevadero, sin embargo, para quienes es su primera vez lo primero en que piensan al estar encarceladas es en sus hijos, y eso es un aspecto que llevan diariamente, pero que no siempre lo expresan como tal, debido a que aceptan las consecuencias de sus actos como tal. Junto a esto las usuarias consideran necesario mejorar el apoyo psicológico por las mismas inquietudes antes mencionadas, ya que para ellas es necesario expresar aquellos aspectos que les acongojan o atormentan, el poder tener mayor información sobre sus hijos de la manera en que sea posible y el apoyo por parte de los profesionales en dicha situación.

“... hay que ponerse los pantalones aquí como se dice, pero aquí es tranquilo, porque en mi condena anterior igual estuve en esta cárcel antigua y la termine aquí entonces no es como que dijera vengo recién llegando aquí...” Usuaría M.C., Reincidente.

Como se mencionaba anteriormente, existen usuarias las cuales su proceso de adaptación no ha tenido mayor relevancia que el volver al lugar de donde ya habían cumplido condenas anteriores, por lo que el proceso no les impone un mayor desafío personal más que el cumplimiento de la condena actual.

“Igual ha sido cuático para mi adaptarme a todo esto, porque ves gente que tiene otra manera de pensar que es agresiva, he visto peleas igual, el asunto de que te están allanándote que hay cosas que he ido a una cárcel pero no es como vivir en un cárcel que venir a visitas, porque acá nosotras corremos el riesgo de estar en nuestras piezas nos pueden sacar para abajo y allanarnos están bañándote y que todas estén mirándote, todo eso entonces igual fue fuerte para mi adaptarme a todo esto porque uno en la casa tiene su privacidad, pero acá nopo tiene que acostumbrarse a todo a las personas como son a los genios...” Usuaría G.A., Primeriza.

El proceso de adaptación de las usuarias conlleva el incorporar normas y reglas las cuales no se tienen en libertad, normas de encierro, almuerzo y recreación, reglas de convivencia y entre compañeras las cuales vienen de diversas realidades, algunas de ambientes violentos o con formas de vivir muy distintas entre sí, lo que genera por orden natural conflictos entre usuarias. Junto al diario vivir, se encuentran los procedimientos carcelarios como los allanamientos que para algunas usuarias representa un momento de tensión, miedo e invasión a su privacidad dentro de sus celdas, lo que para muchas representa un constante desafío por mantener la calma en dichas situaciones.

“Me tuve que adaptar nomaspo, así nunca tuve alguna bronca y todo el día lo mismo nomas acá, para mí fue así ooh, ya estar encerrada a las tres de la tarde que locopo, después ya a las ocho teni que estar lista para bajar, todos los días lo mismo esa rutina... primera vez en cana más encima, quede loca, yo llegue llorando aquito, yo no lo podía creer, cuando me suben al carro de gendarmería paca pa Quillota, llegue llorando brusco el cambio, igual me trataron bien y habían cabras que conocía de calera, entonces dicen llego una de calera y te apaña ahipo, me dieron de todo pero ya cuando tuve mis visitas todo bien.” Usuaría P.Z., Primeriza.

Finalmente, el proceso de adaptación podría considerarse llevadero en la medida que se den las relaciones entre usuarias, de manera que se logren integrar en la medida que vayan conociendo las formas de vida de cada una, y encontrando refugio y compañerismo por parte de personas que estén dispuestas a ayudarlas en este proceso el cual se experimenta de maneras muy diversas, y dependiendo de la actitud con la cual cada usuaria esté dispuesta a enfrentar este tipo de situación.

Como condición personal la correcta o adecuada adaptación responderá a las propias necesidades y capacidades que tenga cada usuaria para enfrentar las demandas diarias dentro del recinto en el cual se encuentran inmersas, de esta manera es posible observar diversas reacciones en cuanto a lo que el encierro conlleva, de esta manera se logran identificar la rutina diaria a la que deben acostumbrarse las usuarias, esto en cuanto al horario de encierro y desencierro ya establecido antes de su llegada, el crear por sí solas tareas que las ayuden en el transcurso de los días, debido que no poseen mayor actividad que encontrarse en sus horas de descanso en el patio de la sección, y acostumbrarse a la autoridad impartida por la funcionarias en relación al cumplimiento de las normas establecidas a nivel penitenciario.

Junto a la rutina diaria se incorpora lo que es el estilo de vida de cada usuaria, de manera que el proceso de adaptación además de expresarse de manera individual con las experiencias personales, hace relación a la manera en que las usuarias aprenden a convivir dentro de variados estilos de vida, los cuales no siempre representaran sus mismas convicciones o valores personales, lo que requiere de una disposición completamente subjetiva para poder tener un desarrollo adecuado dentro del proceso que vive cada usuaria.

Finalmente se reconoce un tercer indicador relacionado con la maternidad, el cual viene acompañado de la mayoría de las usuarias al ser estas madres de uno o más hijos/hijas, lo que les genera una necesidad por adaptarse de la mejor manera posible, para transmitirles a sus hijos/hijas la

confianza necesaria al momento de las visitas, de la misma manera a sus familiares, lo que se considera también como un mecanismo de defensa para no decaer en estados de estrés o ansiedad, la mayoría de las usuarias entrevistadas relaciono su maternidad con el pensamiento de cambio personal para enfrentar sus condiciones de una manera distinta a la hora de encontrarse en libertad.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS VALORACIONES PERSONALES EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE VIDA PENITENCIARIA DE LAS USUARIAS CONDENADAS DEL CDP DE QUILLOTA

2.2.1 Expectativas Personales

En cuanto a las expectativas personales que tenían las usuarias al momento de ingresar al recinto penitenciario, fueron diversas las opiniones respecto a esta categoría, de esta manera se presentan de la siguiente manera basadas desde aquellas que ya tenían experiencias anteriores hasta las que se encuentran por primera vez en el recinto.

“ninguna, ya lo conocía, es que era lo mismo no es como que vaya a llegar y haya algo nuevo nada, si esta igual ver las mismas caras ver a las mismas funcionarias entonces es como chistoso...” Usuaría M.C., Reincidente.

En primer lugar, para aquellas usuarias que ya habían pasado por condenas anteriores en este recinto, no hubo mayores opiniones que lo anterior, ya que el recinto no ha tenido mayores cambios estructurales desde el último cambio, ni tampoco cambios de personal o de procedimientos especiales, por lo que no presenta un mayor cambio para las usuarias reincidentes.

“en comparación a Valparaíso yo me quedo acá, más por mis hijos, no por tener miedo a irme a otra cárcel, más por mis hijos que los tengo acá y se me hace más difícil que me los lleven de acá, y acá porque en Valparaíso es como bueno dicen más antihigiénico.” Usuaría M.G., Reincidente.

Para aquellas usuarias que habían cumplido condenas anteriores en otros recintos, compararon los recintos en cuanto a la higiene y cuidado de estos, y también como principal diferencia el tema de la distancia, debido a que entre Valparaíso y Quillota existe una gran cantidad de comunas que se encuentran aledañas a Quillota lo que representa la gran mayoría de usuarias que se encuentran en el CDP, por lo que para las familias se hace más accesible visitarlas en dicho recinto.

“Cuando recién llegue pensé que me podían pegar, entre con miedo y me costó adaptarme me costó de primera, como es la palabra acá carretie con puras

personas adultas, vivía con personas adultas por que no conocía a nadie porque justo llegue y a los dos días hubo una pelea grande acá en el patio, entonces quede así como que me dio la impresión que así iba a ser el sistemapo, porque cuando igual estuve detenida en Valparaíso llego una niña ahí presa también y me contaba cómo eran las cárceles entonces pensaba yo que quizás me iban a pegarme, me irán a hacer algo por que yo soy piola soy tranquila, entonces llego acá y veo pelear con palos estaba la embarrada en el patio entonces para mí fue un miedo entrar, hasta que después empecé a hablar con las chiquillas, y vivo con la que más tengo conocimiento que lleva el mismo tiempo que yo y somos como amigas y ya siento que esto es como mi casa, me adapte al sistema ya estoy más adaptada me he soltado más.” Usuaría G.A., Primeriza.

De igual manera existe el miedo por parte de las usuarias al momento de entrar, a pesar de sus experiencias anteriores todo proceso es distinto, y todo recinto penitenciario es distinto a pesar de encontrarse en la misma región, su funcionamiento cambia de acuerdo al comportamiento que tengan las usuarias dentro del recinto, por lo que el miedo a lo nuevo siempre es válido, además de tener los prejuicios de que en las cárceles siempre existen las peleas constantes entre usuarias, llegando a diversos niveles de violencia dentro de cada recinto.

“Ay no eeh... es que no lo había vivido, pero si lo conocía de parte bien cercana, nunca había entrado acá como visita a mujer, pero a los hombres si había entrado, ósea limpio dentro de lo que se puede ver lo más importante es la limpieza, mmm... pensaba que era más cárcel, pero no es como tan cárcel, es como un internado yo lo veo así, como un internado porque no es gente mala como tan mala, y si es que son malas no se nota, yo lo veo más como un internado yo le digo a mi mama, si no es cárcel no pelean tanto claro se hacen problemas por cosas chicas, pero para mí es como más internado.” Usuaría P.V., Primeriza.

Para otras usuarias que si bien no habían tenido la experiencia anterior de encontrarse privadas de libertad, viven la experiencia de manera externa por parte de algún familiar o pareja como en el caso anterior, por lo que se tiene un conocimiento previo en cuanto a las condiciones penitenciarias y al entorno en el cual se encuentran las y los usuarios en los recintos penitenciarios, sin embargo, el vivirlo de manera personal ya sea teniendo experiencias previas es totalmente diferente, debido a que se presencia en carne propia aquellos miedos que se tienen al imaginarse el encontrarse en dicha situación, por lo que cada usuaria lo procesa a su modo y de la manera que mejor le convenga, tanto para su salud mental como para sus relaciones familiares.

“En todo, uno llega acá quedai de partida al llegar acá creo que se pierden muchas cosas, se destruye un hogar cuando uno es mama, eeh... todo mal... es que

para mí igual ha sido complicado, porque tengo un hijo que tiene 21 años, otro que tiene 16, otra de 12 que es la única mujer y el un bebe entonces tengo una casa en viña, y cuando yo llegue acá empezó todo a cambiar, tuve que desalojar mi casa, mm... esta todo mal, mis hijos están todos separados... de repente la misma situación que uno vive, en el ámbito familiar, te lleva a hacer cosas, yo me quede sola con tres hijos, entonces eso de no saber nada de no trabajar y no hacer nada y de saber de esta vida me busque esto e insisto no puedo decir que estoy arrepentida porque no lo estoy pero si me gustaría que me dieran una oportunidad...” Usuaría P.V., Primeriza.

Ahora bien mencionando la influencia que tiene en las usuarias todo el cambio de vivir en libertad y pasar a un régimen carcelario, ellas consideran que al momento de ingresar al recinto se pierde más que la libertad, se pierden las experiencias diarias de la familia, los hijos, se pierde un hogar de manera que muchas veces aquello que las incentivo a cometer un delito pasa la cuenta de una manera aún más dolorosa, privándolas de tener una vida al lado de su seres queridos, sin embargo, no necesariamente esto significa un arrepentimiento de aquellas cosas vividas anteriormente, solo que el proceso las hace tener en cuenta aquellos aspectos que son mucho más relevantes que cualquier aspecto ya sea material o de necesidad que pueda perjudicar el bienestar físico de cada usuaria.

Respecto a lo que son las valoraciones personales se consideran las expectativas de las usuarias en relación a tres indicadores que son posibles identificar de los relatos provenientes de las entrevistas realizadas, estos son expectativas en cuanto a la infraestructura desde las condiciones físicas dispuestas por el establecimiento, en cuanto a la higiene del lugar lo que para muchas ya era conocido al haber estado anteriormente ingresadas como imputadas dentro del recinto, lo que también genero obtener comparaciones en relación a otros establecimientos penitenciarios, quedando el CDP de Quillota como un ambiente tranquilo e higiénico en comparación a otros establecimientos penitenciarios femeninos.

Otro indicador que es posible evidenciar respecto a las expectativas personales sobre las relaciones que se generan dentro de la sección , en donde se manifiesta el miedo previo a lo desconocido o más bien el miedo de los prejuicios que se pudiera tener en cuanto a la población penal en específico, como un ambiente de violencia con una población conflictiva, sin embargo y a pesar de que si suelen darse en ocasiones confrontaciones entre usuarias y entre funcionarias, por lo general el ambiente dentro de la sección de imputadas se conforma como un ambiente en donde las usuarias pueden convivir de manera pacífica.

2.2.2 **Efectos Personales**

El encontrarse privada de libertad puede ocasionar diversos efectos personales en las usuarias, influyendo en su salud mental, actitud, su salud física entre otros, al preguntarles a las usuarias sobre dichos efectos estas fueron algunas respuestas.

“Es que no encuentro que me influya en nada esto porque siempre he dicho yo soy así como soy y voy a seguir así como soy y no porque estoy en una cárcel voy a aprender un vocabulario de otras personas y ser como ellas no, cuando salga con la mano en el corazón sin mentir que siempre dicen y todos decimos lo mismo yo lo digo yo no quiero estar nunca más presa, yo salgo de este lugar me pongo a trabajar y a luchar por mi hijo...” Usuaría G.A., Primeriza.

Para algunas el proceso penitenciario no interfiere personalmente en su forma de ser, no permiten que el ambiente las cambie ni tampoco adoptar costumbres por medio de otras usuarias, sin embargo, un efecto que se podría considerar necesario dentro del proceso es el querer realizar un cambio verdadero y significativo en la manera de vivir estando en libertad, de no querer obtener las cosas por la vía fácil, se produce un efecto de pensar en la familia en la manera de experimentar experiencias juntos, más allá de lo que se pueda obtener de forma material, están en prisión se comprende lo que realmente importa.

“Yo quede loca, nunca pensé que iba a ser tanto tiempo, jamás en mi vida pensé caer en cana, fue algo para que me calmara en la calle, porque yo soy consumidora de droga, y era pa uno pegarse no se ya cálmate es como un escarmiento duro que me dio, por eso pa cambiar.” Usuaría P.Z., Primeriza.

En otros casos el efecto que causa estar privada de libertad, es comprender que se tiene un problema ya sea consumo de drogas, tráfico de drogas, la necesidad de robar y otros tantos actos delictivos que se dan más en la población femenina, lo que al estar en este tipo de recintos puede generar varias opciones, ya sea darse cuenta del problema que posee la usuaria y tratar de cambiarlo en la medida que sea posible o que esta se involucre aún más y genera una dependencia aun mayor del consumo o acto delictivo por el cual ingreso al recinto penal.

“eeh... conductas siempre he tenido la misma conducta buena pero en pensamiento de cambiar mi vida, mi forma de ser, de no meterme en mas problemas y no volver mas a este lugar, esto fue en esta ultima porque he sufrido mucho, porque se me fue gente que era un pilar para mi en la calle, mi abuelita, mis tios, mi papa y ahora ultimo que mi hermano tiene cancer y tiene 22 años y era una persona completamente sana.” Usuaría M.G., Reincidente.

De la misma manera, las experiencias que se tienen en el transcurso ya sea del proceso penitenciario o por consecuencia de los actos delictivos que se tenían anterior a la espera de condena, generaron cambios drásticos como se menciona en el relato anterior, la pérdida de seres queridos genera tal impacto de no querer volver a lo mismo, no repetir los mismo errores y tener el tiempo suficiente de estar con la familia y hacer cambios en la forma de vivir para de esta manera estar un poco más en paz consigo mismas.

“... hasta las mismas funcionarias como me conocen, me lo han dicho porque anteriormente era puro de andar peleando y gritando y me dijeron oye estoy cambiada, como que ya no me dan ganas de estar mas presa como que los años ya como que te pesan...” Usuaría M.C., Reincidente.

Para otras usuarias que ya han tenido experiencias anteriores, se les reconocen los cambios por parte de las funcionarias, lo que les genera una especie de sentimiento positivo de saber que están haciendo las cosas diferentes, y que quieren seguir por ese camino tanto dentro del recinto como están ya en libertad y de generar cambios reales a hora de salir.

“No sé cómo responderle, positivos si siempre positivos el salir y trabajar y negativos nunca he sido una persona como se dice aquí voy a salir porque acá se escucha un montón de cosas y voy a salir y matar a tal y tal, no yo no yo siempre he dicho en lo que yo andaba que yo estoy por tráfico, a nosotros nos quedaron debiendo mucha plata siempre hemos dicho todo le dejamos a dios nunca hemos sido personas vengativas... ahora si salgo, va ser mi vida así nomaspo y yo le he dicho a mi marido si él va a seguir conmigo y va a cambiar de vida seguimos y si va a seguir en lo mismo que siga su vida, porque yo no definitivamente yo antes de conocerlo a él yo trabajaba y por conocerlo a él me metí en el tráfico.” Usuaría G.A., Primeriza.

Dentro de los efectos personales de las usuarias se pueden generar cambios positivos o negativos dentro del recinto, de los cuales se generaron solo pensamientos positivos y sobre todo en relación a su condición al estar en libertad, de manera que consideran muchas veces necesario caer en estas instancias para comprender aquellas cosas que en la comodidad no se logra entender, y tener presente la importancia de hacer lo que cada una le parezca apropiado y no dejarse influenciar como pasa en la mayoría de los delitos por tráfico en donde las mujeres por seguir a sus cónyuges o parejas, se involucran en ambientes delictivos que las llevan a este tipo de circunstancias.

“en mi si porque me encuentro de repente enojada o quiero estar sola, eeh... me dan ganas de buscar un problema y que me lleven al cuarto estar sola, pero me contengo pienso en mi hijo, mis compañeras me dicen que no que me va a perjudicar y todo eso.” Usuaría M.G., Reincidente.

Finalmente y en cuanto a las experiencias de cada usuaria, se puede generar un efecto en la salud mental derivando a estados depresivos, en donde lo único que se desee es estar apartada, muchas veces teniendo pensamientos desesperados optando a realizar alguna acción que pueda perjudicar a la usuaria derivándola a las celdas de castigo, perjudicando además sus horarios de visita lo que produce un efecto domino, en donde muchas veces se ven enfrentadas a las disyuntivas de querer estar sola pero a la vez seguir teniendo las visitas constantes, de manera que se genera una doble presión lo que si no fuera por la ayuda muchas veces de las compañeras o funcionarias, se les haría más difícil la situación para aquellas usuarias que estén pasando por este tipo de situaciones.

Dentro de los efectos personales identificados a partir de las entrevistas es posible mencionar los cambios conductuales por los que atraviesan las usuarias, esto en el marco de su incorporación al centro de detención preventiva como imputadas las cuales deben cumplir y esperar su condena o resolución de libertad adaptándose a nuevas formas de vida y de convivir con la demás población, esto conlleva un cambio personal en cuanto a la conducta que se toma a la hora de enfrentar la privación de libertad de la manera más adecuada y como mejor le convenga a la usuaria.

En relación a lo anterior se obtiene un segundo indicador correspondiente a la tolerancia, la cual se trabaja diariamente dentro de la sección, esto debido a que la tolerancia se torna como principal predominante delictual en el ámbito de delitos que tengan relación a agresiones o presencia de una violencia desmedida por la persona, esto debido también a un tercer indicador relacionado al control de impulsos los cuales tienen una interrelación, ya que para que existe un control de impulsos se necesita trabajar la tolerancia de las usuarias, de esta manera se consigue que estas logren analizar una situación o decisión tomándose el tiempo necesario para actuar.

2.2.3 Satisfacción Personal

Dentro de los que es la valoración personal, se considera importante considerar las satisfacciones personales que puedan tener las usuarias dentro de un entorno privativo de libertad, con el fin de generar una introspección por parte de las mismas en tomar en cuenta las experiencias que más allá de las circunstancias les generen un sentimiento de bienestar dentro del recinto.

“todas porque en todas hubo un cariño y sobre todo si son para los niños y se van felices, he participado todo el tiempo que llevo aca.” Usuaría M.G., Reincidente.

El crear espacios y actividades dentro del recinto ya se considera una satisfacción por parte de las usuarias, debido al hecho que les den el espacio y tiempo para la organización de actividades les da una motivación para participar en lo que más se pueda, y si es para familiares o hijos les genera aún más satisfacción personal, al entregarles un momento de alegría y compañía mutua.

“no, porque no hacemos nada, no es que llegue una persona y diga ooh sabi que vamos a hacer un taller de esto... tampoco se puede hacer mucho, yo me preocupo de mi oficio y era, que es el tarro de la basura y mas alla de eso nada.” Usuaría M.C., Reincidente.

“Acá nada, de hecho estamos acá y yo quiero puro subir a la pieza, prender un cigarro, y eso no sé yo creo que eso es algo súper importante que falta, falta actividad, para distraer la mente porque estamos acá abajo y yo estoy sola y por lo menos son como dos o tres niñas que siempre hemos estado juntas ahí, estoy viendo una película o me fumo un cigarro y me pongo a pensar, los niños que estarán haciendo, habrán ido al colegio estarán bien mi hijo que corre en moto, hay el sábado decía ira a venir mi hijo o no...” Usuaría P.V., Primeriza.

Como las actividades de diversa índole no se dan tan a menudo dentro de la sección de imputadas, existen opiniones como la anterior en donde al no realizar ningún tipo de actividad más allá de estar en el patio no se generan instancias significativas para las usuarias, dejando pie para que las usuarias encuentren sus propios mecanismos para pasar los días, lo cual podría generar problemas por diversos motivos.

“Si, por droga... fume... un día fume ósea dos veces pero fue hace meses, y quede como arrepentida, es que dije no, no debería haber fumado me arrepentirme puse hasta a llorar, fue un poco de las dos cosas, y llore porque dije no, y menos aquí en canapo, la segunda vez también lo mismo, yo espero ósea este vicio no se va a terminar, pero no saldré como antespo, voy a buscar pega trabajar ósea yo voy a salir condenada a CRS, que el CRS me va a ayudar con las firmas a buscar pega, de todo lo que me dijo el abogado pero constante, pierdo una firma y pa dentro de nuevo y no quiero esopo, yo quiero disfrutar la calle, quiero disfrutar a mi familia a mis hijos, a mi mama que se ha paqueado paca.” Usuaría P.Z., Primeriza.

De forma muy distinta la satisfacción se presenta para algunas usuarias volviendo a sus conductas que las llevaron a estar privadas de libertad, si bien el consumo de droga es una rehabilitación larga, estando en prision en un ambiente donde se presencia el uso de diversos tipos de drogas por parte de las usuarias, se dispone como el ambiente propicio para recaer en el consumo, sin embargo, esta satisfacción tiene una corta duración ya que después de eso llega el arrepentimiento por parte de quien consume, debido al esfuerzo que conlleva la abstinencia.

“Los estudios nomas, es lo único que puedo decir aquí estudie y saque mi cuarto medio, y en la calle no lo hubiera hecho porque de hecho no quería estudiar, pero dije lo voy a hacer para mi conducta es lo único bueno que he rescatado de acá.” Usuaría G.A., Primeriza.

Los estudios para muchas usuarias no fueron primordiales están en libertad, sin embargo, al estar dentro muchas aprovecharon las instancias para poder dar un término legal a sus estudios, lo que les genera una satisfacción en cuanto a lo académico, ya que, si bien no pueden optar a más cursos o especializaciones, el hecho de tener los estudios finalizados le da una herramienta necesaria a la hora de enfrentarse nuevamente al mundo laboral a la hora de estar en libertad.

“yo cambiar... para eso quiero irme, quiero salir de acá ya mi mente no es la misma de antes cuando era más chica, mi meta ya es salir me va a costar encontrar trabajo, pero recuperar el tiempo perdido con mis hijos.” Usuaría M.G., Reincidente.

En cuanto a los cambios o cosas a mejorar personalmente, las usuarias se refieren a sus metas al salir en libertad, ya teniendo esta experiencia les cambia la percepción de lo que quieren obtener y de qué manera lo quieren obtener, por lo que ya al momento de salir solo dependerá si de verdad el encierro les produjo una verdadera transformación hacia una mejor manera de vivir.

“Si dejar de fumar, el vicio que tengo es que ese vicio es muy fuerte cuesta, yo sé que me voy a pegar un porrazo en la calle, de fumar yo se pa que mentirme yo misma pero que no sea así yo antes me amanecía fumando no quiero eso, no quiero mentirme a mí misma pa que, y saliendo menos pa otros lados, las amistades cambiarlas el lugar todo no llegar a lo mismo.” Usuaría P.Z., Primeriza.

Por otro lado, están los propósitos a largo plazo, aquellos que saben que cuestan pero que aun así desean hacer el esfuerzo por conseguirlo estando en libertad, aun así, tropezando seguir intentándolo, con el fin de no volver a estar en estas circunstancias, cambiando desde las relaciones habituales hasta los propios hábitos personales.

En cuanto a las satisfacciones que puedan experimentar las usuarias dentro del recinto penitenciario, las cuales visto desde el exterior podría considerarse como un tanto difícil de obtener debido a la condición misma de encontrarse privada de libertad, sin embargo, se pueden identificar los logros académicos como un indicador de satisfacción debido a que las usuarias tienen la oportunidad al interior del recinto de finalizar sus estudios durante el tiempo que se encuentren esperando la resolución sobre su condición, esta es una de las más mencionadas por las usuarias como experiencia

satisfactoria, ya que logran terminar un proceso que estando afuera no tenían la intención de finalizar.

En cuanto a logros personales se podría considerar aquellas cosas que por parte de las usuarias consiguen de manera individual, si bien esto significa cualquier tipo de necesidad sea buena o mala, ya que el consumo de drogas si bien produce un estado de satisfacción momentáneo, para quienes se encuentren en proceso de rehabilitación este tiene una duración muy corta ya que luego viene el sentimiento de arrepentimiento lo que distorsiona en este caso el indicador de satisfacción como tal, ahora más allá de algún otro indicador no se podría distinguir debido a que las usuarias no tienen acceso a las mismas actividades que las usuarias condenadas, por lo que el indicador de satisfacción cultural o laboral no es posible incorporarlo, ya que tampoco pueden optar a trabajos remunerados, solo optar a los oficios que estos son más acotados que los de la población de condenadas.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS MOTIVACIONES PERSONALES EN RELACIÓN A LA FALTA DE PROCESOS DE REINserCIÓN SOCIAL PARA USUARIAS IMPUTADAS DENTRO DEL CDP DE QUILLOTA.

2.3.1 Necesidades Recreativas

En relación a las necesidades recreativas estos fueron los resultados obtenidos desde los testimonios de las usuarias:

“todas lo necesitamos de alguna manera, actividades y atenciones profesionales, en cuanto a talleres mas que todo porque igual pa pasar el dia eso igual a uno la descompensa o la hacer querer irse para arriba...” Usuaría M.G., Reincidente.

Dentro de la población de imputadas, las necesidades de recreación toman protagonismo debido a la carencia de intervenciones y talleres, por lo que para algunas usuarias dichas actividades representan dejar a un lado las circunstancias y enfocarse en actividades que las lleven a desarrollar su creatividad o a reforzar aspectos cognitivos, sin embargo, al no darse estas instancias genera un efecto negativo en las usuarias, haciendo de su rutina una monotonía diaria.

“Encuentro malo, por que bueno igual es como dificil hacer eso por que esta como en el 50 y 50 porque esta en el 50 de que la persona se pueda irse y en el 50 de que la persona quede haciendo meses porque pongale que le ponga a hacer un taller a una persona y se va con libertad, y ahí quedai con la mitad del trabajo, pero igual como que deberian hacer talleres, porque uno no sabe cuando va a quedar haciendo meses...” Usuaría M.C., Reincidente.

Si bien la recreación de diversos tipos ya sea cultural, educativa o laboral, se necesita de un tiempo determinado para poder realizarlas y como bien menciona la usuaria anterior, al estar en calidad de imputadas no se tiene total certeza sobre el tiempo en que la usuaria se encontrara privada de libertad, por lo que muchos de los talleres o intervenciones quedarían a mitad de camino, sin embargo, se llega a un consenso sobre la necesidad de incorporar actividades de diversa índole recreacional.

“Malo, malísimo creo que deberían tener el mismo derecho que las personas que están condenadas eeh.. Porque es que el tiempo sobrapo, aquí las niñas inventan nosotras que hacemos atrapasueños, y otra que hace cojines, y todo en un instante que no nos iban a dejar entrar más materiales, que no se podía trabajar no se podía vender aquí ni nada eeh...” Usuaría P.V., Primeriza.

Otro aspecto que conlleva también las largas horas libres que tienen las usuarias, es que muchas ven la posibilidad de desarrollar emprendimientos, aprovechando los conocimientos previos para poder producir algo que pueda aportar a sus familias, sin embargo, hoy en día tampoco es posible debido a la normativa dentro de la sección de no poder desarrollar ningún tipo de trabajo ya sea personal o grupal remunerado, lo que genera un descontento a nivel grupal por parte de aquellas usuarias que poseen las herramientas para llevar a cabo sus proyectos.

“deberían darnos algo para uno aprender cosas, porque al final de cuenta no hacemos nada en cambio enseñarnos algo con que uno salir y luchar, bueno que no todas pensamos igual porque hay varias acá que piensan salir a lo mismo y no están ni ahí...” Usuaría P.Z., Primeriza.

Finalmente, junto a lo anterior, se suma la posibilidad de obtener conocimientos nuevos ya sean académicos como laborales, de manera que el paso por la cárcel no sea algo más que cumplir diariamente un horario sin actividades que puedan reforzar o entregar herramientas necesarias para las usuarias y que estas puedan utilizarlos al momento de salir en libertad y realizar cambios verdaderos en su forma de vivir.

En cuanto a lo que la motivación personal representa, se incorporan las diversas necesidades personales, sociales, culturales, etc. Que pueda tener una persona, en este sentido y enfocado en la población estudiada, una de las principales necesidades que se pudo identificar fue la necesidad de recreación, esto debido a la falta de talleres o actividades destinadas a esta parte de la población del recinto penitenciario, en este sentido se puede identificar dos indicadores en cuanto a las necesidades de recreación, y estas serían en relación a actividades individuales y actividades grupales, las primeras hacen referencia a la necesidad por parte de las usuarias de tener

algo propio por hacer, poder desarrollar algún emprendimiento mientras se encuentren en prisión o poder integrarse a algún curso de capacitación para mejorar sus habilidades de aquello que les interese.

Otro indicador que es posible identificar es en cuanto a las actividades grupales, ya que están se podrían efectuar de una manera más constante que las anteriores, el interés nace de lo que observan las usuarias de sus compañeras, en donde relacionan el uso del tiempo libre con el estar involucradas o introducirse en el consumo de drogas, netamente por una cuestión para sobrellevar lo rutinario de los días, esto entonces evidencia la influencia que tiene el entorno en las usuarias con mayor vulnerabilidad, ya que buscaran cualquier modo de acomodarse a sus propias circunstancias

2.3.2 Participación de Intervenciones y Talleres

Estos fueron los resultados obtenidos en cuanto a la necesidad de participación de intervenciones y talleres por parte de las usuarias:

... "al menos yo si a mí me dieran a elegir entre estar sentada ahí o estar en un taller yo prefiero el taller, me gustaría para matar el día porque me aburro todo el día y estar escuchando cuestiones para allá y para acá estresa igual, pero si dijeran un taller así me gustaría un taller de lo que sea, hubo un tiempo que estuve haciendo almohadas pero fue un tiempo nomas." Usuaría G.A., Primeriza.

De acuerdo a lo expuesto por las usuarias, se evidencia un gran interés por participar tanto de intervenciones profesionales como ed talleres, ya sean laborales o culturales, con el fin de sobrellevar el estrés que provoca la vida de encierro sin ningún tipo de actividad, esto demuestra la importancia que le otorgan las usuarias al mantenerse activas ya que muchas conocen sus capacidades y falencias, por lo que para muchas el estar en contacto directo con otras usuarias podría llevarlas a hábitos poco saludables.

"Mmm... es que creo que es un tema porque aquí falta eso, falta el comienzo para uno después dar una opinión, a lo que se ha hecho porque de los 9 meses que llevo aquí nunca se ha hecho nada entonces no puedo opinar más allá, yo creo que las posibilidades están..." Usuaría P.V., Primeriza.

De la manera en que expone la usuaria anterior, al no tener intervenciones o actividades recreativas el paso por el recinto penitenciario no les atribuye ningún tipo de significativo extra más que cumplir el castigo otorgado por su delito, lo que debiera significar tener la oportunidad de obtener alguna experiencia que pudiera servir al momento de salir, ya que los espacios existen, el personal está disponible, las oportunidades existen pero a pesar de todo esto, no se fomentan las instancias de participación de

las usuarias imputadas en espacios recreativos pensados especialmente en ellas.

“es como le dije que si me llama la atención un taller yo lo hago, porque yo se que por mi causa que yo vengo yo se que no puedo decir a me voy pa la calle, lo tengo claro eso entonces igual sería bueno es como avanzar el camino de la conducta recién empezando.” Usuaría M.C., Reincidente.

La importancia que las usuarias les dan a las intervenciones o talleres también se explica en la posibilidad de quedarse cumpliendo condena, e manera que esta participación les ayude al momento de pasar a la sección de condenadas, con algún tipo de beneficio intrapenitenciario o que sean consideradas por su participación y conducta para estar encargadas de algún oficio o trabajo dentro del recinto.

La participación en intervenciones y talleres se puede identificar en el interés por parte de las usuarias en tener espacio de recreación y por otro lado el interés por obtener beneficios en el caso de que quedaran cumpliendo condena, de esta manera se identifican ambos indicadores como parte de la necesidad de participación en actividades, en relación al interés por los beneficios es debido a que durante el proceso como imputadas las usuarias a medida que van teniendo respuestas por parte de su abogado o juzgado, van aproximándose a la resolución final, de esta manera cuando logran aproximarse a lo que podría ser quedarse cumpliendo una condena, optan por el querer participar en actividades u oficios con el fin de obtener beneficios a la hora de pasar a la población de condenadas, de manera que las funcionarias y profesionales logren identificarlas como interesadas en el proceso de reinserción para así obtener beneficios tanto intrapenitenciarios como de salidas anticipadas.

2.3.3 Conocimiento sobre la Falta del proceso de Reinserción Social

En cuanto al conocimiento previo que las usuarias poseen en cuanto a las normativas de la falta de procesos de Reinserción Social se obtuvo lo siguiente:

“No tengo idea porque yo le he preguntado a la cabo y nunca me han dado respuesta, entonces no sé porque siempre eeh... si no se, se ha pedido un taller de zumba un profesor, de repente entre las niñas, no se no encuentro sentido que no podamos tener talleres que no podamos ocupar el tiempo en algo productivo en vez de estar sentadas todo el día en el sol cahuineando porque no ocuparlo en pintar, de repente en estas salsas que están desocupadas, yo muchas veces veo que hay dos niñas sentadas acá, y hay 20 sentadas afuera que quisieran quizás hacer otra cosa y que se podría ocupar esta sala en con un mayor propósito de ocuparle la mente más que a dos personas a 20.” Usuaría P.V., Primeriza.

Un aspecto importante a desarrollar, es estar al tanto como usuarias de los beneficios que como imputadas tienen a la hora de encontrarse privadas de libertad en un centro penitenciario, de manera que para muchas usuarias es desconocido el motivo legal por el cual no tienen opción a participar activamente de intervenciones o actividades recreativas, de manera que se producen vacíos de información, lo que afecta de manera directa al proceso penitenciario de las usuarias que viven en estas circunstancias.

“Porque somos imputadas y pertenecemos al juzgado, y lo que escuchamos que nose si será verdad, que por ejemplo que si vienen a hacer talleres a las condenadas es porque les pagan una cuestión así, siendo imputada no hayb quien les pague porque somo del juzgado pero nose si será así, eso he escuchado yo pero nose...” Usuaría G.A., Primeriza.

Si bien existen usuarias que conocen los motivos por lo cuales no pueden participar en dicho tipo de actividades, no poseen una fuente veraz, por lo que aquellos aspectos que logran conocer son entregados de manera informal mediante las conversaciones de las mismas usuarias, lo que podría generar una distorsión de la información llevando a producir problemáticas en cuanto a la exigencia de las usuarias por incorporar instancias recreativas.

“el mismo motivo que decia por que uno no pertenece aquí a la carcel, porque pertenecen al juzgado entonces estamos como 50 y 50 que te podi irte o te podi quedar.”

“Eeh no tengo idea porque, creo que son para la casa, como nosotras no somos de aca de la casa somos imputadas nomaspo, por eso ellas tienen que hacer años nosotras no, estamos a la espera de irnos o no, entonces ellas estan años que estan haciendo por eso. Igual hay diferencias entre nosotras, alla hay de todopo ellas algunas trabajan en torre, igual ellas tiene que hacer añospo, nosotros mesespo entonces por eso yo creo que no, no se dan nada de esos beneficios...” Usuaría P.Z., Primeriza.

Por ultimo algunas usuarias reconocen las diferencias que existen entre condenadas e imputadas, debido a que las usuarias condenadas pertenecen completamente a Gendarmería de Chile, por lo que podría verse una especie de mayores beneficios que se les entrega ya sea desde intervenciones profesionales, cursos y capacitaciones laborales y actividades que promuevan el buen uso del tiempo libre dentro de los espacios del recinto, lo que genera aún más descontento por parte de la población de imputadas.

Este último aspecto en cuanto a la motivación personal, es en relación a estar o no informadas en relación a los motivos legales por los que no pueden ser partícipes de dichas actividades, existen usuarias que si saben sobre las normativas legales que como usuarias imputadas aun no pertenecen a Gendarmería de Chile si no al juzgado correspondiente al lugar en donde cometieron su delito, debido a esto no pueden optar a los mismos beneficios que las usuarias condenadas, esto en relación a las intervenciones individuales por parte de profesionales de manera habitual y a las actividades o talleres en relación a cursos de capacitación o actividades culturales y enfocadas al proceso de reinserción social.

Existe por otro lado la suposición y nula información sobre los motivos por o cuales no pueden optar a este tipo de beneficios, en donde se comienzan a crear diversos testimonios por parte de la población llegando a cuestionarse constantemente los verdaderos motivos por lo cuales no pueden acceder a dichas instancias, sin embargo, las usuarias que representaron este indicador no se interesan en obtener una información formal por parte de sus abogados, funcionarias y profesionales, ya que como dicta la normativa en cuanto a internas imputadas estas tienen las facultades de aclarar cualquier información que no les sea completamente clara, de manera que en este caso es evidentemente necesario.

QUINTO CAPÍTULO

Conclusiones y Recomendaciones

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La presente investigación ha pretendido describir y analizar las percepciones y experiencias de dos poblaciones de usuarias recluidas actualmente dentro del CDP de Quillota: usuarias condenadas y usuarias imputadas. Se escogió este centro de detención debido a la gran cantidad de población en calidad de condenada considerando que este establecimiento se caracteriza por ser conformado exclusivamente de internos e internas en prisión preventiva.

A lo largo de esta investigación se han visualizado, tanto a partir de la teoría especializada existente como a partir de las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a cada una de las usuarias seleccionadas, las posibles problemáticas y necesidades que pudiesen estar afectando a este tipo de grupos considerados vulnerables. Sin embargo, los principales resultados de las entrevistas realizadas finalmente acá presentados, interpretados y analizados dan cuenta de problemáticas y necesidades específicas de cada usuaria, así como también de cada problema y necesidad a nivel de cada sección en específico dentro del recinto. Se han destacado entonces en este informe ambos resultados, pues a lo largo de esta investigación emergieron un conjunto de problemas y necesidades que, desde el punto de vista de las internas del CDP afectan no solo personalmente si no que a toda la población al interior de la sección femenina en este centro de detención.

La interpretación y análisis de los resultados obtenidos ha sido realizado desde una mirada doble y complementaria entre sí: la calidad de vida penitenciaria y Reinserción Social. A partir de ambas perspectivas se entiende que las condiciones en las cuales viven y se desarrollan las internas interfiere en la capacidad de rehabilitación que puedan obtener mediante los procesos de Reinserción Social esto debido a las siguientes conclusiones:

- Las usuarias tanto condenadas como imputadas si bien no tienen mayores inconvenientes en cuanto a los espacios físicos, la principal problemática es en relación a los servicios básicos como el agua y la atención médica dentro del recinto, lo cual influye en el bienestar desde las necesidades básicas de toda persona, lo cual también se encuentra estipulado en la normativa de establecimientos penitenciarios.

- En cuanto a las condiciones sociales tanto condenadas como imputadas concuerdan en las dificultades que requiere el obtener las visitas conyugales, las cuales se expresan como otra necesidad básica a satisfacer, además de mantener los vínculos familiares y de pareja, junto a esto se expresa la falta de higiene y de disponer de celdas mejor ambientadas para este tipo de visitas.
- En relación a la adaptación de las usuarias tanto condenadas como imputadas concuerdan en la importancia de la maternidad como principal motor de adaptación al recinto penitenciario, sin embargo, por parte de las usuarias imputadas se les dificulta el hecho de no tener mayores actividades durante el día.
- Desde las valoraciones personales de cada usuaria se reconocen los prejuicios de quienes se caracterizan como usuarias primerizas, debido a la mentalidad generalizada de los recintos penitenciarios como ambientes donde abunda la violencia, siendo la realidad muy distinta a como la esperaban, por parte de aquellas usuarias reincidentes logran hacer comparaciones entre recintos dejando al CDP de Quillota como un ambiente tranquilo y con un interés por el cuidado de la higiene a nivel estructural.
- Los efectos personales que han identificado las usuarias, son principalmente en las primerizas quienes pretenden no volver a este tipo de recintos, tanto imputadas como condenadas tuvieron cambios conductuales que ellas reconocen como positivos, estos efectos se notan a corto plazo debido a que por parte de estas logran comprender aquello que realmente vale la pena, que es su libertad.
- Refiriéndose a las satisfacciones personales de cada usuaria, la mayoría identifica las laborales como las más importantes dada la complejidad que esta requiere una vez quedando en libertad, sin embargo, para las usuarias imputadas esto se restringe dada las condiciones penitenciarias en las que se encuentran por lo que las satisfacciones para ellas no se expresan en gran medida como lo son las usuarias condenadas.
- Ahora en relación a la reinserción social propiamente tal, es por parte de las usuarias condenadas quienes reciben todos los beneficios en cuanto a intervenciones, talleres y actividades orientadas a la rehabilitación en relación a las necesidades y riesgos criminales de cada usuaria en particular, lo cual según la opinión de las usuarias ha funcionado bien a pesar de ser un proceso largo y difícil de ser seleccionada. En el caso de las usuarias imputadas pasa todo lo contrario debido a que al no ser estas usuarias pertenecientes a

Gendarmería de Chile, no pueden optar a los mismos beneficios que las usuarias condenadas, en este sentido sin posibilidad de participar en intervenciones, talleres y actividades, lo que va en desmedro de las necesidades propias de las usuarias ya que pasan largas horas en descanso sin ningún tipo de actividad que promueva el uso del tiempo libre de manera que las libere de la carga emocional propiamente tal de las condiciones del recinto, no se aprovechan los espacios que tiene del CDP para entregar algún tipo de actividad o que exista la posibilidad que por parte de las usuarias se organicen para realizar actividades dirigidas entre ellas mismas, por lo tanto las condiciones obligan muchas veces a que usuarias se involucren en estados depresivos, consumo de drogas u otras acciones que puedan ser dañinas y entorpecer el proceso actual.

- por lo tanto la calidad de vida de las usuarias si bien amerita mayores cambios en los servicios básicos que se entregan para mejorar sus necesidades, es necesario utilizarlos en la medida que las usuarias también lo necesiten, de manera que si bien las usuarias imputadas no pueden optar a los mismos beneficios que las usuarias condenadas, sería apropiado que tuvieran los espacios e instancias para desarrollar sus proyectos o emprendimientos para que no se produzca un retroceso en su proceso penitenciario. Lo mismo en el caso de las usuarias condenadas en relación a los beneficios, ya que si bien estos existen las condiciones de muchos de ellos no son las apropiadas por lo que tiende a desmotivadas a las usuarias en cuanto a mejorar su conducta para seguir obteniendo beneficios que por lo ya experimentado se espera que no cumpla al 100% con lo esperado.

Desde el rol del Trabajador Social que si bien no dispone de las facultades para realizar cambios en cuanto al enfoque de usuarias que la Reinserción Social va destinada, es preciso señalar el que como orientadores podemos llegar a entregar a las usuarias que no pueden optar a este tipo de beneficios, a incentivar a las usuarias en crear y persistir por aquellos proyectos que tengan en mente, también dentro de los tiempos que se puedan dar el incluir una instancia destinada a las usuarias imputadas, ya sea en talleres de cortas sesiones, actividades que puedan ser sustentadas con las herramientas que se encuentren dentro del recinto, o involucrarse un poco más en cuanto a las necesidades de la población de imputadas, de manera que si bien el trabajo que requiere estar a cargo de una población femenina requiere de muchas habilidades y desafíos profesionales en cuanto a lo administrativo, es preciso volver a las raíces de la profesión en la medida

que sea posible, no olvidando la esencia y el propósito del trabajo que siempre será la persona ya sea en este caso usuarias condenada o imputada.

En el caso de las usuarias condenadas, si bien como se pudo observar existe una atención personalizada e intensiva, debido a las complejidades que presentan las usuarias, es necesario hacer valer sus derechos inherentes, en cuanto a los servicios que se entregan, esto en relación al cuidado de la salud de las usuarias ya sea físico o mental, ya que al considerarse como grupo vulnerable es necesario un seguimiento intensivo y constante con usuarias que se consideren en mayor riesgo emocional, lo que si bien también es tarea profesional de un psicólogo, es el trabajador social quien se encuentra todos los días dentro de la sección acompañándolas y orientándolas en lo que necesiten, por lo que es preciso saber distinguir cuando una usuaria este teniendo dificultades a pesar de que no lo exprese como tal.

5.2 RECOMENDACIONES

A continuación, se proponen algunas recomendaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las usuarias, así como también de los procesos de Reinserción Social dentro del CDP de Quillota, estas se han elaborado sobre la base del supuesto que la cárcel, en tanto institución social y organización estatal concreta, continuara teniendo vigencia en el corto plazo.

Las recomendaciones relativas al Centro de Detención Preventiva de Quillota son las siguientes:

- Adecuar la infraestructura carcelaria a los requerimientos específicos de la población penitenciaria femenina. Esto no significa ampliar espacios físicos carcelarios, pues idealmente habría que buscar reducir la población que cumple condena bajo reclusión, aspecto que sería dificultoso debido a la gran cantidad de hacinamiento en otras cárceles de la región, sino más bien generar espacios que respondan a las necesidades específicas de esta población. Esto no solo significaría habilitar una mayor cantidad de baños y duchas, sino también espacios para que las usuarias tanto condenadas como imputadas puedan realizar actividades, así como también interactuar con los familiares y personas que las visiten.
- Generar mayores oportunidades de trabajo. Una forma básica de integración de hombres y mujeres al mundo laboral hasta el día de

hoy sigue siendo el trabajo remunerado. Consecuentemente, en este centro de reclusión, así como en las restantes cárceles para mujeres, la capacitación laboral, así como el empleo remunerado debería ser un espacio diario de desarrollo personal para cada una de las personas allí recluidas y no solo para aquellas que cumplan con un determinado perfil. Los beneficios de una estrategia tan básica como esta es probable que puedan ser percibidos tanto dentro del CDP como también una vez que la usuaria haya egresado de este. Las experiencias hechas por Gendarmería a través de los CETs en los recintos penitenciarios masculinos parecieran confirmar tal escenario hipotético.

- Elaborar e implementar una política de recursos humanos de buen trato. Esto significa generar diversos incentivos monetarios y/o no monetarios (por ej. Distinciones mensuales o anuales) para el personal de Gendarmería que trabaja en el área de salud e idealmente en todas las áreas del CDP en orden a mejorar su atención hacia la población penitenciaria femenina.
- Incorporar una forma autosustentable para realizar actividades orientadas a usuarias imputadas, ya sean de manera voluntaria a través de prácticas que tengan por obligación realizar este tipo de actividades ya sean recreativas o culturales, con el fin de hacer participar a las usuarias en espacios destinados a la interacción.
- Perfeccionar el sistema de visitas conyugales a favor de la población femenina. El poder tener encuentros íntimos para las usuarias con sus parejas, significa una necesidad biológica que claramente manifestaron las internas entrevistadas. Dado que el contacto regular entre pareja es en gran parte beneficioso para ambos, además de promover mejores espacios para dicha situación. Esto significa no solo mejorar el sistema de acceso a estas visitas en particular, si no que también ampliar las horas de visita y el poder llevar un periodo regular.

ANEXOS

ENTREVISTA USUARIAS CONDENADAS:

1. Mencione Ud. por favor las veces que se ha encontrado privada de libertad
2. ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde que ingreso al recinto penal?
3. Desde su experiencia y el proceso de Reinserción Social, de haber participado ¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones y talleres que se realizan? Y ¿Cuál es el valor que les otorga?
4. ¿Considera Ud. que estas intervenciones influyen en su proceso de Reinserción? ¿Por qué?
5. De no haber participado, ¿Qué esperaba de las intervenciones y talleres? Y ¿Cuál es el valor que les daría?
6. En el caso de no ser atendida ¿Considera Ud. que las intervenciones influirían en su proceso de Reinserción? ¿Por qué?
7. Relate alguna situación en la cual no haya podido asistir o participar de las intervenciones y talleres y ¿Por qué?
8. ¿Qué aspectos modificaría o mejoraría de las intervenciones de Reinserción?
9. ¿Qué espera al finalizar las intervenciones de Reinserción?
10. En relación a su experiencia dentro de la institución, ¿Qué opina sobre las instalaciones de la sección?
11. Desde su experiencia, describa Ud. por favor las condiciones físicas de los espacios.
12. En el caso de que Ud. Haya participado o se encuentre participando en alguno de los programas o talleres de la sección, ¿Cuál es su opinión en cuanto a la organización y diseño de los espacios destinados a dichas actividades?
13. En el caso de que no haya participado en ninguna de estas actividades, ¿Cómo esperaba que fueran y se organizaran los espacios?
14. ¿Se ha visto Ud. Enfrentada a cumplir algún tipo de castigo en alguna celda de aislamiento?
15. Si la respuesta es Sí, ¿Cuál fue el motivo? y ¿Cuál fue su experiencia?
16. Si la respuesta es No, Señale que significaría enfrentar dicha situación.
17. En relación a las relaciones que se dan dentro de la sección ¿Qué opina sobre la relación Gendarme-Interna? Y ¿Su relación entre compañeras de celda y sección?

18. En relación a las visitas familiares y conyugales, ¿Cuál es su opinión sobre el entorno en el que se dan dichas visitas?

19. Basada en su experiencia, ¿Qué aspectos han sido significativos en su proceso de adaptación dentro del recinto?

20. ¿Cuáles eran sus expectativas personales sobre el recinto penal de Quillota en relación a las condiciones físicas, personales y sociales mencionadas anteriormente?

21. ¿En relación a esas expectativas, Relate de qué manera han influenciado en su diario vivir?

22. Desde su experiencia y en relación a las condiciones penitenciarias, ¿considera Ud. que estos han producido efectos personales positivos en su conducta y pensamiento? ¿Por qué?

23. De la misma manera, ¿considera Ud. que estos han producido efectos personales negativos en su conducta y pensamiento? ¿por qué?

24. Basada en el tiempo que lleva en el recinto penal, ¿Existe alguna instancia en que sintiera satisfacción por alguna acción o actividad que haya realizado o participado? ¿Cuál?

25. De la misma manera, ¿Existe alguna instancia en que no se sintiera conforme con alguna acción o actividad que Ud. haya realizado o participado? ¿Cuál?

26. ¿Existe algún aspecto que le gustaría o se encuentra trabajando en cambiar personalmente? ¿Cuál?

27. ¿Existe algún tema que no se haya mencionado en la entrevista y Ud. quiera mencionar?

ENTREVISTA USUARIAS IMPUTADAS:

1. Mencione Ud. por favor las veces que se ha encontrado privada de libertad.
2. ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde que ingreso al recinto penal?
3. En relación a su experiencia dentro de la institución, Señale ¿cuál es su opinión sobre las instalaciones de la sección?
4. Desde su experiencia, describa Ud. por favor las condiciones físicas de los espacios de la sección.
5. En el caso de que Ud. Haya participado o se encuentre participando en alguno de los programas o talleres de la sección, ¿Cuál es su opinión en cuanto a la organización y diseño de los espacios destinados a dichas actividades?
6. En el caso de que no haya participado en ninguna de estas actividades, ¿Cómo esperaba que fueran y se organizaran los espacios?
7. ¿Se ha visto Ud. Enfrentada a cumplir algún tipo de castigo en alguna celda de aislamiento?
8. Si la respuesta es No, Señale que significaría enfrentar dicha situación.
9. En relación a las relaciones que se dan dentro de la sección ¿Qué opina sobre la relación Gendarme-Interna? Y ¿de la relación entre compañeras de celda y sección?
10. En relación a las visitas familiares y conyugales, ¿Cuál es su opinión sobre el entorno en el que se dan dichas visitas?
11. Basada en su experiencia, ¿señale como ha sido para Ud. el proceso de adaptación dentro del recinto?
12. ¿Cuáles eran sus expectativas personales sobre el recinto penal de Quillota en relación a las condiciones físicas, personales y sociales mencionadas anteriormente?
13. En relación a esas expectativas, Relate ¿De qué manera han influenciado en su diario vivir?
14. Desde su experiencia y en relación a las condiciones penitenciarias, ¿Considera Ud. que estos han producido efectos personales positivos en su conducta y pensamiento? ¿Por qué?
15. De la misma manera, ¿considera Ud. que estos han producido efectos personales negativos en su conducta y pensamiento? ¿por qué?
16. Basada en el tiempo que lleva en el recinto penal, ¿Existe alguna instancia en que sintiera satisfacción por alguna acción o actividad que haya realizado o participado? ¿Cuál?

17. De la misma manera, ¿Existe alguna instancia en que no se sintiera conforme con alguna acción o actividad que Ud. haya realizado o participado? ¿cuál?

18. ¿Existe algún aspecto a mejorar o cambiar dentro de la sección femenina y sus espacios? ¿Cuál o cuáles?

19. ¿Existe algún aspecto que le gustaría o se encuentra trabajando en cambiar personalmente? ¿Cuál?

20. En base a su experiencia al interior del recinto penal, ¿Qué opina sobre el sistema de Reinserción Social, que determina que usuarias en prisión preventiva no pueden participar de intervenciones o talleres?

21. ¿Considera necesario participar en algún taller o intervención? ¿Por qué?

22. Si su respuesta es SI, ¿De qué manera considera que serían útiles para usted dichas intervenciones o talleres?

23. En su opinión, ¿Cuáles serían los motivos por los que no son consideradas para desarrollar intervenciones o talleres?

24. ¿Existe algún tema que no se haya mencionado en la entrevista y Ud. quiera mencionar?

